



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría
de Educación
de Guanajuato



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO

DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Ramón Jiménez López
Director General TecNM

DIRECCIÓN DE TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS

Manuel Chávez Sáenz
Director de Tecnológicos Descentralizados

DIRECCIÓN GENERAL

Hugo García Vargas
Director General ITESA

Maura Arellano Hernández
Jefa del Departamento Jurídico

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Librado León Rojas
Director Académico

Francisco Medina Guevara
Subdirector Académico

Cesar Álvarez Mejía
Subdirector de Investigación

Pedro Abraham Crespo Gallardo
Coordinador de Ingeniería Industrial

Fabiola Elías Cabrera
Coordinadora de Ingeniería Ambiental

Leonel Sandro Maldonado Méndez
Coordinador de Ingeniería en Innovación
Agrícola Sustentable

Ruth García Robles
Coordinadora de Ingeniería en Industrias
Alimentarias

Ana Priscila Gutiérrez González
Coordinadora de Ingeniería en Energías
Renovables e Ingeniería Mecatrónica

María Isabel Hernández Dueñas
Coordinadora de Ingeniería en Gestión
Empresarial

Cristo Antonio Cendejas Salazar
Coordinador de Ingeniería en Sistemas
Automotrices

Eusebio Orozco Medel
Jefe del Departamento de Desarrollo
Académico

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

Juan Ángel Piceno Hernández
Director de Planeación y Vinculación

Omar Bazán Mercado Monzalvo
Subdirector de Planeación

Edgar Ricardo de Jesús Tapia Salinas
Subdirector de Vinculación

Julia Vaca García
Jefa del Departamento de Control Escolar

Claudia Zamaguey Negrete
Jefa del Departamento de Calidad y
Acreditación

Laura Yaremith Damián Padilla
Jefa del Departamento de Planeación y
Presupuesto

María del Carmen Guevara Castro
Jefa del Departamento de Vinculación

Sanjuana Lourdes Núñez Pérez
Jefa del Departamento de Extensión Escolar

Saúl Adán Sánchez Estrada
Jefe del Departamento de Idiomas y
Extracurriculares

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

J. Guadalupe Márquez González
Subdirector de Administración y Finanzas

Margarita Tomasa Vázquez Martínez
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros

Santiago Parra Ramírez
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

José Antonio Laguna González
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
y Laboratorios

Gustavo Efrén Tavera Toledo
Jefe del Departamento de Recursos
Informáticos



Índice

GLOSARIO Y ACRONIMOS.....	6
MENSAJE INSTITUCIONAL.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
MARCO NORMATIVO	11
MISIÓN Y VISIÓN.....	12
DIAGNÓSTICO.....	13
ACCIONES Y RESULTADOS.....	18
COBERTURA EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL E INTEGRAL ...	19
Fortalecimiento de los programas educativos.....	19
Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP).....	20
Competencias profesionales del estudiantado	26
Ampliar la cobertura educativa.....	31
Absorción escolar y oferta educativa.....	31
Permanencia y egreso del estudiantado.....	33
Gestión de becas.....	36
Actividades deportivas y culturales.....	36
Servicio Social.....	41
Programa de responsabilidad social.....	42
FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, DE INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO	44
Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.....	45
Productividad de la investigación científica y tecnológica.....	46
Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento.....	52
Vinculación institucional	52



Visita de la radiodifusora LA PICOSA 91.9 FM a ITESA.....	55
ITESA Open Day.....	55
Visitas Industriales.....	63
Educación continua	63
Seguimiento a Egresados	64
EFFECTIVIDAD ORGANIZACIONAL.....	68
4.1 Gestión institucional, transparencia y rendición de cuentas.....	69
Capacitación Administrativa	69
EVOLUCIÓN CON INCLUSIÓN, IGUALDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE	73
Evaluación Institucional	74
Certificación de Sistemas.....	74
Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención	76
Modelo de Calidad SIGUE-GTO 2022	76
CONCLUSIONES.....	82
REPORTE DE INDICADORES TECNM ABASOLO.....	84
ANEXOS	89
Anexo I: Certificado de Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable.....	89
Anexo II: Certificado de las normas ISO 14001: 2015/ ISO 9001:2015.....	90
Anexo III: Certificado de la Iniciativa TecNM100% Libre de Plástico de un Solo Uso.....	91
Anexo IV: Reconocimiento de Igualdad Laboral y No Discriminación.....	92
Anexo V: Informe de Auditoria de Matrícula Agosto-Diciembre 2022.....	93
Anexo VI: Informe de Auditoria de Matrícula Enero-Junio 2023	95
Anexo VII: Informe de Auditoria del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC).....	99



Anexo VIII: Convenio de Colaboración ITESA-ORBIS.....	109
Anexo IX: Convenio de Colaboración ITESA-NETCON.....	114
Anexo X: Convenio de Colaboración ITESA-CECyTEG.....	119
Anexo XII: Convenio de Colaboración ITESA- CBTIS 171	124
Anexo XIII: Convenio de Colaboración ITESA-IGCC.....	130
Anexo XIV: Convenio de Colaboración ITESA-CBTA 174	135
Anexo XV: Convenio de Colaboración ITESA-Presidencia Municipal de Abasolo, Guanajuato.....	141
Anexo XVI: Constancia de Acreditación del Curso NODESS	147



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GTO Secretaría
de Educación
de Guanajuato
Grandeza de México



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023





1

GLOSARIO Y ACRONIMOS

AS- Arsénico

CECyTE- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato

CBTA- Centros de Educación Tecnológica Agropecuaria

CBTIS- Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios

CETAC- Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales

CESAVEG- Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato

CI- Centro de Información

CIATEC- Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas

CIEES- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior

CIVESTAV- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados

COBAM- Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán

COEPES- Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior A.C. Guanajuato

CONACyT- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONALEP- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

CONAPRED- Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación

CNC- Control Numérico por Computadora

DOF- Diario Oficial de la Federación



EC- Evaluación y Certificación

GTO- Guanajuato

GM- General Motors

IECA- Instituto Estatal de Capacitación

IEMS- Instituciones de Educación Media Superior

IGCC- Instituto de Gestión para la Certificación de la Calidad

IMNC- Instituto Mexicano de Normalización y Certificación

IMUG- Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

INAES- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

ITESA- Instituto Tecnológico Superior de Abasco

ITESG- Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato

ITESI- Instituto Tecnológico Superior de Irapuato

ISAU- Ingeniería en Sistemas Automotrices

ISO- Organización Internacional de Estandarización, en inglés

MCER- Marco Común Europeo de Referencia

MOVP- Muestras de Orientación Vocacional Profesiográfica

NMX- Norma Mexicana

NODESS- Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria

NOM- Norma Oficial Mexicana

ONU- Organización de las Naciones Unidas

PDI- Programa de Desarrollo Institucional

PLM- Product Lifecycle Management en inglés

PND- Plan Nacional de Desarrollo



PROAD- Programa de Alto Desempeño para la Industria Automotriz

PRODEP- Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

PTC-Profesores de Tiempo Completo

SABES- Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato

SCFI- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

SEG- Secretaría de Educación de Guanajuato

SEP- Secretaría de Educación Pública

SES- Subsecretaría de Educación Superior

SFIYA- Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

SHCP- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SNI- Sistema Nacional de Investigadores

SNIEG- Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía

STPS- Secretaría de Trabajo y Previsión Social

TECNM- Tecnológico Nacional de México

UAT- Universidad Autónoma de Tamaulipas

UCEM- Universidad del Centro de México

UNAM- Universidad Nacional Autónoma de México

UNICACH- Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

UPG- Universidad Politécnica de Guanajuato

UPP- Universidad Politécnica de Pénjamo

UEG- Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

2

MENSAJE INSTITUCIONAL

El Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, ITESA, ha trascendido a través de los años como una institución en constante crecimiento e innovación, continuamos ofreciendo servicios educativos de calidad, mejorando la infraestructura y fortaleciendo la capacitación del personal docente y administrativo, favoreciendo con ello la atención a la comunidad tecnológica.



En el ITESA estamos comprometidos con nuestra comunidad estudiantil, establecimos nuevas estrategias que nos han permitido enfrentar con éxito los retos y desafíos a fin de alcanzar los objetivos planteados, aunado al apoyo que nos han brindado nuestras autoridades Federales, Estatales y Municipales, siendo fundamental para el fortalecimiento y consolidación del Instituto, por lo cual, externamos nuestro mayor agradecimiento y reconocimiento por invertir en la educación de México.

Creyendo firmemente que la educación superior es la clave para el progreso de una sociedad justa y equitativa, refrendamos el compromiso para lograr las metas establecidas en los años venideros, teniendo como prioridad que las y los estudiantes cuenten con las herramientas académicas y sociales que les permitan desarrollarse en el ámbito laboral, por ello seguiremos trabajando con ahínco a fin de consolidarnos como una Institución de prestigio para la región, el estado y el país.

Agradezco a toda la comunidad tecnológica que ha hecho posible alcanzar los resultados obtenidos en el ciclo 2022-2023 y reitero mi compromiso en conjunto con el personal, por trabajar en beneficio de las y los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo.

Mtro. Hugo García Vargas
Dirección General

3

INTRODUCCIÓN

El informe que se presenta, además de ser un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, muestra los resultados más relevantes del ciclo escolar 2022-2023, con la finalidad de dejar constancia ante la sociedad del quehacer institucional llevado a cabo por el personal docente y administrativo en las diferentes áreas y funciones que le han sido otorgadas, así como la atención de los servicios educativos ofrecidos a las y los estudiantes con la finalidad de brindar una formación integral en favor de una mejor sociedad.

En la primera parte del documento se describe el marco normativo que rige la obligación de rendición de cuentas, se presenta a su vez un diagnóstico con datos de la situación que prevalecía en el ciclo 2021-2022 y donde se describen los principales retos que enfrentó el Instituto, así como los logros obtenidos en el ciclo 2022-2023, mismos que se encuentran alineados a los ejes estratégicos del ITESA que se enmarcan de acuerdo con la siguiente estructura:

1. Calidad educativa, cobertura y formación integral;
2. Fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico, la vinculación y el emprendimiento; y
3. Efectividad organizacional.

Adicionalmente, contempla un eje transversal, denominado Evolución con inclusión, igualdad y desarrollo sostenible. Estos objetivos inciden de manera directa en el desempeño, el logro de las metas, la calidad y la competitividad del Instituto con la firme convicción de que nuestras acciones seguirán formando profesionistas para llevar a cabo la construcción de un México mejor.

Excelencia en Educación Tecnológica

4

MARCO NORMATIVO

El Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, nace bajo decreto de creación como Organismo Público Descentralizado de la administración estatal, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el día 19 de noviembre del 2014.

El Instituto forma parte del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica en el país y pertenece al Tecnológico Nacional de México estando sujeto a la rendición de cuentas de las actividades realizadas basado en las normativas que a continuación se mencionan:

- ⦿ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el DOF el 11 de marzo de 2021.
- ⦿ Ley General de Educación, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019.
- ⦿ Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril del 2021.
- ⦿ Programa Sectorial de Educación 2020-2024, publicado en el DOF el 7 de julio de 2020.
- ⦿ Programa Institucional 2020-2024 del CONACyT, publicado en el DOF el 23 de junio de 2020.
- ⦿ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ⦿ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ⦿ Los emitidos por la Secretaría de Educación Pública.
- ⦿ Los emitidos por el Tecnológico Nacional de México.
- ⦿ Los emitidos por la Secretaría de Educación de Guanajuato.
- ⦿ El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- ⦿ El Programa de Gobierno de Guanajuato 2018-2024
- ⦿ Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024 TecNM
- ⦿ Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024 del ITESA

5

MISIÓN Y VISIÓN



Misión

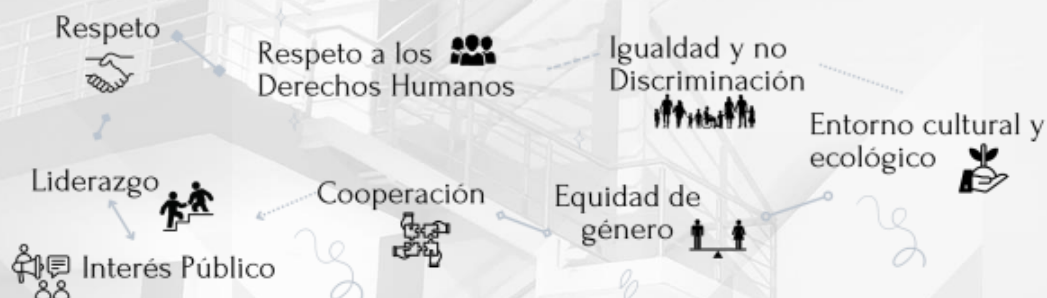
Ofrecer educación superior tecnológica de calidad, con planes de estudio pertinentes y orientados a la mejora continua, la sustentabilidad y coadyuvando al progreso de la sociedad de una manera justa y equitativa.



Visión

Ser una institución de educación superior con reconocimiento nacional y prestigio ante la sociedad y el sector privado, formando profesionistas líderes que promuevan el desarrollo social y económico del país.

Valores



6

DIAGNÓSTICO

El Instituto Tecnológico Superior de Abasolo se crea como respuesta a las estrategias descritas en el Programa de Gobierno 2018-2024, que enuncia en el eje 3 *Educación de Calidad*, orientado a mejorar las condiciones de vida de su población. En dicho eje, en su línea estratégica 1, se describe la transformación de la infraestructura educativa para una educación de calidad.

Los ejes estratégicos y objetivos que integran este documento están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, así como con los objetivos generales establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las estrategias de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) para este sexenio.

El diagnóstico se desarrolla con base en el PDI 2019-2024 del ITESA en lo que respecta a su estructura, consta de tres ejes estratégicos:

1. Calidad educativa, cobertura y formación integral;
2. Fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico, la vinculación y el emprendimiento; y
3. Efectividad organizacional.

Adicionalmente, contempla un eje transversal, denominado Evolución con inclusión, igualdad y desarrollo sostenible.

1. Calidad de los servicios educativos

En el ciclo 2021-2022 se contó con una matrícula total de 1,772 estudiantes inscrita en los 8 planes de estudio que oferta el Instituto, teniendo un 71.43 por ciento de matrícula inscrita en programas educativos reconocidos por su buena calidad por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

La plantilla docente estaba integrada por 55 docentes, quienes impartieron las materias del área académica, además se contó con 4 profesores que apoyaron en actividades cívicas y deportivas, y 5 maestros que desarrollaron el programa de idioma extranjero; el índice de docentes con posgrado fue de 85.19 por ciento, cabe mencionar que 15 de ellos fueron reconocidos como perfil deseable.

En lo concerniente al número de investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores, se tuvo 3 docentes inscritos, además fueron reconocidos 7 cuerpos académicos en estatus de formación.

2. Cobertura, inclusión y equidad educativa

En el ciclo escolar 2021-2022, la matrícula estudiantil fue de 1,772 estudiantes, de los cuales, el 47.52 por ciento corresponde a mujeres y el 52.48 por ciento a hombres. La matrícula se distribuyó de la siguiente manera: el 30.87 por ciento estaba inscrito en la carrera de Ingeniería Industrial; el 3.22 por ciento perteneció a Ingeniería Ambiental; el 15.46 por ciento correspondió a la matrícula de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable; el 7.84 por ciento se encontraba inscrito en la carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias; el 2.60 por ciento del alumnado cursó la carrera de Ingeniería en Energías Renovables; el 19.98 de la matrícula corresponde a la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial; el 7.79 por ciento del alumnado cursó la carrera de Ingeniería Mecatrónica y finalmente el 12.25 por ciento perteneció Ingeniería en Sistemas Automotrices.

La atención a la demanda de ingreso a estudios de licenciatura fue del 89.02 por ciento, es decir, de los 428 aspirantes se inscribieron 381. Con esto se logró un índice de cobertura del 24.21, lo que representa 381 alumnos captados de un total de 1,574 estudiantes egresados de nivel medio superior de la zona de influencia.

En el ciclo escolar 2021-2022, se benefició a 367 estudiantes con algún tipo de beca, lo que corresponde a un 27.69 por ciento.

3. Formación integral

En el Instituto fortalecemos la formación integral de la comunidad escolar por medio de las actividades deportivas, culturales, artísticas y cívicas, que son un componente formativo esencial para el desarrollo de los mismos, pues constituyen un eje fundamental para propiciar un sentido de pertenencia, así mismo, se favorece la salud, la disciplina y los valores humanos que contribuyen a la sana convivencia social.

En el ciclo escolar 2021-2022 se tuvo un total de 1,410 estudiantes participantes en actividades culturales o deportivas, lo cual indica que ocho de cada diez estudiantes participaban en las diversas actividades culturales, artísticas, cívicas y deportivas.

En lo que respecta a la enseñanza de lenguas extranjeras, en el mismo periodo se tuvo una participación del 56.77 por ciento de la matrícula total, lo que representa que de los 1,772 estudiantes inscritos 1,006 de ellos tomaban alguna clase de idiomas.

En el programa de Desarrollo Humano, para el ciclo escolar 2021-2022 se tuvo un total de 1,225 estudiantes participando en diferentes actividades

como conferencias, cursos y talleres, lo que representa un 69.13 por ciento de la matrícula.

4. Ciencia Tecnología e Innovación

La ciencia, tecnología e innovación es de gran relevancia para el desarrollo de la comunidad educativa, por ello las y los estudiantes participan en proyectos de investigación bajo la asesoría del personal docente, buscando la resolución de problemáticas inherentes de los distintos sectores de la sociedad.

En este contexto, el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo actualmente cuenta con 3 docentes perteneciente al Sistema Nacional de Investigación, es importante mencionar que se ha trabajado con el profesorado con la difusión para su participación en eventos de investigación y divulgación científica, obteniendo en el ciclo 2021-2022 un total 30 docentes y 24 estudiantes desarrollando proyectos de investigación, los cuales permitieron la publicación de los resultados en diferentes congresos y revistas.

5. Vinculación

En ciclo 2021-2022, participaron 258 estudiantes en residencias profesionales para la solución de problemas del sector productivo en proyectos relacionados con su área de formación profesional. Asimismo, 290 estudiantes se involucraron en proyectos de apoyo a la comunidad mediante la realización de su servicio social.

En el ciclo 2021-2022 se llevó a cabo el seguimiento a egresados de la generación 2013-2018 de las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable, Ingeniería en

Industrias Alimentarias, Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería en Energías Renovables, obteniendo un 93.88 por ciento de egresadas y egresados incorporados en el sector laboral.

6. Gestión institucional, transparencia y rendición de cuentas

Durante el ciclo 2021-2022 se continuaron ejerciendo recursos con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios educativos que el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo brinda a su comunidad tecnológica, así como incrementar la infraestructura educativa (obra y equipamiento), con lo cual se amplió la capacidad instalada de atención al alumnado.

En este sentido, la inversión que se refrendó del ejercicio anterior para su ejecución en el 2022 para fortalecer la infraestructura educativa fue de 2.7 millones de pesos.

7

ACCIONES Y RESULTADOS

En el Instituto hemos acrecentado la calidad de los servicios educativos ofrecidos a nuestro estudiantado a través de la pertinencia de la oferta educativa, la formación y actualización del profesorado, así como el fortalecimiento de los indicadores para la competitividad académica.



COBERTURA EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL E INTEGRAL

Fortalecer la calidad y pertinencia de los servicios educativos

Fortalecimiento de los programas educativos

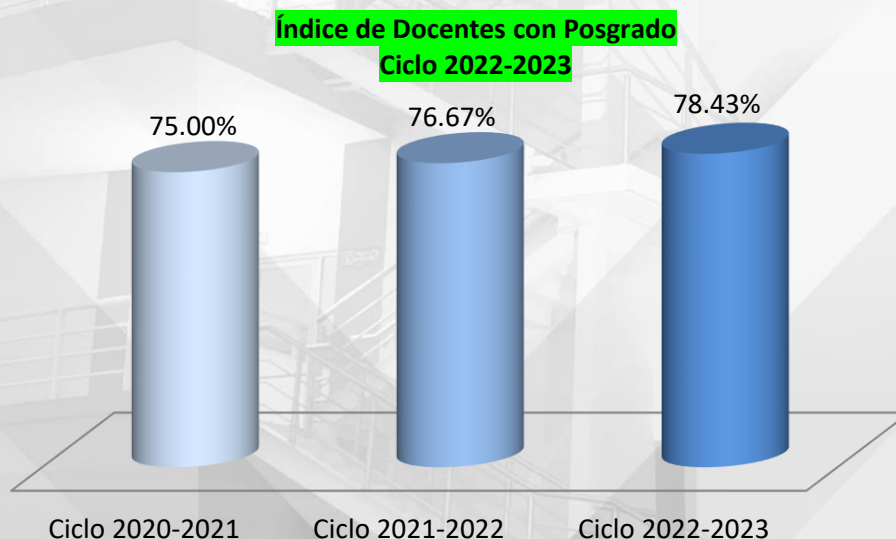
Personal docente

En el Instituto se cuenta con ocho programas de estudio atendidos por 61 docentes, de los cuales, 5 desarrollan el programa de idiomas, 4 apoyan en actividades cívicas y deportivas, y 52 imparten las materias de los programas de estudio; a continuación, se muestra información del personal docente respecto a su nivel académico.

Personal Docente por Nivel Académico Ciclo 2022-2023			
Nivel Académico	Hombres	Mujeres	Total
Técnico	1	0	1
Licenciatura	7	12	19
Maestría	1	4	5
Maestría con grado	9	13	22
Doctorado	1	1	2
Doctorado con grado	+8	4	12
Total	27	34	61

Fuente: Información proporcionada por la dirección académica.

En seguida se muestra el índice de docentes con posgrado respecto a ciclos anteriores:



Fuente: Información proporcionada por la dirección académica.

Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP)

Del total de la plantilla docente del ciclo 2022-2023, se tiene un total de 37 docentes participantes en PRODEP, teniendo la siguiente distribución por programa de estudios.

Personal Docente en PRODEP Ciclo 2022-2023			
Programa Académico	Hombres	Mujeres	Total
Ingeniería Industrial	1	5	6
Ingeniería Ambiental	4	0	4
Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	2	5	7
Ingeniería en Industrias Alimentarias	2	3	5
Ingeniería en Energías Renovables	4	1	5
Ingeniería en Gestión Empresarial	0	2	2
Ingeniería en Sistemas Automotrices	3	1	4
Ingeniería Mecatrónica	1	3	4
Totales	17	20	37

Fuente: Información proporcionada por la subdirección de investigación.

Personal docente con perfil deseable

Personal Docente con Perfil Deseable Ciclo 2022-2023			
Programa Académico	Hombres	Mujeres	Total
Ingeniería Ambiental	3	0	3
Ingeniería en Energías Renovables	2	0	2
Ingeniería en Industrias Alimentarias	2	1	3
Ingeniería en Gestión Empresarial	0	1	1
Ingeniería Industrial	0	2	2
Ingeniería Mecatrónica	1	1	2
Totales	8	5	13

Fuente: Información proporcionada por la subdirección de investigación.

Cuerpos académicos

Cuerpos Académicos Ciclo 2022-2023				
Cuerpo Académico	Estatus	Hombres	Mujeres	Total
Tecnologías de las energías renovables	En formación	2	2	4
Ciencias alimentarias		2	3	5
Ciencias ambientales e innovación agro-industrial		3	3	6
Energías renovables y sustentabilidad ambiental		4	0	4
Bioingeniería		2	2	4

Cuerpo Académico	Estatus	Hombres	Mujeres	Total
Optimización y desarrollo de procesos industriales en las organizaciones	En formación	1	3	4
Tecnologías para movilidad sustentable		2	1	3
Totales		16	14	30

Fuente: Información proporcionada por la subdirección de investigación.

Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente 2023

El Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados 2023, tiene la finalidad de apoyar la labor educativa de la comunidad docente y su desarrollo, así como impulsar y reconocer las actividades sustantivas desarrolladas por cada docente, para elevar la calidad en su trabajo y dedicación en los Institutos Tecnológicos Descentralizados. En dicha convocatoria 20 docentes obtuvieron el beneficio, 3 de ellos alcanzaron un nivel V, 3 obtuvieron el nivel IV, 4 docentes el III, 9 obtuvieron el nivel II y 1 docente el nivel I, los cuales se describen a continuación.

Personal Docente Beneficiado con Estímulo al Personal Docente 2020 Ciclo 2022-2023			
Programa Académico	Hombres	Mujeres	Total
Ingeniería Ambiental	4	0	4
Ingeniería en Energías Renovables	2	0	2
Ingeniería Mecatrónica	1	2	3
Ingeniería Industrial	0	2	2
Ingeniería Automotriz	3	0	3
Ingeniería en Gestión Empresarial	0	1	1
Ingeniería en Industrias Alimentarias	2	1	3
Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	1	1	2
Totales	13	7	20

Fuente: Información proporcionada por el departamento de desarrollo académico.

Acreditación de programas académicos

Programas Académicos Reconocidos por su Buena Calidad Ciclo 2022-2023					
Programa Académico Evaluable	Organismo Evaluador	Nivel	Matrícula Evaluable	Matrícula de Calidad	Porcentaje de Matrícula de Calidad
Ingeniería Industrial	CIEES	Nivel 1	526	526	32.19%
Ingeniería Ambiental	-	-	63	0	0.00%
Ingeniería en Energías Renovables	-	-	54	0	0.00%
Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	CIEES	Nivel 1	338	338	20.69%
Ingeniería Mecatrónica	-	-	-	NA	0.00%
Ingeniería en Industrias Alimentarias	CIEES	Nivel 1	119	119	7.28%
Ingeniería en Gestión Empresarial	-	-	362	0	0.00%
Ingeniería en Sistemas Automotrices	CIEES	Nivel 1	188	188	11.51%
Totales			1,650	1,171	70.96%

Fuente: Información proporcionada por el departamento de calidad y acreditación.



Actualmente 1,171 estudiantes se encuentran inscritos en programas reconocidos por su buena calidad.

En lo correspondiente a la acreditación de programas académicos, en el ciclo 2022-2023, se llevó a cabo la evaluación al programa académico de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), obteniendo la acreditación por cinco años, y alcanzando con ello un índice

institucional de 70.96 por ciento de estudiantes inscritos en programas reconocidos por su buena calidad ante la SEP.



Fotos: Acreditación de la carrera de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable.

Biblioteca digital

Debido al avance de las tecnologías de la información y comunicación, el ITESA cuenta con un acervo bibliográfico disponible en la biblioteca digital a la cual accede la comunidad universitaria para la consulta y realización de actividades académicas y de investigación asequible a través de internet.

Acceso y Consultas a la Biblioteca Digital Ciclo 2022-2023			
Programa Académico	Hombres	Mujeres	Total
Ingeniería Industrial	514	361	761
Ingeniería en Gestión Empresarial	128	388	517
Ingeniería en Energías Renovables	49	23	42
Ingeniería en Sistemas Automotrices	322	51	220
Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	363	191	384
Ingeniería Ambiental	33	78	98
Ingeniería en Industrias Alimentarias	53	171	166
Ingeniería Mecatrónica	190	71	170
Totales	1,652	1,334	5,063

Fuente: Información proporcionada por el centro de información.



Fotos: Estudiantes en el centro de información del ITESA.

Formación y actualización docente

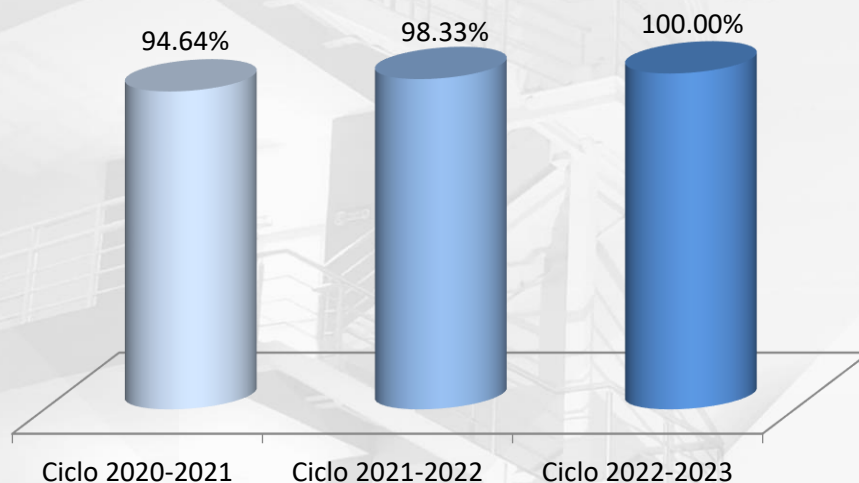
Cursos de Actualización y Formación Docente Ciclo 2022-2023				
Nombre del Curso/Taller	Tipo	Hombres	Mujeres	Total Docente /Curso
Desarrollo de cursos de formación en línea	Actualización	1	4	5
Supervisión en seguridad industrial para líderes de equipos de trabajo	Actualización	3	12	15
Taller de machine learning	Actualización	1	0	1
Taller resolución colaborativa de problemas con problemas específicos de la industria	Actualización	1	0	1
Inteligencia artificial aplicada a energías renovables	Actualización	2	2	4
XVI Taller de solución de problemas industriales	Formación	1	0	1
Verificación de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo	Actualización	2	12	14
Verificación de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo	Actualización	2	12	14
Escuela de lácteos: aplicación y funcionalidad de ingredientes lácteos en fabricación de quesos frescos	Actualización	2	0	2
Fundamentos de electrónica analógica	Actualización	1	0	1
Curso taller de robótica aplicada	Actualización	8	3	11
Comunicación efectiva	Actualización	1	0	1
Automatización de procesos mediante Labview	Actualización	3	3	6
Gestión integral del riesgo de desastres	Formación	0	1	1
Formación de instructores alineado a estándares de competencia	Formación	3	9	12
Conceptos básicos de la gestión integral del riesgo	Formación	2	3	5
Diseño de experiencias educativas virtuales	Formación	1	0	1
Introducción al coaching organizacional	Formación	3	7	10
Diplomado en educación inclusiva	Formación	1	1	2
Diplomado para la formación y desarrollo de competencias docentes	Formación	1	3	4
Habilidades socioafectivas en el aprendizaje	Formación	1	0	1
Productividad y eficiencia	Formación	1	0	1

Nombre del Curso/	Tipo	Hombres	Mujeres	Total Docente /Curso
Diplomado en recursos educativos en ambientes virtuales de aprendizaje	Formación	4	5	9
Diplomado para la formación de tutores	Formación	2	3	5
Formación de facilitadores(as) virtuales en aula SEG	Formación	4	7	11
Pensamiento crítico	Formación	2	8	10
Prevención de riesgos	Formación	7	16	23
Totales		60	111	171

Fuente: Información proporcionada por el departamento de desarrollo académico.

En seguida se muestra el índice de docentes en cursos de formación del ciclo 2022-2023 en comparación al resultado obtenido en ciclos anteriores.

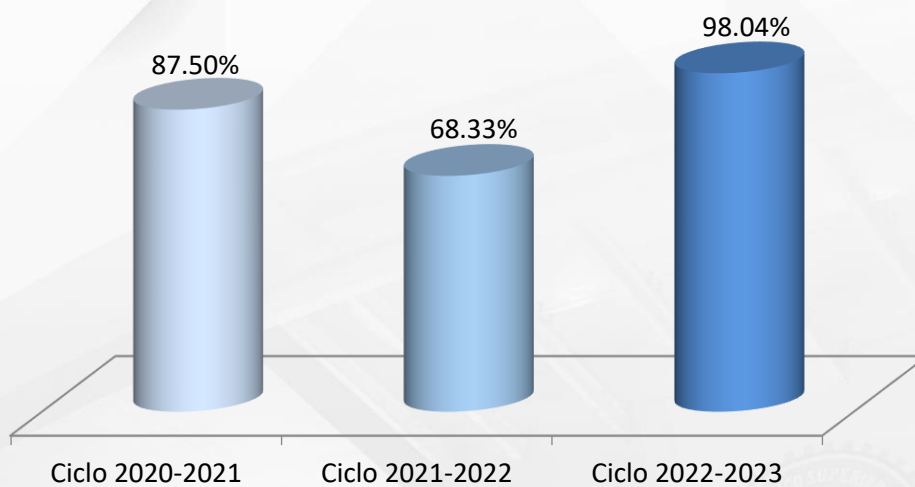
**Porcentaje de Docentes en Cursos de Formación
Ciclo 2022-2023**



Fuente: Información proporcionada por el departamento de desarrollo académico.

A continuación, se presenta el índice de docentes en cursos de actualización del ciclo 2022-2023 en comparación al resultado obtenido en ciclos anteriores.

Porcentaje de Docentes en Cursos de Actualización Ciclo 2022-2023



Fuente: Información proporcionada por el departamento de desarrollo académico.

Competencias profesionales del estudiantado

Capacitación y certificación de estudiantes

Cursos de Capacitación y Certificación de Estudiantes Ciclo 2022-2023				
Curso	Dependencia	H	M	Total
Fundamentos de electrónica	IECA	0	5	5
Robot FANUCC		1	8	9
Robot UR		0	5	5
Fundamentos de CAD		4	1	5
Inyección de plásticos		5	0	5
Introducción al diseño Siemens NX		5	3	8
Operación CNC		3	1	4
Maquinas herramientas		4	1	5
Metrología		5	0	5
Lean manufacturing		3	3	6
Comunicación efectiva		5	0	5
Automatización de procesos mediante Labview		3	1	4
Comunicación efectiva laboral		1	2	3
Drones y su aplicación en la agricultura	Ingeniería y GPS	54	35	89
Automatización de procesos mediante Labview	IECA	3	1	4
Formulación y evaluación de proyectos	Fundación Carlos Slim	19	2	21
Metodologías para análisis de riesgos uso de extintor	Protección Civil	5	12	17
NOM-019-STPS-2011 comisión de seguridad e higiene	STPS	19	65	84
NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal		8	19	27
Comunicación efectiva en el trabajo		32	25	57
Introducción a la NOM-035-STPS-2018		15	3	18

Curso	Dependencia	H	M	Total
Webinar creatividad para la solución de problemas	Secretaria de Educación de Guanajuato y SKILLUM E-ACADEMY	1	5	6
Gestionando mis emociones, mejorando mi autoestima		2	4	6
Webinar gestión del tiempo, administrando saludablemente mi vida laboral		0	6	6
Webinar habilidades socioemocionales		1	5	6
Webinar inteligencia emocional		0	5	5
Webinar negociación y solución de conflictos		2	3	5
Proyección profesional: imagen y compromiso		1	4	5
Webinar relaciones humanas y comunicación		1	4	5
Visión estratégica, alineado a la filosofía de la empresa		3	2	5
Webinar trabajo colaborativo		2	3	5
ECO305 Prestación de servicios de atención a clientes	IS 4.0 SC y CONOCER	4	11	15
ECO306 reclutamiento y selección de personal operativo y administrativo		4	27	31
ECO553 comunicación efectiva en el trabajo		3	20	23
Comunicación asertiva efectiva y coaching en la implementación de estrategias didácticas	ENLACE CONSULTORES	3	5	8
Medidas preventivas y correctivas de seguridad en instalaciones de educación superior		3	5	8
Auto expresarte	ITESA	18	86	104
Mantenimiento a estructuras de agricultura protegida		15	8	23
Diseño mecánico en Solid Works		4	7	11
Sistemas de visión artificial		3	5	8
Comercialización y distribución.	Capacítate para el empleo	22	13	35
Habilidades de negociación		16	11	27
Estándares de calidad		16	9	25
Elaboración de composta		42	27	69
Curso ortografía y redacción		22	16	38
Estándares de calidad		28	9	37
NOM-017-STPS-2008 equipo de protección personal		28	9	37
NOM-026-STPS-2008 colores y señales de seguridad		28	9	37
NOM-030-STPS-2009 servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo		28	9	37
Solid Edge SIEMENS	PLM	3	3	6
Semiconductores	TECNM	14	8	22
Cadena de valor de litio		10	2	12
Totales		518	531	1,049

Fuente: Información proporcionada por el departamento de desarrollo académico.

Actualmente se tiene 1,049 estudiantes capacitados con lo cual fortalecemos el perfil de egreso de la comunidad estudiantil.





El Dr. Francisco Espinosa Loza Ingeniero Mecánico en la División de Ingeniería de Seguridad Nacional (NSED) del Laboratorio Nacional Lawrence Livermore de Estados Unidos de América, impartió la conferencia magistral *El Camino de un Sueño a la Realización* al alumnado del Instituto, evento en el que expuso su trayectoria personal y profesional, enfatizando su experiencia en la industria y los laboratorios de investigación en los que ha laborado, destacando un proyecto de investigación en colaboración con la NASA.

Finalmente compartió algunas de las investigaciones que ha realizado sobre la aplicación del hidrógeno como combustible para un motor de combustión interna alternativo, así como el diseño de un tanque para almacenar el hidrogeno.

Al evento asistieron 546 estudiantes de las distintas carreras del Instituto.



Prácticas de campo, de laboratorio, e invernadero

Para el Instituto es sumamente importante el refuerzo de habilidades complementarias para la formación profesional del estudiantado, es por lo que se realizan prácticas de campo, de laboratorio e invernadero orientadas al desarrollo de habilidades, la adquisición de destrezas, el manejo de herramientas y de los diferentes equipos.

Alumnado Participante en Prácticas de Campo Ciclo 2022-2023			
Programa Académico	Hombres	Mujeres	Total Alumnado/Práctica
Ingeniería Industrial	561	452	346
Ingeniería Ambiental	56	153	49
Ingeniería en Energías Renovables	191	125	254
Ingeniería Mecatrónica	943	376	743
Ingeniería en Sistemas Automotrices	772	274	487

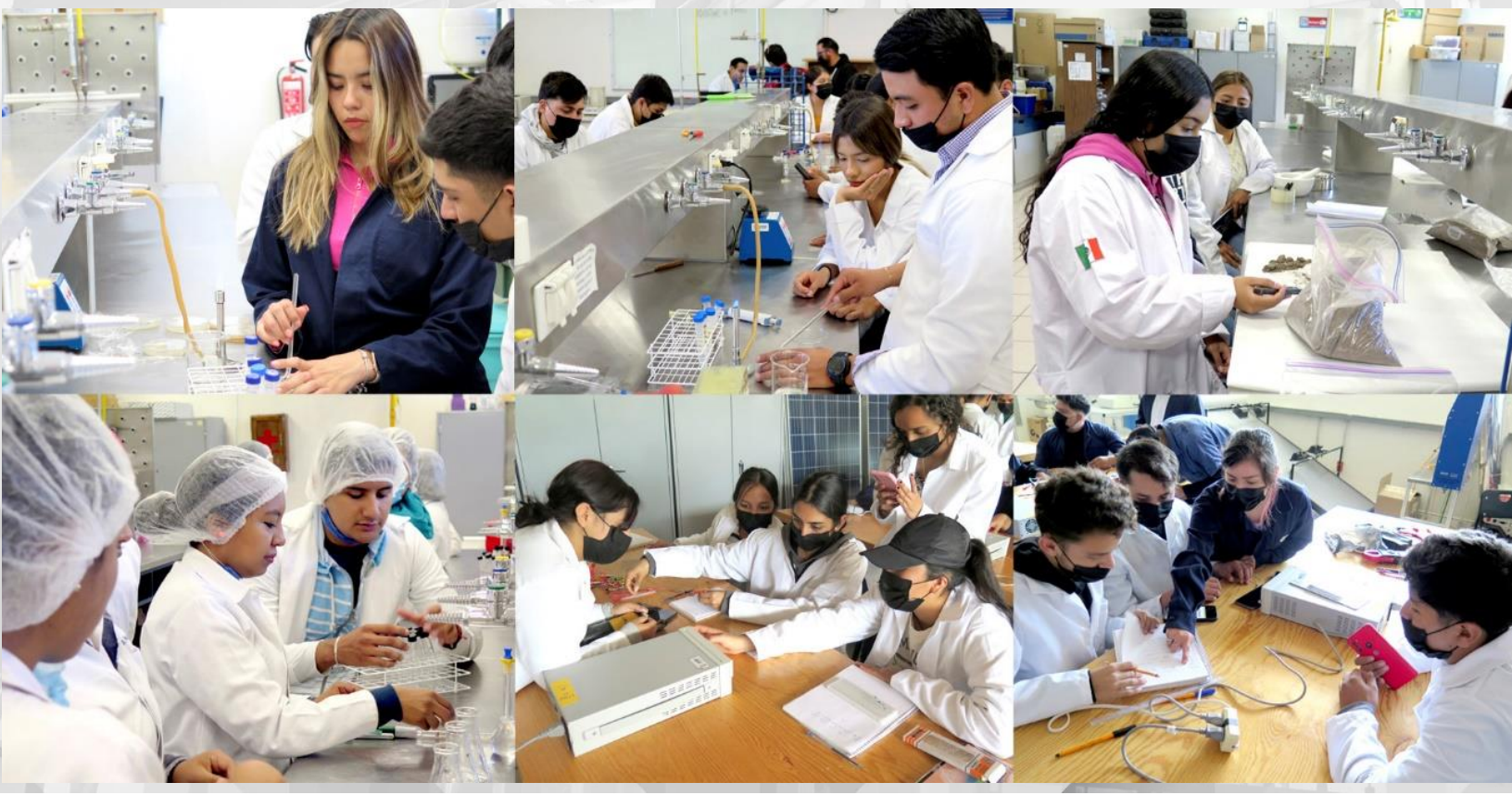
Programa Académico	Hombres	Mujeres	Total Alumnado/Práctica
Ingeniería en Industrias Alimentarias	68	246	214
Ingeniería en Gestión Empresarial	303	1228	640
Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	216	151	163
Totales	3,110	3,005	2,896

Fuente: Información proporcionada por la subdirección académica.

Alumnado Participante en Prácticas de Laboratorio e Invernadero Ciclo 2022-2023			
Laboratorio / Taller / Invernadero	Hombres	Mujeres	Total, Alumnado/ Práctica
Taller de sistemas automotrices	103	40	143
Taller de industrias alimentarias	171	841	1,012
Laboratorio de química general	1,927	1,746	3,673
Laboratorio de energías renovables	874	349	1,223
Laboratorio de manufactura y procesos	351	213	564
Laboratorio de metrología	363	117	480
Laboratorio de ambiental	899	933	1,832
Invernadero	1,101	570	1,671
Centros de cómputo	1,434	1,661	3,095
Laboratorio de simulación y diseño	185	161	346
Totales	7,408	6,631	14,039

Fuente: Información proporcionada por la dirección académica y recursos informáticos.

Se atendieron 14,039 alumnos-práctica con lo cual apoyamos el desarrollo de habilidades prácticas e intelectuales de la comunidad estudiantil.



Ampliar la cobertura educativa

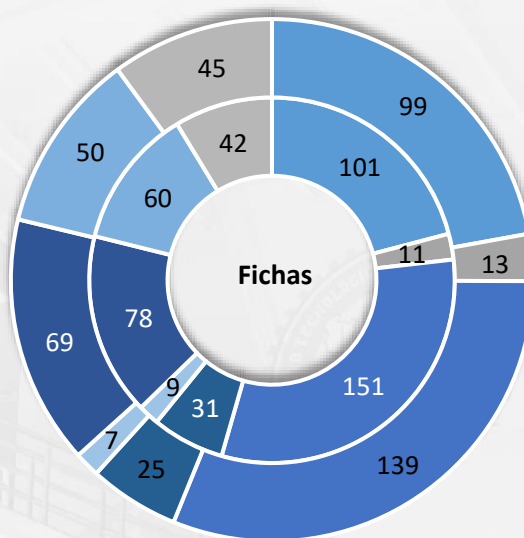
Absorción escolar y oferta educativa

Nuevo ingreso

Fichas y Nuevo Ingreso 2023

- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable
- Ingeniería en Industrias Alimentarias
- Ingeniería en Energías Renovables
- Ingeniería en Gestión Empresarial
- Ingeniería en Sistemas Automotrices
- Ingeniería Mecatrónica

Nuevo Ingreso



Fuente: Información proporcionada por el departamento de control escolar.

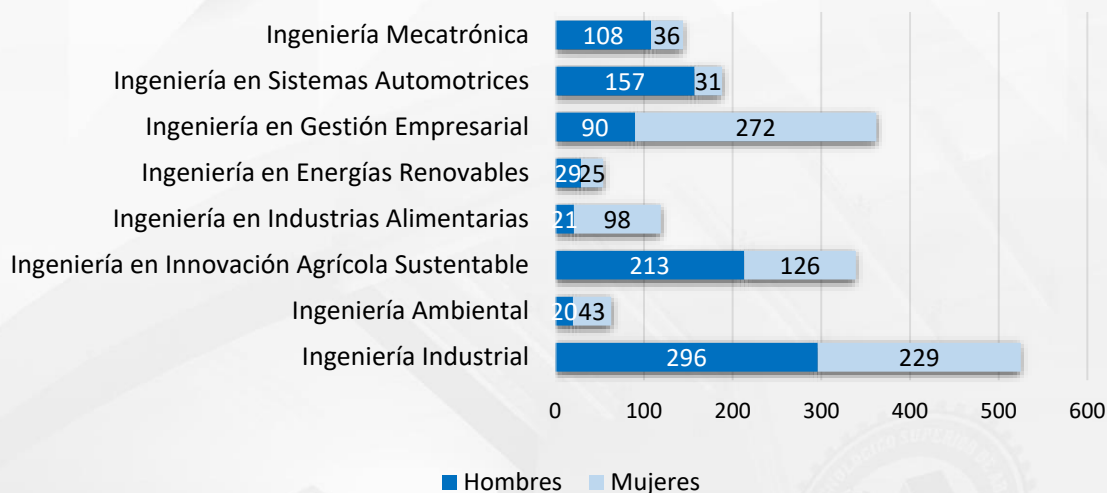
Se expedieron un total de 483 fichas, de las cuales se inscribieron 447 alumnas y alumnos de nuevo ingreso, lo que representa el 92.54 por ciento de absorción.

Matrícula

Matrícula Institucional Ciclo 2022-2023			
Programa Académico	Hombres	Mujeres	Total
Ingeniería Industrial	296	229	525
Ingeniería Ambiental	20	43	63
Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	213	126	339
Ingeniería en Industrias Alimentarias	21	98	119
Ingeniería en Energías Renovables	29	25	54
Ingeniería en Gestión Empresarial	90	272	362
Ingeniería en Sistemas Automotrices	157	31	188
Ingeniería Mecatrónica	108	36	144
Totales	934	860	1,794

Fuente: Información proporcionada por el departamento de control escolar.

Matrícula Institucional por Carrera Ciclo 2022-2023

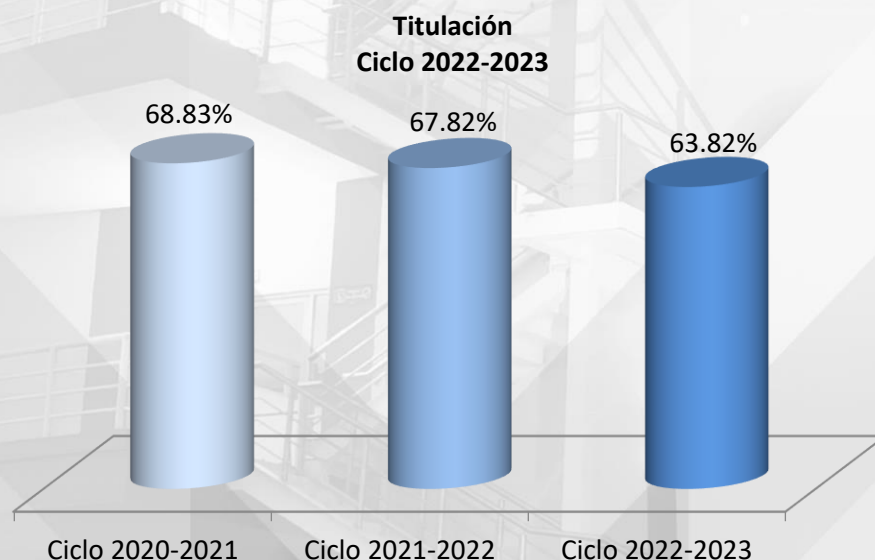


Fuente: Información proporcionada por el departamento de control escolar.

Egreso y Titulación

El índice de titulación queda determinado entre la relación de estudiantes titulados respecto al total de las y los egresados, teniendo en el ciclo 2022-2023 un total de 187 estudiantes titulados de 293 que egresaron en el mismo ciclo.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje del índice de titulación en este periodo en comparativa con los ciclos anteriores.



Fuente: Información proporcionada por el departamento de control escolar.



Permanencia y egreso del estudiantado

Tutorías

Atención del Alumnado Mediante Programa de Tutorías Ciclo 2022-2023			
Actividad	H	M	Total, Alumnado/ Actividad Tutorial
Entrevistas tutoriales individuales	296	477	773
Orientación psicológica	30	47	77
Congreso Iberoamericano para el empoderamiento de las juventudes	7	4	11
Concurso dibujo por la paz	96	154	250
La línea de la vida	21	16	37
Habilidades sociales	34	35	69
Acoso sexual	107	46	153
Autorregulación y administración del tiempo	27	31	58
Dignidad humana	56	96	152
Prevención de adicciones	38	10	48
JuvenCamp 2023	17	25	42
Habilidades para el alto rendimiento	32	43	75
Autoestima y asertividad	28	23	51
Inteligencia emocional y éxito profesional	38	29	67
Totales	827	1,036	1,863

Fuente: Información proporcionada por el área de tutorías.

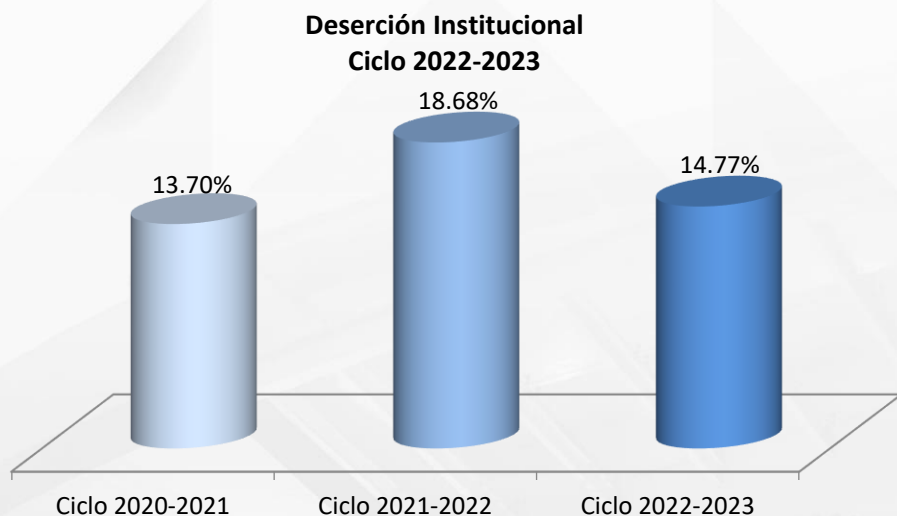
Actividades Tutoriales Ciclo 2022-2023		
Actividad	Total, de Reuniones	Total, de Participantes
Sesiones tutoriales grupales	273	1,042
Curso de inducción a tutorías	2	5
Reuniones con tutores/as	2	24
Reunión con alumnos en calidad de especial	1	5
Reuniones con padres de familia	10	144
Inteligencia emocional para docentes	1	20
Totales	289	1,240

Fuente: Información proporcionada por el área de tutorías.

Deserción

Deserción por Carrera Ciclo 2022-2023								
Carrera	Elusor		Reprobación de Curso en Especial		Otros		Total	Porcentaje de Deserción
	H	M	H	M	H	M		
Ingeniería Industrial	38	17	5	2	13	3	78	4.34%
Ingeniería en Sistemas Automotrices	28	4	1	0	3	1	37	2.06%
Ingeniería en Gestión Empresarial	16	13	0	2	3	1	35	1.95%
Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	28	11	6	4	11	2	62	3.46%
Ingeniería en Industrias Alimentarias	5	9	0	1	0	1	16	0.9%
Ingeniería Mecatrónica	16	2	7	0	0	0	25	1.40%
Ingeniería en Energías Renovables	4	1	0	0	1	0	6	0.33%
Ingeniería Ambiental	2	2	0	0	0	2	6	0.33%
Totales	137	59	19	9	31	10	265	14.77 %

Fuente: Información proporcionada por el área de tutorías.



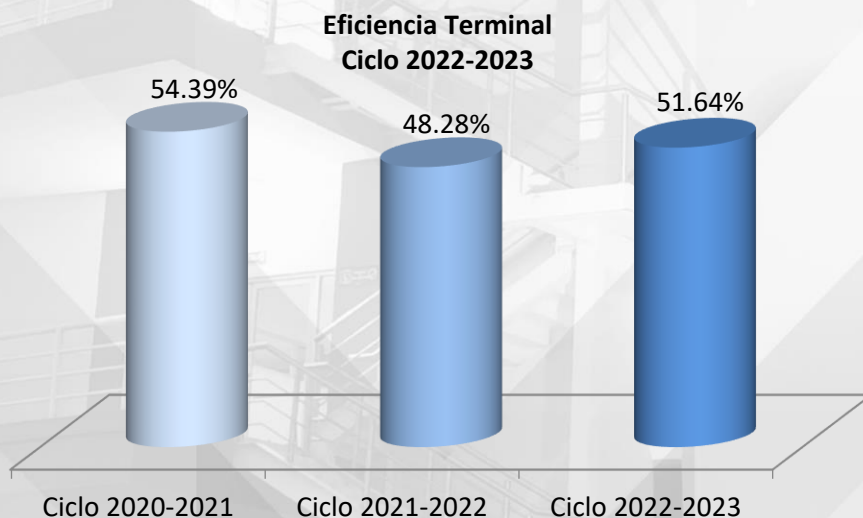
Fuente: Información proporcionada por el área de tutorías.

Gracias a las estrategias implementadas se logró disminuir el índice de deserción en 3.91 puntos porcentuales.

Eficiencia Terminal

La eficiencia terminal lograda en el proceso de enseñanza-aprendizaje se refleja mediante las y los estudiantes titulados respecto al total del alumnado que ingresó en la misma cohorte generacional hace 6 años, teniendo para este ciclo 220 titulados respecto a los 426 de nuevo ingreso.

En el siguiente gráfico se presenta el porcentaje de eficiencia terminal alcanzado en el ciclo 2022-2023 en comparación con ciclos anteriores.



Fuente: Información proporcionada por la subdirección académica.

En el ciclo reportado se incrementó el índice de eficiencia terminal en 3.36 puntos porcentuales.

Fortalecer la formación integral de los estudiantes

Gestión de becas

Alumnado Becado Ciclo 2022-2023					
Beca	Solicitudes Gestionadas	Beneficiarios	H	M	Total
Beca Alimenticia	61	57	18	39	57
Beca Convenio	15	15	7	8	15
Educación Superior	884	496	182	314	496
Jóvenes Escribiendo el Futuro	45	69	41	28	69
Becatec Bolder	2	2	0	2	2
Beca Talento	1	1	0	1	1
Beca ASD Consulting	1	1	0	1	1
Totales	1,009	641	248	393	641

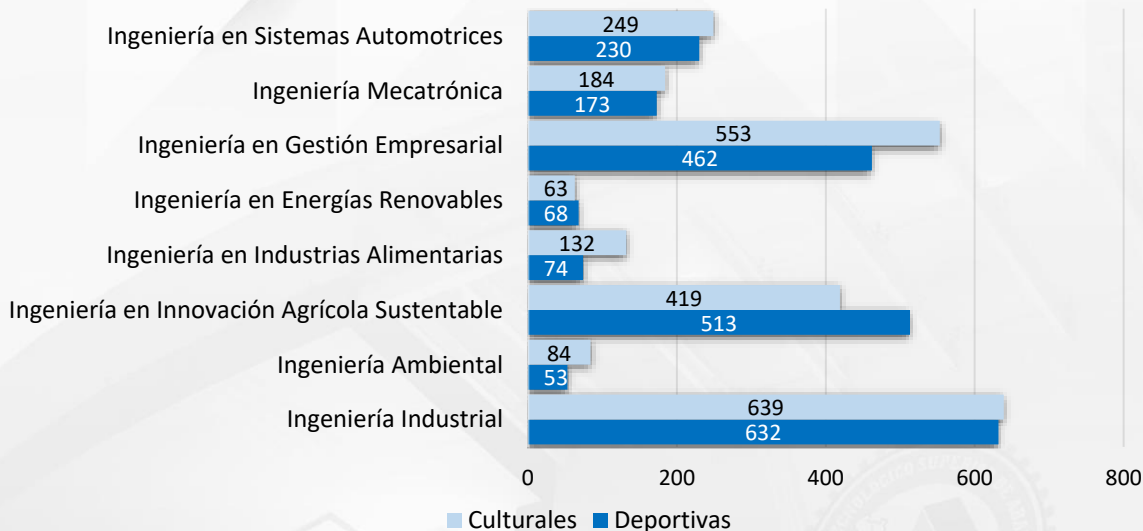
Fuente: Información proporcionada por el departamento de control escolar.

Actividades deportivas y culturales

Alumnado Participante en Actividades Deportivas y Culturales Ciclo 2022-2023				
Actividad	Tipo	H	M	Total Alumnado /Actividad
Selectivos de fútbol	Deportiva	75	46	121
Selectivo de voleibol	Deportiva	53	30	83
Selectivo de tae kwon do	Deportiva	53	46	99
Torneo municipal de tae kwon do	Deportiva	27	15	42
Clase de deportes	Deportiva	447	382	829
Carrera atlética de aniversario	Deportiva	239	202	441
Activación física	Deportiva	187	194	381
Porristas	Deportiva	9	8	17
Dibujo-pintura	Cultural	21	45	66
Guitarra	Cultural	13	1	14
Calaveras literarias	Cultural	1	5	6
Catrines y catrinas	Cultural	9	3	12
Altas de muertos	Cultural	43	113	156
Demostración cultural	Cultural	4	6	10
Club de activaciones físicas	Deportiva	16	34	50
Torneo de fútbol	Deportiva	142	0	142
Escolta de bandera	Cívica	18	18	36
Banda de guerra	Cívica	45	55	100
Actos cívicos	Cívica	883	763	1,646
Desfile del 08 de mayo	Cívica	61	42	103
Desfile 16 septiembre	Cívica	47	43	90
Desfile 20 noviembre	Cívica	24	60	84
Totales		2,319	2,199	4,528

Fuente: Información proporcionada por el departamento de extracurriculares.

Alumnado Participante en Actividades Deportivas y Culturales Ciclo 2022-2023



Fuente: Información proporcionada por el departamento de extracurriculares

En el ciclo que se reporta, se atendieron 4,528 alumnos/evento con ello se fortalece la formación integral del estudiantado.



Logros Deportivos

Fútbol femenino

En el periodo reportado, el selectivo de fútbol femenino se coronó campeón en el torneo de la liga de fútbol 7 del municipio de Abasolo, reiterando con ello el ímpetu que caracteriza a la selección del ITESA.

Carrera Atlética de Aniversario: ITESA Te Mueve

En este periodo, se llevó a cabo la sexta edición de la carrera atlética de aniversario del Instituto, *ITESA Te mueve*, en la que se tuvo una participación de 350 estudiantes y atletas del municipio de Abasolo, promoviendo con ello la actividad física en la institución y el municipio.

Tae Kwon Do

En el ciclo 2022-2023 el selectivo de tae kwon do tuvo del ITESA tuvo una destacada participación en el torneo deportivo de la ciudad de Abasolo, en el cual obtuvo 23 primeros lugares, 12 segundos y 7 terceros en las modalidades de combate y formas.

En esta misma disciplina 19 estudiantes participaron en la Copa Jaral del Progreso, con la representación de los municipios de Salamanca, Irapuato, León, Celaya, Guanajuato y Jaral del Progreso, como resultado de esta participación, el ITESA obtuvo el 3er lugar del ranking general del torneo.

Evento Internacional de Tae Kwon Do

El alumno, Carlos Abraham Barroso Ordaz de la carrera de Ingeniería Industrial participó en la competencia internacional *World Taekwondo Championships 2023*, en la disciplina de Tae Kwon Do la cual se realizó en la ciudad de Azusa, California, en EUA; siendo el único Guanajuatense en participar en esta competencia y obtener el segundo lugar para México con pase a la siguiente etapa que se realizará en las Vegas Nevada.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GTO Secretaría
de Educación
de Guanajuato
Grandeza de México



Programa de desarrollo humano

Alumnado Participante en el Programa de Desarrollo Humano Ciclo 2022-2023				
Conferencia / Plática	No. de Eventos	H	M	Total, Alumnado/Evento
Embajadoras y embajadoras por la democracia	1	23	10	33
Expresión de emociones	1	26	28	54
Plan de vida	1	8	45	53
Nuevas masculinidades	2	57	51	108
Métodos de planificación familiar	1	51	35	86
La violencia de género	1	57	18	75
Resiliencia	1	22	19	41
Prevención de violencia	2	79	72	151
Habilidades socioemocionales	1	29	36	65
Modelo talento emprendedor	1	11	26	37
La imagen física y social	1	15	34	49
Perspectiva de género	1	4	5	9
Empleos en Guanajuato	1	4	8	12
En igualdad avanzamos todos y todas	1	47	29	76
Módulos de atención	3	39	23	62
Depresión y trastornos alimenticios	1	25	46	71
El uso y abuso de redes sociales	1	29	35	64
El lado positivo del fracaso en el camino del éxito	5	45	45	90
Feria de la salud	2	287	258	545
Valores	1	54	16	70
Liderazgo	1	19	10	29
Prevención de adicciones	1	29	18	47
El arte de amarte	1	18	30	48
Actitud positiva	1	20	27	47
Prevención del suicidio	1	28	25	53
Significando el amor	1	41	40	81
Control de emociones	1	15	20	35
Alimentación durante la jornada laboral	1	41	41	82
¿Cómo disminuir el estrés en mi persona?	1	21	28	49
Resolución de conflictos	1	15	27	42
El líder y su equipo	1	39	8	47
La escucha empática	1	24	21	45
La persona y la paz	1	29	19	48
Autoconcepto positivo	1	12	3	15
Sal de tu zona cómoda y emprende en tú vida	1	21	27	48
El conflicto como oportunidad	1	10	24	34
Escucha efectiva y libre de prejuicios	1	26	29	55

Conferencia / Plática	No. de Eventos	H	M	Total Alumnado/Evento
Las preferencias y los intereses personales	1	23	18	41
Módulo de atención a la salud	4	111	105	216
Totales	26	578	576	1,154

Fuente: Información proporcionada por el departamento de extensión escolar.

Servicio Social

Alumnado Activo en Servicio Social Ciclo 2022-2023			
Carreras	Hombres	Mujeres	Total
Ingeniería Industrial	45	30	75
Ingeniería Ambiental	6	8	14
Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	30	17	47
Ingeniería en Industrias Alimentarias	3	16	19
Ingeniería en Energías Renovables	5	2	7
Ingeniería en Gestión Empresarial	12	43	55
Ingeniería en Sistemas Automotrices	28	7	35
Ingeniería en Mecatrónica	27	7	34
Totales	154	130	284

Fuente: Información proporcionada por el departamento de extensión escolar.

Idioma Extranjero: inglés

Alumnado por Nivel de Inglés Ciclo 2022-2023							
Carrera	Elementary A1		Preintermediate A2		Intermediate B1		Total por Carrera
	H	M	H	M	H	M	
Ingeniería Industrial	64	78	83	89	72	53	439
Ingeniería Ambiental	10	12	13	6	6	9	56
Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	43	46	34	34	31	38	226
Ingeniería en Energías Renovables	4	5	3	7	0	0	19
Ingeniería en Industrias Alimentarias	21	20	24	23	7	5	100
Ingeniería en Gestión Empresarial	57	57	82	81	52	40	369
Ingeniería en Sistemas Automotrices	32	30	25	25	23	22	157
Ingeniería Mecatrónica	24	26	10	16	43	15	134
Total	255	274	274	281	234	182	1,500

Fuente: Información proporcionada por el departamento de extensión escolar.

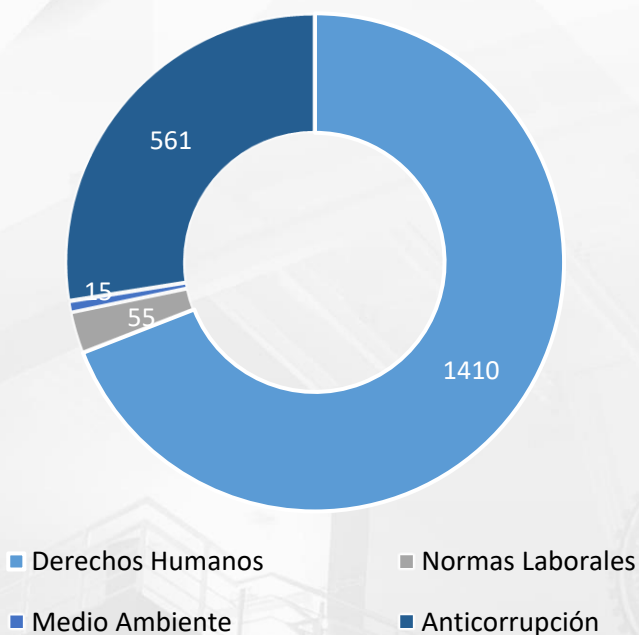
* Nivel de competencia del acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)

Programa de responsabilidad social

Actividades de Responsabilidad Social ITESA Contigo Ciclo 2022-2023				
Institución / Lugar	Tipo de Acción	H	M	Total, Participante / Evento
Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, Abasolo Guanajuato	Donación de medicamento	30	25	55
	Participación en la campaña de donación de sangre	45	78	123
	Donación de despensa Asilo Santo Niño	0	8	8
	Donación de despensa al personal de limpieza ITESA	12	10	22
	Donación de juguetes	55	42	97
	Donación voluntariado SEG	25	25	50
	Donación de fichas, para fundación de niños con cáncer	30	45	75
	1 kilo de ayuda	25	30	55
	Segunda Jornada Nacional de Salud Pública	254	424	678
	Difusión y concientización en temas de: · Día internacional de la no violencia · Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños · Día mundial contra la esclavitud infantil · Día internacional de la madre tierra · Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo · Día estatal de los derechos humanos · Día internacional de las personas con discapacidad	96	103	199
	Capacitación NOM-035-STPS-2018	6	4	10
	Sensibilización norma de igualdad laboral y no discriminación	23	22	45
	Gestión integral de riesgos	7	8	15
	Pacto social por la educación	2	1	3
	Aprendamos jugando	20	25	45
	Elecciones de la sociedad de alumnos	270	291	561
Totales		900	1,141	2,041

Fuente: Información proporcionada por el departamento de extensión escolar.

Responsabilidad Social Ciclo 2022-2023



Se tuvo la participación de 2,041 personas en el programa de responsabilidad social

Fuente: Información proporcionada por el departamento de extensión escolar.

**Información correspondiente a los principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).*

FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, DE INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO

La investigación científica se consolida en la innovación y desarrollo tecnológico a través del diseño de proyectos creativos, como la construcción de equipos y prototipos, que fortalece la preparación profesional del personal docente y alumnado, contribuyendo a la solución de problemáticas detectadas en diversos contextos, locales y regionales, con implicaciones sociales mediante respuestas científico-tecnológicas.



Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación

Docentes Investigadores

Docentes Investigadores Ciclo 2022-2023			
Programa Académico	Hombres	Mujeres	Total
Ingeniería en Energías Renovables	5	0	5
Ingeniería Industrial	0	2	2
Ingeniería Ambiental	4	0	4
Ingeniería en Industrias Alimentarias	2	2	4
Ingeniería Mecatrónica	1	2	3
Ingeniería en Innovación Agrícola	1	4	5
Ingeniería en Gestión Empresarial	0	2	2
Ingeniería en Sistemas Automotrices	3	0	3
Totales	16	12	28

Fuente: Información proporcionada por la subdirección de investigación.

Proyectos de Investigación Científica Aprobados en Convocatorias Ciclo 2022-2023						
Proyecto	Monto aprobado	Alumnado		Profesorado		Total
		H	M	H	M	
Revalorización de la cadena productiva comunitaria como estrategia de soberanía alimentaria en comunidades rurales del estado de Guanajuato	\$134,000.00	0	0	3	0	3
Estudio de la dispersión de contaminantes atmosféricos y sus incidencias en políticas públicas, socioambientales, empleando un vehículo aéreo no tripulado. Caso de estudio: Abasolo Guanajuato	\$94,900.00	3	2	2	1	8
Estudio del impacto y beneficio del diseño de herramientas digitales en la enseñanza de ingenierías	\$15,000.00	4	0	1	1	6
Revaloración de desechos de plásticos como combustibles mediante co-pirolisis con biomasa agrícola	\$100,000.00	0	0	2	0	2
Estudios comparativos de electrofitorremediación mediante Eichhornia crassipes para la remoción de As en agua	\$100,000.00	0	1	3	1	5
Modelo de predicción asociado a la capacidad de carga en parajes de un Área Natural Protegida que han sido continuamente perturbados.	\$100,000.00	0	3	2	1	6
Total	\$543,900.00	7	6	13	4	30

Fuente: Información proporcionada por la subdirección de investigación.

Productividad de la investigación científica y tecnológica

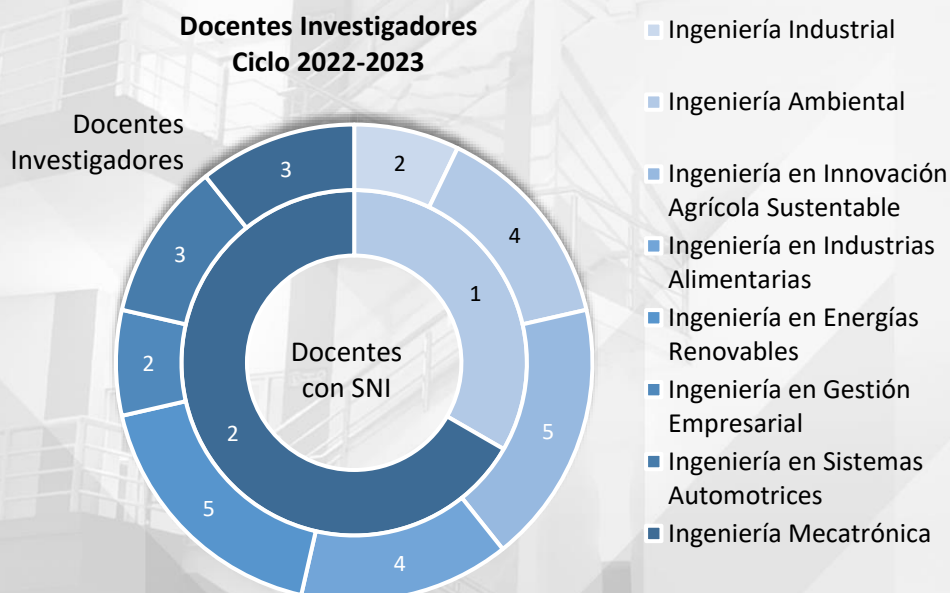
Eventos de investigación

Eventos de Investigación Científica y Tecnológica Ciclo 2022-2023					
Evento	Alumnado		Profesorado		Total
	H	M	H	M	
Elaboración de propuestas de proyectos de investigación e incidencia para transitar a un sistema energético social y ambientalmente sustentable	0	0	2	0	2
Proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación TecNM 2022	8	7	13	4	32
Programa valle de la mentefactura Guanajuato modalidad mentefactura tecnológica, submodalidad A2 ciencia productiva 2.2 i+d sociales y humanidades en sectores estratégicos	6	0	10	2	18
Evento interno de investigación ITESA	2	7	6	5	20
Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación	0	0	6	1	7
Totales	16	14	37	12	79

Fuente: Información proporcionada por la subdirección de investigación.

En el ciclo 2022-2023 se tuvo una participación de 49 docentes/proyecto y 30 estudiantes en diferentes eventos de investigación científica y tecnológica.

Docentes en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)



Fuente: Información proporcionada por la subdirección de investigación.

En el ciclo 2022-2023 se cuenta con 28 docentes investigadores de los cuales 3 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.



Productividad de la investigación

Productividad de la Investigación Científica y Tecnológica Ciclo 2022-2023						
Producto	Cantidad	Alumnado		Profesorado		Total
		H	M	H	M	
Registro ante Indautor	1	0	0	1	0	1
Artículos indexados	4	1	1	5	1	8
Artículos arbitrados	8	1	1	6	2	10
Totales	13	2	2	12	3	19

Fuente: Información proporcionada por la subdirección de investigación.

Eventos de ciencia y tecnología

Eventos de Ciencia y Tecnología Ciclo 2022-2023					
Evento	Fecha	No. de Eventos	H	M	Total, Alumnado/ Evento
XXVIII congreso internacional anual de la SOMIM	21 al 23 de septiembre 2022	1	2	0	2
Tercera jornada de gestión empresarial	25 de noviembre 2022	1	49	320	369

Evento	Fecha	No. de Eventos	H	M	Total, Alumnado/Evento
Primer simposio regional de ciencia y tecnología de los alimentos 2022	14 y 15 de octubre 2022	18	17	91	108
Presentación de posters en el XIX encuentro participación de la mujer en la ciencia	29 y 30 de septiembre 2022	2	4	2	6
Semana de ciencia y tecnología ITESA 2022	16, 17 y 18 de noviembre 2022	81	730	671	1,401
Verano de la ciencia de la región centro	6 de junio del 2023 al 13 de junio 2023	1	22	14	36
Conferencia método científico, ¿por qué queremos ser científicos? ¿cómo hacemos lo que hacemos?	6 de junio del 2023	1	21	18	39
Taller virtual efectos en la salud por partículas nocivas en el aire y su concentración en ciudades	29 de mayo al 2 de junio del 2023	1	4	5	9
Tercer muestra de ciencia tecnología e Innovación ISAU 2023	17 de mayo del 2023	6	128	29	157
Totales		112	977	1,150	2,127

Fuente: Información proporcionada por la subdirección académica.

Proyectos de Investigación Relevantes

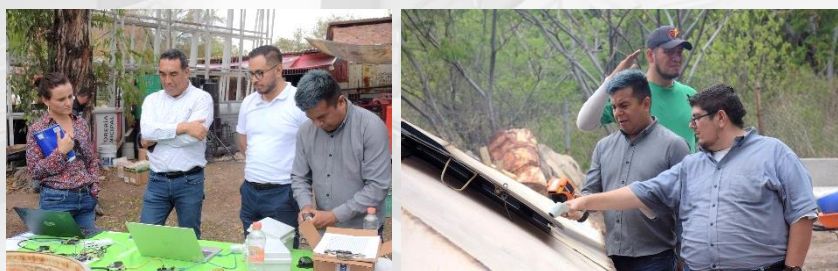
Producción de Biocombustibles para Uso Rural a Partir de Desechos Agropecuarios Mediante la Optimización de Consorcios Microbianos Usando Metagenómica

El Mtro. Juan Humberto Martínez Martínez, adscrito a la coordinación de Ingeniería en Energías Renovables participó como colaborador del proyecto *Producción de Biocombustibles para Uso Rural a Partir de Desechos Agropecuarios Mediante la Optimización de Consorcios Microbianos Usando Metagenómica* en el marco de la convocatoria para la elaboración de propuestas de proyectos de investigación e incidencia para transitar a un sistema energético social y ambientalmente sustentable a través del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación de Conacyt. El proyecto busca desarrollar la sustentabilidad regional con el uso de los desechos agrícolas para la producción de metano,

mediante biodigestores para su uso en comunidades alejadas. Actualmente estos prototipos se encuentran en etapa de desarrollo e instalación en las comunidades rurales de San Agustín de los Tordos y Comedero El Grande del municipio de Irapuato, en el estado de Guanajuato.

Mitigación de las Emisiones de Hornos Ladrilleros Artesanales en La Región De Abasolo, Gto

En el ciclo 2022-2023 se realizó la transferencia tecnológica a la dirección de ecología del municipio de Abasolo, enfocada a la disminución de la contaminación atmosférica producida por los hornos ladrilleros. Esta transferencia se realizó a través del proyecto *Mitigación de Las Emisiones de Hornos Ladrilleros Artesanales en la Región de Abasolo, Gto.*, desarrollado por el Dr. David Arana Chávez, el Mtro. Iván Toledo Manuel, el Mtro. José Emmanuel Ambrosio Juárez, el Mtro. José Sabás Segura y la Mtra. Ana Priscila Gutierrez González de la coordinación de Energías Renovables, donde se presentó un prototipo de campana de extracción de gases, misma que ha sido registrada ante el IMPI como patente por nuestra Institución.



Fotos: Transferencia tecnológica a la Dirección de Ecología del Municipio de Abasolo sobre la mitigación de emisiones de hornos ladrilleros en Abasolo, Gto.

Comunidades Mayas Sustentables: Hacia el Diseño de Nuevos Modelos Energéticos Rurales Trans-Regionales e Integrales para el Desarrollo Sostenible del Estado de Yucatán

Proyecto desarrollado como colaborador por el Dr. Jesús Ignacio Castro Salazar de la coordinación de Ingeniería Ambiental. El proyecto es realizado en El Mekaoui del Centro de Investigaciones Regionales de la Universidad

Autónoma de Yucatán. Es un proyecto de Conacyt en el marco de la convocatoria *Para la elaboración de propuestas de proyectos de investigación e incidencia para transitar a un sistema energético social y ambientalmente sustentable* a través del *Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación*. El proyecto busca desarrollar la sustentabilidad a través del estudio de las necesidades energéticas y los elementos de la región maya en el estado de Yucatán.

Segundo Seminario Interinstitucional de Criminología Verde en México

En el periodo reportado se llevó a cabo el *Segundo Seminario Interinstitucional de Criminología Verde en México*, organizado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Universidad Nacional Autónoma de México, y el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, en el que el Dr. Jesús Ignacio Castro Salazar, docente de la carrera de Ingeniería Ambiental, impartió diversas pláticas a la comunidad estudiantil y público en general, dirigidas a impulsar la agenda legislativa en el marco de protección al medio ambiente, con especial énfasis a desarrollar leyes para la protección de la flora y fauna.



Fotos: Participación en el Segundo Seminario Interinstitucional de Criminología Verde en México.

Premio Estatal Juvenil del Agua

El estudiante Mauricio Antonio Torres Olguín perteneciente a la carrera de Ingeniería Ambiental del Instituto en conjunto con los Maestros Erick Rodolfo López Almanza y Leonel Sandro Maldonado Mendez, participaron como finalistas en el *Premio Estatal Juvenil del Agua* organizado por el Consejo Estatal del Agua de Guanajuato, con el proyecto *Biosorción de*

arsénico, el cual consiste en la realización de filtros de nopal para la absorción de arsénico presente en el agua potable, obteniendo una notable reducción de la contaminación; como resultado de esta participación se obtuvo una mención honorífica por su desempeño.



Fotos: Evento Premio Estatal Juvenil del Agua.

25° Verano de la Ciencia de la Región Centro

En el ciclo que se reporta se realizó el programa del 25° Verano de la Ciencia de la Región Centro en las instalaciones del ITESA. En este programa participan 38 estudiantes en el desarrollo de 23 proyectos científicos, tecnológicos, innovadores o de emprendimiento propuestos por investigadores del ITESA. Este programa de intercambio estudiantil se conformó por 37 instituciones de educación superior y centros de investigación de los estados de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Primer Coloquio Transnacional: Experiencias Técnicas y Socioambientales de las Energías Renovables: Un diálogo Sur-Sur (México y Marruecos)

El Dr. Jesús Ignacio Castro Salazar adscrito a la carrera de Ingeniería Ambiental, participó como ponente en el *Primer Coloquio Transnacional: Experiencias Técnicas y Socioambientales de las Energías Renovables: Un diálogo Sur-Sur (México y Marruecos)* realizado en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) en Tuxtla Gutierrez, Chiapas, con la ponencia: Ideologías, legislación y gestión ambiental en el marco de las energías renovables.

Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento



Vinculación institucional *Consejo de Vinculación*

En el ciclo 2022-2023 se llevaron a cabo 4 sesiones de trabajo del Consejo de Vinculación del ITESA, en las que se concentraron los principales temas relacionados al proceso de vinculación institucional a fin implementar diversas estrategias para el desarrollo de proyectos vinculados al sector laboral en beneficio de la comunidad estudiantil, mismos que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos y programas institucionales. El consejo de vinculación continúa fortaleciendo el desarrollo institucional, apoyando los programas de residencias profesionales, educación continua, visitas industriales y acreditación de los programas educativos.



Foto: Consejo de Vinculación del ITESA.

Promoción de la oferta educativa

Promoción de la Oferta Educativa Ciclo 2022-2023		
Institución	Actividad	Número de Alumnos Atendidos
CBTIS 65 Irapuato	MOVPP Presencial	340
SABES Abasolo Cabecera	MOVPP Presencial	300
Conalep I Irapuato	MOVPP Presencial	350
Telebachillerato Ojos de Agua	Promoción en planteles de IEMS	25
Telebachillerato Rancho de Guadalupe		15
Telebachillerato San Isidro		18
Telebachillerato Munguía		50
Municipios de Abasolo, Pénjamo, Huanímaro y Pueblo Nuevo	Perifoneo	73
CECyTE Cuernámaro	MOVPP presencial	200
CECyTE Abasolo	MOVPP presencial	140
CBTIS 171 Mariano Abasolo	MOVPP presencial	200
CBTA 174 Rancho Nuevo	MOVPP presencial	100
CECyTE Pénjamo	MOVPP presencial	271
CONALEP Pénjamo	MOVPP presencial	100
CECyTE Irapuato I	MOVPP presencial	300
CECyTE Irapuato II	MOVPP presencial	100
CECyTE Irapuato III	MOVPP presencial	80
CECyTE Salamanca	MOVPP presencial	150
CECyTE Huanímaro	MOVPP presencial	250
COBAM Pastor Ortiz	MOVPP presencial	50
CECyTE Pueblo Nuevo	MOVPP presencial	200
SABES San Cristóbal	MOVPP presencial	50
SABES cabecera municipal Abasolo	Visita para promoción	38
SABES Joya de Calvillo	Visita para promoción	14

Institución	Actividad	Número de Alumnos Atendidos
SABES La Soledad	Visita para promoción	85
SABES Laguna Larga	Visita para promoción	26
CBTA 105 La Estrella	Visita para promoción	50
Telebachillerato San José de González	Visita para promoción	10
CETAC 18	Visita para promoción	100
SABES Tomelópez	Visita para promoción	14
SABES Valle de las Flores Irapuato	Visita para promoción	80
SABES Zapote de Peralta	Visita para promoción	18
SABES San Gabriel	Visita para promoción	32
SABES cabecera municipal Abasolo	Visita a ITESA	45
CBTIS 171	Visita a ITESA	45
SABES Joya de Calvillo	Visita a ITESA	14
SABES Corralejo	Visita a ITESA	20
SABES El Tule	Visita a ITESA	11
SABES Zapote de Peralta	Visita a ITESA	17
CECyTE Cuernavaca	MOVIP presencial	200
Totales		4,108

Fuente: Información proporcionada por el departamento de vinculación.



Visita de la radiodifusora LA PICOSA 91.9 FM a ITESA

Como parte de las actividades de promoción de la oferta educativa, en el ciclo 2022-2023, la estación de radio LA PICOSA 91.9 FM visitó las instalaciones del Instituto llevando a cabo diversas actividades como: entrevistas a docentes y estudiantes, quienes compartieron sus experiencias de la vida estudiantil y académica del ITESA.



Fotos: Visita de la radiodifusora La Picoso 91.9 FM al ITESA.

ITESA Open Day

Como parte de las actividades de promoción de la Oferta Educativa, en el ciclo 2022-2023 se llevó a cabo el día de puertas abiertas a todo el público en general, denominado *ITESA Open Day*, con el objetivo de realizar distintas actividades en cada programa educativo para atraer a las y los egresados de las instituciones de educación media superior, quienes se hicieron acompañar de sus familiares, con un total de 320 asistentes.

Algunas de las actividades realizadas fueron talleres, prácticas de laboratorio, actividades recreativas y deportivas, exposición de proyectos académicos, entre otras; mismas que atrajeron alrededor de 150 jóvenes que se integrarán a la comunidad estudiantil en el siguiente ciclo escolar.



Fotos: Evento Open Day ITESA

Programa Yo Puedo, Gto Puede

En el ciclo 2022-2023, se graduaron 44 estudiantes del Instituto del programa *Yo Puedo, Gto Puede*, como instructores para impartir dicho programa, siendo esta la segunda generación participante en este programa el cual fue impartido por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato; teniendo como objetivo realizar acciones enfocadas en promover el fortalecimiento de actitudes y habilidades así como la práctica de valores que contribuyan a una transformación social en las comunidades del Estado de Guanajuato.



Evento TALENT GTO de JuventudEsGTO

Al evento TALENT GTO de JuventudEsGTO realizado por la Secretaría de Educación de Guanajuato en las instalaciones del poliforum de la ciudad de León, asistieron 45 estudiantes del Instituto, teniendo como objetivo reconocer a las y los estudiantes que participaron en programas sociales como respuesta a las necesidades de la juventud guanajuatense en los aspectos de desarrollo educativo, salud, empleo e inclusión.



Fotos: Participantes TALENT GTO de JuventudEsGTO.

Entrega de la Insignia Planet Youth a ITESA

En el ciclo 2022-2023, personal del sector salud acudieron al Instituto para realizar la entrega de la insignia Planet Youth al ITESA, reconocimiento otorgado por ser un espacio comprometido en generar entornos protectores y saludables para los niños, niñas y adolescentes.



Fotos: Entrega de la insignia Planet Youth al Instituto Tecnológico Superior de Abasolo.

Acreditación de competencias laborales en el área de vinculación

En el ciclo que se reporta, personal del ITESA participó en la *Certificación de Competencias Laborables Organizacional de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación de Guanajuato*, con la finalidad de estandarizar los procesos de vinculación en las Instituciones de Educación

Superior, con lo cual se obtuvo la acreditación como *Gestor de Vinculación de Instituciones de Educación Superior Tecnológica*.



Fotos: Personal del ITESA certificado como Gestor de Vinculación de Instituciones de Educación Superior Tecnológica.

Emprendimiento e innovación tecnológica

Alumnado Participante en Actividades de Innovación y Emprendimiento Ciclo 2022-2023				
Actividad	Tipo	H	M	Total
Economía digital	Emprendimiento	12	47	59
InnovaTecNM etapa regional	FINNE	4	13	17
Emprendimiento juvenil por Fundación NEMI	Curso	7	25	32
Semana de educación financiera	Conferencias	76	107	183
Emprendimiento juvenil por Fundación NEMI	Emprendimiento	19	13	32
Modelo talento emprendedor	Emprendimiento	42	58	100
InnovaTecNM etapa local	FINNE	33	33	66
Totales		193	296	489

Fuente: Información proporcionada por el departamento de vinculación.

Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico, Investigación e Innovación InnovaTecNM

En el ciclo 2022-2023 se llevó a cabo la *Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico, Investigación e Innovación 2023* en su etapa local, realizada en el ITESA, en el cual se presentaron 15 proyectos multidisciplinarios correspondientes 4 categorías: Sector Agroalimentario, Industria Eléctrica y Electrónica, Industrias Creativas y Cambio Climático; participando un total 66 estudiantes, 23 docentes asesores y 7 jurados calificadores. Derivado de la evaluación de los distintos proyectos, dos de ellos participaron en la etapa regional llevada a cabo en el Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro. A continuación, se presentan los proyectos participantes en la etapa local.

InnovaTecNM 2023 Etapa Local Ciclo 2022-2023					
No.	Nombre del Proyecto	Categoría	H	M	Total
1	Cachepal	Sector Agroalimentario	2	3	5
2	Mico – Roots		2	3	5
3	Antioxidantes volátiles		2	2	4
4	Hydroforraje		2	3	5
5	Pulque Deshidratado		2	3	5
6	Future robot SCARA 2.0	Industria Eléctrica y Electrónica	1	3	4
7	IAPP		3	2	5
8	Blue Mirror		2	3	5
9	Detalles Albarrán	Industrias Creativas	2	3	5
10	PosicionaMX		1	2	3
11	DIGMAT		2	2	4
12	Bazilo	Cambio Climático	2	3	5
13	ElectroWater		1	2	3
14	Biodigestores		2	1	3
15	Deshidratador automatizado		4	1	5
Totales			30	36	66

Fuente: Información proporcionada por el departamento de vinculación.

En el ciclo 2022-2023, participaron 66 estudiantes en InovaTecNM en la etapa local, con ello se fortalecen las capacidades de innovación y desarrollo tecnológico del alumnado.



Eficiencia de convenios

Eficiencia de Convenios Ciclo 2022-2023			
Sector	No. de Convenios Vigentes	Número de Convenios con Resultados	Porcentaje de Eficiencia de Convenios
Público	17	17	100%
Privado	21	21	100%
Residencias	297	297	100%
Total	335	335	100%

Fuente: Información proporcionada por la subdirección de vinculación.

Convenios de colaboración celebrados

Convenios de Colaboración Vigentes Ciclo 2022-2023				
No.	Institución	Sector	Área de Conocimiento	Alcance
1	Educafin	Público	Servicio social	Estatad
2	SRG Global	Privado	Residencias	Nacional
3	La Italiana	Privado	Residencias	Nacional
4	CBTIS 171	Público	Promoción	Estatad
5	CIEES	Privado	Acreditaciones	Nacional
6	IECA	Público	Capacitación	Estatad
7	UVEG	Público	Promoción	Estatad
8	RCO Carreteras	Privado	Residencias y visitas	Estatad
9	Mi Pueblito	Privado	Residencias y visitas	Estatad
10	Fukoku Mexicana	privado	Residencias y visitas	Regio
11	CONALEP Guanajuato	Público	Promoción	Estatad
12	ITESI	Público	Colaboración interinstitucional	Regional
13	UPP Pénjamo	Público	Colaboración interinstitucional	Regional
14	ITESG	Público	Colaboración interinstitucional	Regional
15	GM Silao	privado	Residencias y visitas	Nacional
16	MANPOWER	privado	Bolsa de trabajo y residencias	Nacional
17	Plasses México	privado	Bolsa de trabajo y residencias	Nacional
18	Performace Adecco	privado	Residencias y visitas	Nacional
19	Telebachilleratos UVEG	Público	Promoción	Regional
20	SABES Guanajuato	Público	Promoción	Regional
21	Bolder	Privado	Residencias y visitas	Regional
22	BlackRoot	Privado	Residencias y visitas	Nacional
23	U-Shin	Privado	Residencias y visitas	Nacional
24	Cicaba	Privado	Residencias y visitas	Nacional
25	INAEBA	Público	Servicio social	Regional
26	UNAM-ITESA-UAT	Público	Colaboración interinstitucional	Nacional
27	FARNAT	Privado	Residencias	Nacional
28	UAT	Público	Colaboración interinstitucional	Nacional

No.	Institución	Sector	Área de Conocimiento	Alcance
29	Congreso del Estado de Guanajuato	Público	Colaboración interinstitucional	Estatal
30	CINVESTAV	Público	Investigación	Nacional
31	ORBIS	Privado	Residencias	Nacional
32	Evolucione	Privado	Residencias	Nacional
33	NETCON	Privado	Residencias	Nacional
34	CECyTE Guanajuato	Público	Promoción	Estatal
35	Instituto Irapuato	Privado	Colaboración interinstitucional	Regional
36	NU3	Privado	Residencias	Nacional
37	Presidencia Municipal de Abasolo	Público	Promoción y becas	Regional
38	CP Ingenieros	Privado	Residencias y becas	Regional
39	CBTA 174	Publico	Becas por convenio	Regional
40	IGCC	Privado	Residencias y capacitación	Regional

Fuente: Información proporcionada por el departamento de vinculación.

Reunión con Sector Productivo y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Guanajuato

En el ciclo 2022-2023, se llevó a cabo una reunión con diferentes representantes del sector productivo y el enlace laboral de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, quien brindó a los asistentes información sobre los programas de becas que ofrece gobierno del estado, para que, a través de las empresas, apoyen económicamente a las y los estudiantes en su proceso de residencias profesionales. Las empresas participantes fueron: Cargoldmex, Fresh La Mina, U-shin, La Caldera, Transportes Refrigerados Martínez e Industrias MyR.

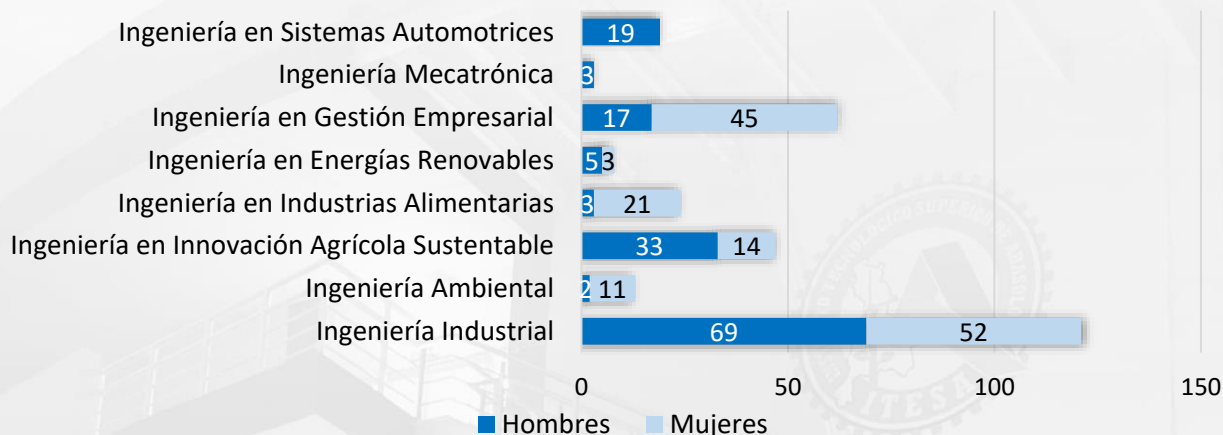
Proyecto NODESS

El proyecto NODESS se conforma por entidades de gobierno, instituciones de educación y sociedad, cuyo objetivo es desarrollar ecosistemas que favorezcan la economía social y solidaria, a través de los cuales se proponen, diseñan e implementan soluciones a necesidades colectivas de la población; en este sentido, el ITESA inscribió un proyecto en atención a la convocatoria del TecNM el cual es desarrollado por algunos comerciantes del municipio de Huanímaro con el apoyo y asesoramiento de la Secretaría de Desarrollo Económico de dicho municipio y el Instituto Tecnológico

Superior de Abasolo. Actualmente se capacita a los comerciantes para que posicionen y comercialicen sus productos mediante la implementación de estrategias de ventas a fin de impulsar la economía social de la región.

Residencias Profesionales

Alumnado Participante en Residencias Profesionales Ciclo 2022-2023



Fuente: Información proporcionada por la subdirección académica.

Se tienen 297 estudiantes en residencias profesionales de los distintos programas de estudio que han impactado positivamente en el sector productivo con la realización de sus proyectos



Visitas Industriales

Visitas Industriales Ciclo 2022-2023			
No	Empresa	Estudiantes Atendidos	Carrera
1	CESAVEG	38	Innovación Agrícola Sustentable
2	Granjero feliz	14	Industrias Alimentarias
3	Universidad Autónoma de Zacatecas y Grupo modelo planta Zacatecas	44	Industrias Alimentarias
4	El charco del ingenio jardín botánico y área natural protegida	64	Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería en Sistemas Automotrices
5	Industrial vidriera del Bajío	50	Ingeniería en Gestión Empresarial
6	CIATEC	15	Ingeniería Industrial
7	DNMex	15	Ingeniería Industrial
8	Tequilera Corralejo	33	Ingeniería en Gestión Empresarial
9	UPL Agro	31	Innovación Agrícola Sustentable
10	Walor México	18	Sistemas Automotrices
11	Relleno sanitario Pénjamo, Gto.	11	Ingeniería Ambiental
Total		333	

Fuente: Información proporcionada por el departamento de Vinculación.

Educación continua

Programa de Educación Continua Ciclo 2022-2023				
Nombre del Curso	No. de cursos	Hombres	Mujeres	Total Participantes/ Curso
PROAD octava generación para la industria manufacturera y automotriz	12	180	108	288
Excel básico	1	7	13	20
Excel intermedio	1	9	15	24
Excel avanzado	1	11	7	18
Idioma inglés (niveles 1 -6)	12	105	102	207
Core tools	5	70	80	150
Básicos de ingeniería y control dimensional	3	30	60	90
Totales	35	412	385	797

Fuente: Información proporcionada por la subdirección de vinculación.

En el ciclo 2022-2023 se obtuvo un ingreso total de \$598,960 pesos en cursos de Educación Continua.

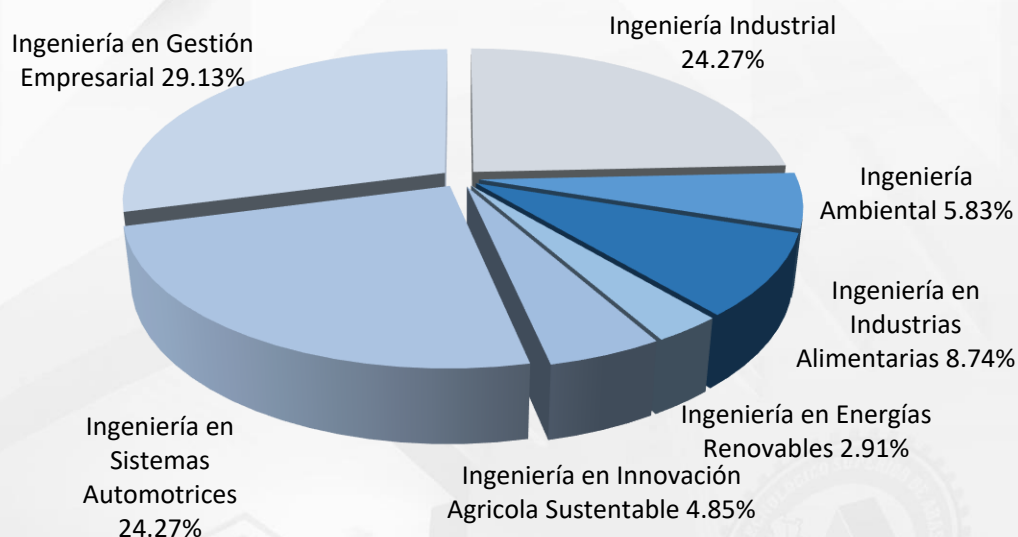


Seguimiento a Egresados

En el ciclo 2022-2023 se llevó a cabo el seguimiento a egresados de la generación 2014-2019, encuestando a un total de 103 egresadas y egresados de las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Energías Renovables e Ingeniería en Sistemas Automotrices, de los cuales, se obtuvo un 81.56 por ciento de egresadas y egresados incorporados al sector laboral.

En seguida se muestra el porcentaje de distribución de los encuestados por programa de estudios.

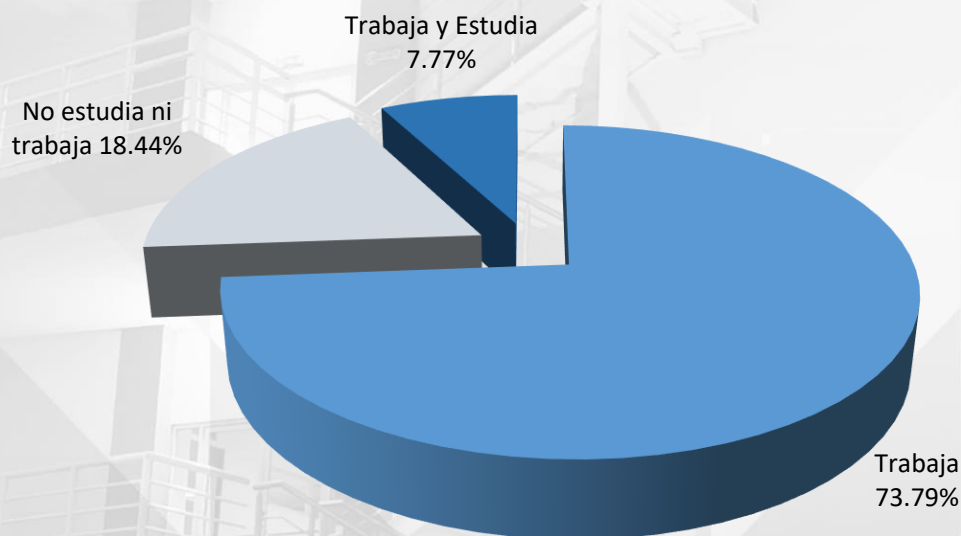
Porcentaje de Egresados Encuestados por Carrera Generación 2014-2019



Fuente: Información proporcionada por la subdirección de vinculación.

En el siguiente gráfico se da a conocer la distribución por actividad de las y los egresados.

Actividad Actual de los Egresados Generación 2014-2019



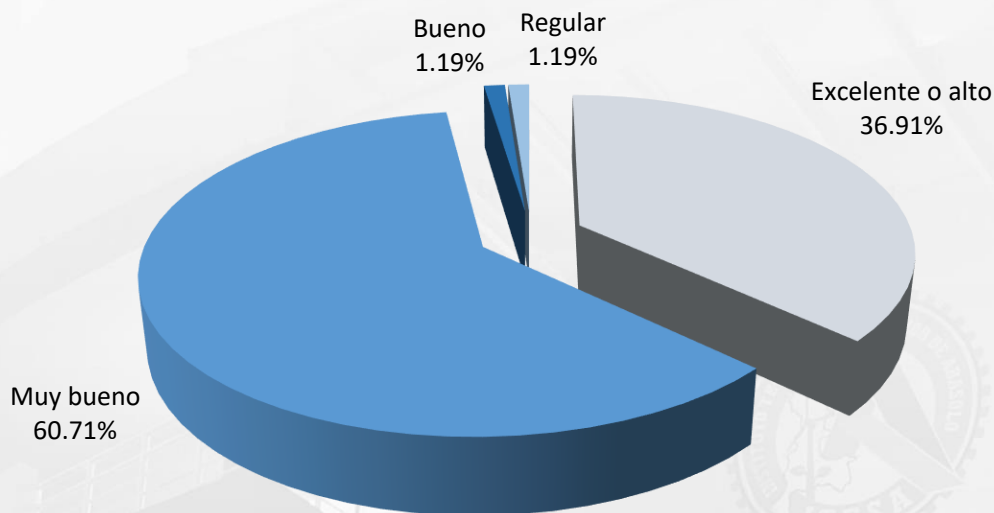
Fuente: Información proporcionada por la subdirección de vinculación.

El 81.56% de las y los egresados se encuentran inmersos en el sector laboral.



En seguida se presenta el nivel de satisfacción de las egresadas y los egresados respecto su formación académica:

**Satisfacción de los Egresados respecto a su Formación Académica
Generación 2014-2019**



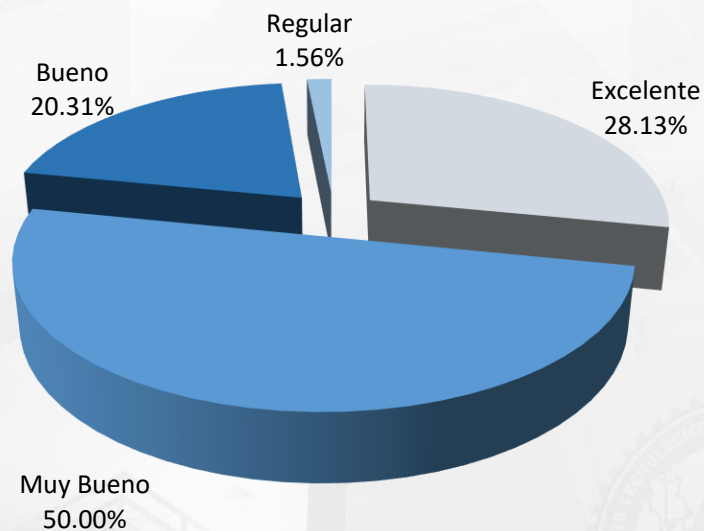
Fuente: Información proporcionada por la subdirección de vinculación.

Se obtuvo un 98.81 por ciento de satisfacción de las y los egresados respecto a su formación académica.



A continuación, se presenta el nivel de satisfacción del sector productivo de acuerdo al desempeño profesional de las egresadas y los egresados.

**Nivel de Satisfacción del Sector Productivo Respecto al Desempeño de los
Egresados
Generación 2014-2019**



Fuente: Información proporcionada por la subdirección de vinculación.

*La satisfacción del sector productivo de acuerdo al desempeño de las y los egresados
corresponde al 98.44 por ciento.*



EFECTIVIDAD ORGANIZACIONAL

Conscientes de la relevancia que tiene la adecuada administración de los recursos y la trascendencia que esto conlleva para un óptimo desempeño de las actividades en el quehacer institucional, una de nuestras prioridades es el uso eficiente de los recursos, teniendo como marco de desempeño la gestión para resultados.



4.1 Gestión institucional, transparencia y rendición de cuentas

Proyecto IDEA

En el periodo reportado se realizó la adquisición de equipamiento para los proyectos de investigación que desarrollan tres docentes del Instituto, mismos que cuentan con la autorización de recursos por parte de IDEA GTO por un importe de \$138,501.28 de acuerdo a las convocatorias de participación emitidas



Capacitación Administrativa *Personal directivo y administrativo*

Cursos de Capacitación del Personal Directivo y Administrativo Ciclo 2022-2023						
Nombre del Curso	Institución	Directivo		Administrativo		Total
		H	M	H	M	
Cultura del autocuidado: Manejando el estrés laboral	Gobierno del Estado de Guanajuato	1	0	0	1	2
Inclusión y discapacidad		0	2	1	2	5
Introducción a los instrumentos de control y consulta archivística		1	0	0	1	2
Taller negociación y manejo de conflictos		2	0	0	0	2

Nombre del Curso	Institución	Directivo		Administrativo		Total
		H	M	H	M	
Liderazgo y coaching las claves para el éxito directivo: Modelos, competencias y herramientas	Gobierno del Estado de Guanajuato	5	3	0	0	8
Liderazgo y coaching las claves para el éxito directivo: Aplicación de modelos, competencias y herramientas		2	1	0	1	4
Tres pasos para lograr un entorno laboral favorable		0	1	0	1	2
Curso formación de facilitadores(as) virtuales en aula SEG		1	0	0	0	1
Inclusión y discapacidad		0	0	2	1	3
Excel básico: Conceptos, tablas, comandos y funciones básicas		0	0	1	0	1
Excel avanzado: Funciones, herramientas y técnicas avanzadas		1	0	0	0	1
Tres pasos para lograr un entorno laboral favorable		3	0	1	0	4
Foro la discriminación y su contexto en la ley para prevenir, atender y erradicar la discriminación en Guanajuato		2	3	3	8	16
Foro virtual la trata de personas: Responsabilidades de la sociedad y el estado; impactos y principales retos		0	2	0	0	2
Procedimiento de contrataciones públicas		2	0	0	0	2
Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos		3	1	3	3	10
El derecho a la información: Una responsabilidad del Estado		1	1	0	0	2
Violaciones graves a los derechos humanos		4	4	3	4	15
Word básico: Introducción al procesador de textos		0	0	0	1	1
Word intermedio: Creación y edición profesional de documentos		1	0	1	1	3
Word Avanzado: Herramientas poco exploradas que facilitarán tu trabajo.		3	0	0	1	4
PowerPoint: Claves para realizar presentaciones ejecutivas de impacto		0	1	1	1	3
Mejora tu redacción en 17 días		6	4	0	2	12
El derecho a la información: Una responsabilidad del Estado		2	0	0	0	2
Comunicación eficaz	ASD Consulting	1	0	0	0	1
La revalorización del trabajo como derecho humano y fuente de bienestar social	STPS	1	0	0	0	1
Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral	STPS	1	0	0	0	1
Jornadas de capacitación de la DGRH 2023	SFIyA	1	0	1	0	2
Formas pacíficas de resolución de conflictos	COEPES	1	0	0	0	1

Nombre del Curso	Institución	Directivo		Administrativo		Total
		H	M	H	M	
Derechos humanos y grupos históricamente discriminados	Subsecretaría de Derechos Humanos	1	0	0	1	2
Cuarto curso nacional de propiedad intelectual	SEP	1	0	0	0	1
Especialidad en comercialización de educación online	ICEM	0	0	1	0	1
Introduction to fortinet network security	Fortinet NSE Institute	0	0	0	1	1
Configuraciones de políticas de correo electrónico para administrativos	Microsoft	0	0	1	0	1
Flip con teams para docentes de inglés	Microsoft	0	0	0	1	1
App smashing con math solve y flip		0	0	0	1	1
Apps: Project en Web		0	0	0	1	1
Dinamizadores de economía social y solidaria	INAES	1	0	0	0	1
Generación de información estadística	SNIEG	2	1	0	0	3
NTGEB: Diseño conceptual para la generación de estadística básica		2	1	0	0	3
¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos	Gobierno de México/SHCP	0	1	0	0	1
Segundo seminario de criminología verde en México	UNAM/UAT/ITESA	0	1	0	0	1
Reparación de impresoras	Comunidad reparando	0	0	1	0	1
Prevención de riesgos psicosociales	SALUDGTO	1	0	0	0	1
¿Qué es la protección civil?		1	0	0	0	1
Seguridad y salud en el trabajo: Reto organizacional		1	0	0	0	1
Organízate desde outlook con booking y to do	MICROSOFT	0	0	0	1	1
Diplomado presupuesto basado en resultados	SHCP	1	0	0	0	1
Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos	Derechos Humanos GTO	1	1	0	0	2
Fortalecimiento de las figuras ombudsperson de los centros de trabajo	Gobierno del Edo. de Guanajuato/ IMUG	2	0	0	0	2
Inclusión laboral en el sector público	FANECh	2	0	0	0	2
Cabañuelas y su aplicación en la milpa maya		1	0	0	0	1
Fortalecimiento de la sociedad civil, en ciudadanía, construcción de la paz y políticas públicas	COEPES	0	0	0	1	1
Totales		62	28	20	35	145

Fuente: Información proporcionada por el departamento de recursos humanos.

En el ciclo 2022-2023 se alcanzó la meta del 98 por ciento de personal directivo y administrativo en cursos de capacitación.



Presupuesto asignado por programa presupuestario 2023

En lo referente al Presupuesto por Programa Presupuestario Para el ejercicio 2023 se asignó un monto total de 55 millones 694 mil 998 pesos. distribuido en los programas presupuestarios por procesos en base al modelo de Gestión por Resultados, como se muestra a continuación:

Presupuesto por Programa Presupuestario Ejercicio 2023	
Programa Presupuestario	Importe
PA2062- Gestión del proceso de acreditación y evaluación de programas de estudio ofertados del ITESA	\$ 756,758.15
PB2552- Administración e impartición de los servicios educativos existentes del ITESA	\$31,773,829.60
PB2091- Aplicación de planes de trabajo para la atención a la deserción y reprobación del ITESA	\$ 360,582.80
PB2559- Gestión para el otorgamiento de becas y apoyos a estudiantes del ITESA	\$ 234,144.00
PB3067- Gestión de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico del ITESA	\$ 243,900.00
PA3358- Gestión del proceso de formación, actualización y/o profesionalización del personal docente, directivo y administrativo del ITESA	\$ 80,000.00
GA2105- Dirección Estratégica del ITESA	\$ 8,901,493.28
GB1126- Administración adecuada de los recursos Humanos, Materiales y Financieros del ITESA	\$13,344,290.82
Total	\$55,694,998.65

Fuente: Información proporcionada por la subdirección de administración.

EVOLUCIÓN CON INCLUSIÓN, IGUALDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Comprometidos con la inclusión de todas las personas y los sectores de la sociedad a fin de propiciar la igualdad de oportunidades, se impulsan diferentes acciones en favor de la comunidad, siempre considerando el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.



Evaluación Institucional

Auditoría de matrícula

Contribuyendo con la transparencia y rendición de cuentas, en el periodo reportado se realizaron dos auditorías de matrícula por una firma de contadores públicos externa, en las cuales se revisó información soporte inherente a los indicadores de matrícula, validando con ello que la información de las y los estudiantes reportada en las estadísticas al Tecnológico Nacional de México, es confiable, cuenta con soporte documental, no presenta duplicidad en la información y se apegan a la normatividad correspondiente.

Certificación de Sistemas

Igualdad laboral y no discriminación

En el ciclo 2022-2023 se realizó la entrega de reconocimientos a centros de trabajo públicos y privados de la república mexicana certificados en la norma NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación. El Instituto Tecnológico Superior de Abasolo recibió dicho reconocimiento de parte de las autoridades a nivel nacional quienes invitaron al ITESA a la ciudad México, como única institución educativa de nivel superior del estado de Guanajuato para recibir esta distinción de manos de la Dra. Nadine Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres; la Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán, Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres; la Licda. Claudia Olivia Morales Reza Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); así como la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Asimismo, se realizó una auditoria cruzada para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación, en este ejercicio se auditó el cumplimiento de la norma por parte del personal del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato al ITESA, con el objetivo de mantener la certificación bajo esta norma y fortalecer la Igualdad laboral y No discriminación en el centro de trabajo.

Normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015

En el periodo que se reporta, se realizó la auditoria de recertificación por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC), siendo auditora la Mtra. Blanca Estela Vieyra Vieyra y del Mtro. Daniel Israel Laorravaquio Ramírez, quienes verificaron el Sistema Gestión Integral bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, con el objetivo de determinar la conformidad de los procesos del sistema de gestión, teniendo como resultado la obtención del certificado en ambas normas por un periodo de tres años.



Imagen: Certificado de la Norma ISO 14001:2015 / ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión Integral.

Se mantiene la certificación del Sistema de Gestión Integral bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 confirmando la calidad de los procesos académico -



Iniciativa 100% Libre de plástico de un solo uso

En lo que respecta a la iniciativa TecNM 100% Libre de Plástico de un solo uso, el Instituto Tecnológico Superior de Abasco renueva su compromiso para atender los requerimientos necesarios de esta iniciativa y con ello lograr la recertificación, sumándonos con ello al cuidado del medio ambiente, difundiendo continuamente la información necesaria y concientizando a toda la comunidad tecnológica.



Imagen: Certificado Iniciativa 100% Libre de plástico de un solo uso.

Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención

En lo que respecta a la implementación de la norma NOM-035-STPS-2018, se continua con el seguimiento al plan de acción, la Comisión de Seguridad e Higiene del Instituto llevó a cabo recorridos en las instalaciones, identificando con ello los riesgos laborales; además, se realizó un diagnóstico de seguridad y salud, aunado a esto, se llevó a cabo un simulacro en las instalaciones del Instituto, en el que participó personal de las brigadas internas de Protección Civil y alumnado del Instituto, con la finalidad de identificar y prevenir los riesgos laborales que pudieran afectar a la comunidad tecnológica.

Modelo de Calidad SIGUE-GTO 2022

El Modelo de Calidad SIGUE-GTO, implementado en toda la administración pública de Gobierno del Estado, tiene por objeto central impulsar el desarrollo de la gestión pública en el estado de Guanajuato, a través del establecimiento prácticas que mejoren la calidad de los servicios al interior de las dependencias y entidades hacia la excelencia en la gestión.

En el periodo reportado se recibieron los resultados del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo en la implementación de dicho modelo correspondiente al 2022, obteniendo el Segundo Lugar de manera

consecutiva en los últimos años a nivel estatal en la categoría de entidades y ocupando la cuarta posición en el ranking general de la administración pública en el estado de Guanajuato.

Lo anterior, refleja la calidad del quehacer institucional en la prestación de los servicios ofrecidos a la sociedad a través de los procesos implementados con un enfoque constante hacia la mejora continua.

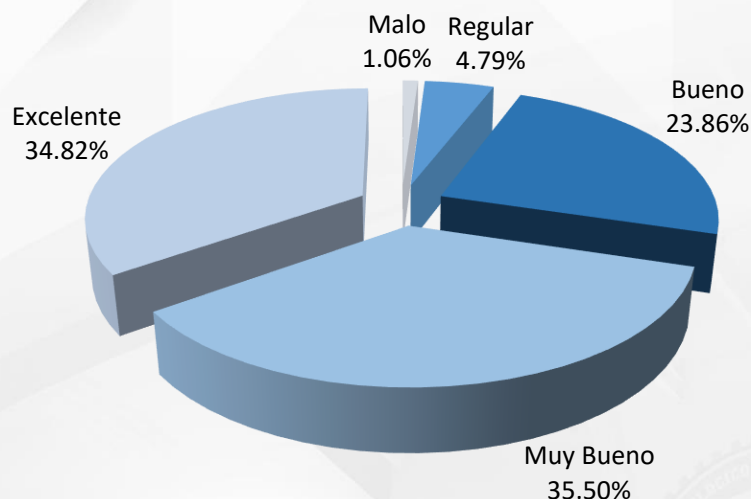


Imagen: Entrega de reconocimiento al ITESA del modelo SIGUE-Gto.

Evaluación del servicio

Cada semestre se realiza una evaluación al servicio que brinda el Instituto a su comunidad estudiantil mediante la aplicación de una encuesta que considera los principales rubros de atención como son: práctica docente, calidad de las instalaciones, servicio que brinda el personal administrativo, información que se comunica al estudiantado de forma general y lo referente en materia ambiental. Dicha encuesta se aplicó a 1,028 alumnas y alumnos, que representa el 69.36 por ciento de la población estudiantil.

Índice de Satisfacción al Servicio Ciclo 2022-2023

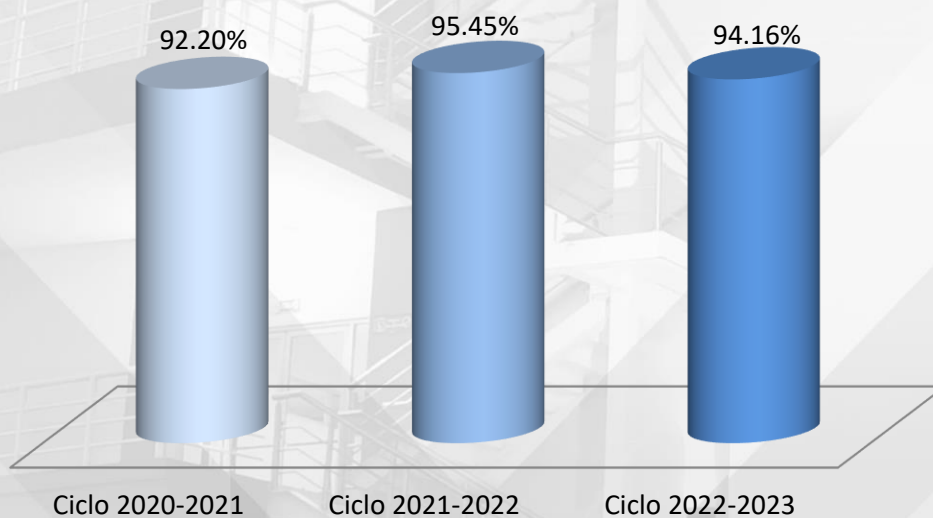


Fuente: Información proporcionada por el departamento de calidad y acreditación.

De los 1,028 estudiantes encuestados, se obtuvo un 94.16 por ciento de satisfacción del servicio.

A continuación, se presenta el índice de satisfacción de la evaluación del servicio en el ciclo 2022-2023 en comparación con los ciclos anteriores.

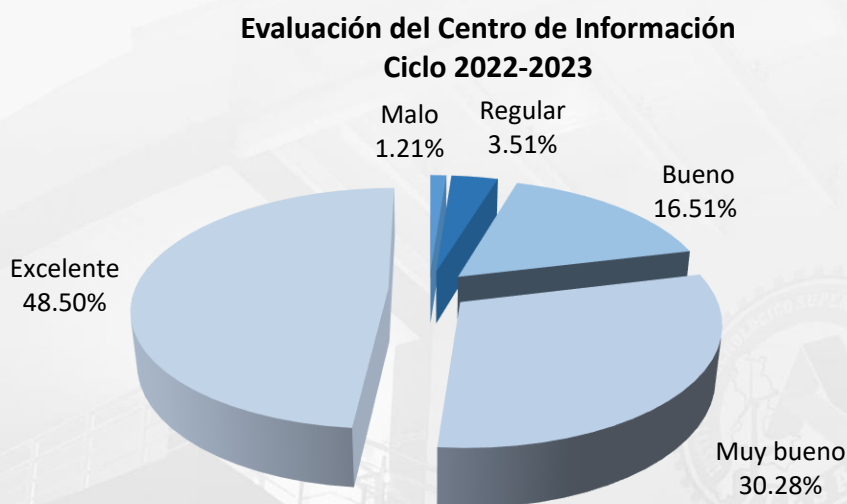
Índice de Satisfacción del Servicio Ciclo 2022-2023



Fuente: Información proporcionada por el departamento de calidad y acreditación.

Evaluación del centro de información

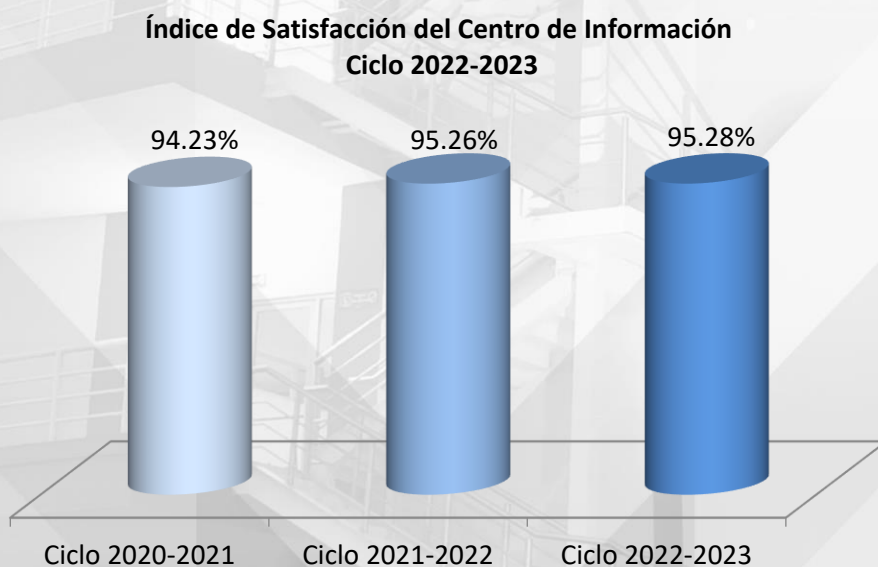
Asimismo, cada semestre se aplica una encuesta para evaluar la satisfacción de los usuarios respecto al servicio del Centro de Información, encuestando a 1,105 usuarios, que corresponde al 64.43 por ciento de la comunidad estudiantil.



Fuente: Información proporcionada por el centro de información.

De los 1,105 estudiantes encuestados, se obtuvo un 95.28 por ciento de satisfacción del servicio del Centro de Información.

A continuación, se presenta el índice de satisfacción del centro de información en el ciclo 2022-2023 en comparación con los ciclos anteriores.



Fuente: Información proporcionada por el centro de información.

Evaluación docente

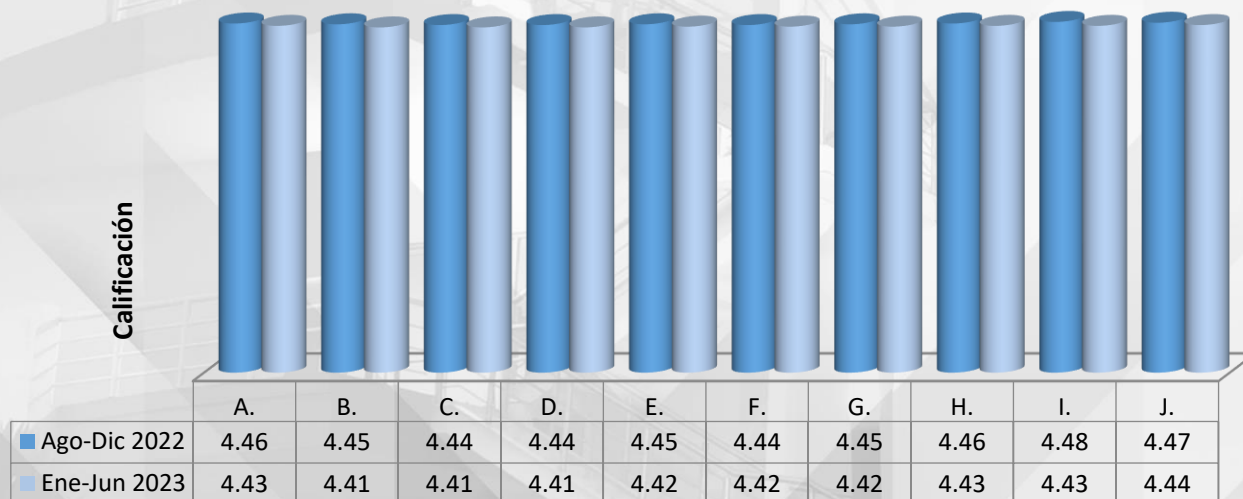
Durante el ciclo 2022-2023 se llevó a cabo la evaluación docente de acuerdo con las materias que se impartieron en los periodos agosto-diciembre 2022 y enero-junio 2023.

El instrumento de evaluación considera 10 aspectos fundamentales, los cuales se mencionan a continuación:

- Domino de la asignatura
- Planificación del curso
- Ambientes de aprendizaje
- Estrategias, métodos y técnicas para la realización del curso
- Motivación
- Evaluación del curso
- Comunicación
- Gestión del curso
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Satisfacción general del curso

La escala de evaluación utilizada corresponde a: Excelente (5 puntos), Muy Bueno (4 puntos), Bueno (3 puntos), Regular (2 puntos) y No satisfactorio (1 punto). En la siguiente gráfica se presenta el resultado institucional obtenido de la evaluación del personal docente en el ciclo 2022-2023.

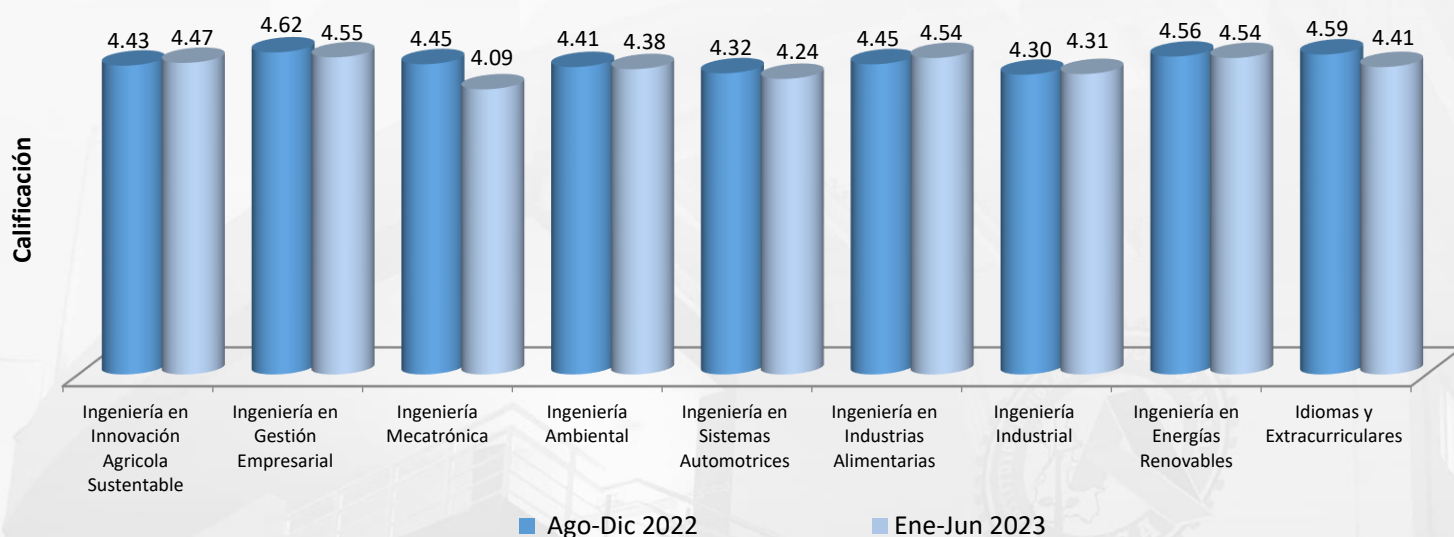
**Resultado Institucional Evaluación Docente
Ciclo 2022-2023**



Fuente: Información proporcionada por el departamento de planeación y presupuesto.

A continuación, se presenta el resultado obtenido de la evaluación del personal docente por programa de estudios en el ciclo 2022-2023.

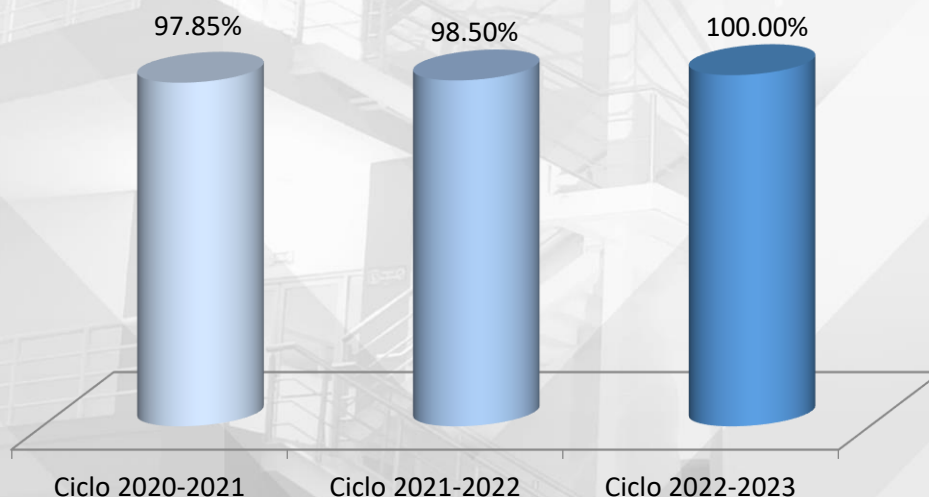
**Resultado por Carrera Evaluación Docente
Ciclo 2022-2023**



Fuente: Información proporcionada por el departamento de planeación y presupuesto.

En seguida se muestra el resultado alcanzado del índice del personal docente evaluado con calificación de excelente y muy bueno, en el ciclo 2022-2023, respecto a los ciclos anteriores.

**Porcentaje de Docentes Evaluados por Nivel de Desempeño
Ciclo 2022-2023**



Fuente: Información proporcionada por el departamento de planeación y presupuesto.

En este periodo se logró el 100 por ciento de docentes evaluados con calificación de excelente y muy bueno lo que demuestra la calidad del profesorado.

8

CONCLUSIONES

El ciclo 2022-2023 fue un periodo de importantes retos y aprendizajes para el Instituto Tecnológico Superior Abasolo, mismos que enfrentamos con creatividad y visión de futuro para convertirlos en posibilidades de crecimiento y transformación.

Las exigencias de los distintos sectores y del contexto internacional, nos llevan a reafirmar nuestro compromiso educativo con las nuevas generaciones, se requiere reforzar la formación de las y los estudiantes del ITESA coadyuvando al desarrollo de su perfil de egreso acorde a las necesidades del mundo actual.

Impulsamos un significativo número de eventos académicos y deportivos, algunos de los cuales, pudimos escalar a nivel nacional e internacional, lo que enriqueció sustancialmente la formación y experiencia del estudiantado.

Brindar un servicio educativo de calidad es una constante en las prioridades del ITESA, por lo que refrendamos el compromiso de seguir trabajando para lograr el reconocimiento a la calidad de los ocho programas educativos que ofertamos como programas reconocidos por su buena calidad ante la SEP.

Asimismo, fortalecimos la vinculación con los sectores productivo, social, gubernamental y de servicios en la región, el estado y el país, mediante la firma de convenios lo cual multiplicó las oportunidades de desarrollo para proyectos de residencias profesionales, visitas industriales y capacitación.

En el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo continuaremos trabajando para ofertar programas académicos pertinentes, siendo conscientes de que



nuestra misión es formar profesionistas éticos, íntegros, competentes y capaces de favorecer el desarrollo armónico de la sociedad.

Sin lugar a dudas el ciclo 2022-2023 ha sido un periodo de grandes retos y desafíos en la búsqueda por alcanzar las metas establecidas, hoy vemos consolidado al ITESA gracias al trabajo y compromiso de toda la comunidad tecnológica.



9

REPORTE DE INDICADORES TECNМ ABASOLO

A continuación, se presentan los resultados alcanzados en el ciclo 2022-2023 referente a los indicadores del Programa de Desarrollo Institucional del ITESA.

Indicador	Meta Ciclo 2022-2023	Resultado Anual Ciclo 2022-2023
1.1.1 Modelo Educativo del TecNM implementado	1	1
1.1.2 Propuesta de autoevaluación elaborada	1	1
1.1.3.A Porcentaje de programas de licenciatura acreditados	62.50%	57.14%
1.1.3.B Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados	70.00%	65.27%
1.2.2 Número de académicos participantes en cursos de capacitación	48	52
1.2.3 Número de académicos con grado de especialidad, maestría o doctorado	40	40
1.2.5 Número de académicos con competencias digitales	35	25
1.3.1 Número de académicos formados en diplomado de recursos educativos en ambientes virtuales de aprendizaje	2	11
1.3.2 Numero de personal de apoyo y asistencia a la educación y directivos que tomaron al menos un curso de capacitación presencial o a distancia	40	49
1.4.1 Posición que ocupa ITESA en los clasificadores internacionales	700	0
1.4.2 Académicos y estudiantes participantes en convocatorias en materia académica y/o de investigación	25	58
1.4.3 Porcentaje de académicos y alumnos con habilidades de comunicación en una segunda lengua	43.33%	54.24%
1.4.4 Número de académicos y estudiantes que participen programas de intercambio académico nacional e internacional	1	0
1.4.5 Número de asignaturas o planes o programas académicos impartidos en una segunda lengua	1	0

Indicador	Meta Ciclo 2022-2023	Resultado Anual Ciclo 2022-2023
ET.1.1 Porcentaje de actividades que se implementaron de concientización y promoción de la bioética	62.50%	78.57%
ET.1.2 Porcentaje de programas académicos con elementos orientados hacia el desarrollo sustentable y la inclusión	75%	100%
2.2.1 Número de estudiantes beneficiados con una beca	460	493
2.2.2 Taza de variación de la matrícula de licenciatura	-1.24	-1.24
2.2.5 Número de tutores formados	3	5
2.2.6 Índice de eficiencia terminal de licenciatura	45%	64.11%
2.4.1 Porcentaje de talleres y laboratorios del instituto tecnológico modernizados	0.0%	0.00%
2.4.2 Cantidad de recursos para incrementar el número de aulas gestionados	\$0MDP	\$0MDP
ET.2.1 Porcentaje de actividades implementadas en el programa de equidad y justicia social del instituto	85.71%	100.00%
ET.2.2 Porcentaje de espacios accesibles a personas con discapacidad y atención a grupos vulnerables	1.00%	0.00%
3.1.1 Porcentaje de la matrícula de nuevo ingreso que participa en alguno de los programas de primer nivel de atención	98.46%	92.69%
3.1.2 Porcentaje de la matrícula de los semestres 2 al 12 que participan en alguno de los equipos y grupos representativos o en alguno de los clubes cívico, cultural y deportivo	13.75%	23.94%
3.2.1 Porcentaje de instalaciones para el desarrollo de actividades cívicas, culturales y deportivas rehabilitadas para su uso	12.50%	0%
3.2.2 Porcentaje de promotores culturales, cívicos y deportivos incorporados y/o formados	40%	50%
3.2.3 Porcentaje de eventos culturales, cívicos y deportivos realizados	60%	89.47%
3.2.4 Porcentaje de actividades de difusión y preservación de patrimonio artístico, cultural y la memoria histórica del instituto	40%	100.00%
3.2.5 Número de estudiantes detectados y canalizados a instancias correspondientes para el fortalecimiento de sus habilidades	1	0
3.2.6 Porcentaje de proyectos de patrocinio y/o colaboración implementados con instituciones y organismos locales, nacionales e internacionales	1.00%	100%

Indicador	Meta Ciclo 2022-2023	Resultado Anual Ciclo 2022-2023
3.3.1 Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo instalada y en operación en el Instituto Tecnológico	1	0
3.3.2 A Número de estudiantes que prestan servicio social como actividad que incida en la atención de los problemas regionales o nacionales prioritarios	125	126
3.3.2 B Número de comunidades beneficiadas por el servicio social	5	15
ET.3.1 Porcentaje de actividades implementadas para difusión y promoción del código de conducta dirigido a la comunidad estudiantil	40%	57.14%
ET.3.2 Porcentaje de actividades implementación para difusión y promoción del código de conducta del ITESA entre la comunidad	33.33%	100.00%
4.1.1.A Tasa de variación de académicos registrados en el 'S'N'I'	-67	200
4.1.1.B Porcentaje de académicos registrados en el 'S'N'I' que incrementan de nivel	33.33%	33.33%
4.1.2 Cuerpos académicos conformados y en operación	7	7
4.1.3 Número de grupos de trabajo interdisciplinario para la innovación y emprendimiento integrados en operación	2	2
4.1.4 Número de estudiantes de licenciatura que participan en proyectos de investigación	20	39
4.2.1 Número de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación financiados	5	12
4.2.2 Número de alianzas con los diferentes sectores regionales para desarrollar proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación	4	1
4.2.3 Número de académicos que participan en redes de investigación científica y tecnológica	2	6
4.2.5 Número de artículos de investigación de académicos publicados en revistas indexadas nacionales e internacionales como parte de ITESA	4	25
4.3.1 Número de convenios de uso compartido de instalaciones para actividades científicas, tecnológicas y de innovación realizados	2	2
4.3.2 Número de participaciones en el Programa de Laboratorios Nacionales del CONACyT	0	0
4.3.3 Número de laboratorios certificados	0	0
ET.4.1 Porcentaje de proyectos de investigación con enfoque en inclusión, igualdad y desarrollo sustentable	6.67%	66.67%

Indicador	Meta Ciclo 2022-2023	Resultado Anual Ciclo 2022-2023
ET.4.2 Número de acciones afirmativas para la equidad de género implementadas	1	4
5.1.1 Consejo de vinculación operando	1	1
5.1.2 Marco normativo de vinculación implementado	1	1
5.1.3 Número de convenios vigentes de vinculación entre institutos tecnológicos y centros	2	2
5.1.4 Número de convenios vigentes de vinculación del ITESA con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales	3	7
5.1.5 Número de convenios o contratos vigentes de vinculación con los sectores público, social y privado	30	38
5.1.6 Número de estudiantes que participan en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado	10	0
5.2.1 Número de registros de propiedad intelectual	1	0
5.2.1 Número de servicios realizados por las oficinas de transferencia de tecnología	0	0
5.2.1 Número de convenios o contratos en materia de registro y protección de la propiedad intelectual con organismos y agencias nacionales e internacionales realizados	0	0
5.3.1 Número de empresas incubadas	0	0
5.3.1 Número de empresas de base tecnológica creadas	0	0
5.3.1 Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral en los primeros doce meses de su egreso	57.14%	81.55%
ET.5.1 Número de proyectos de emprendimiento con enfoque de innovación y sustentabilidad	4	11
ET.5.2 Número de estudiantes de servicio social que participan en actividades de inclusión e igualdad	10	46
6.1.2 Manual de organización actualizado	1	0
6.1.3 Manual de procedimientos actualizado	1	1
6.1.4 Número de documentos jurídico-normativos creados y/o actualizados	2	1
6.2.1 Programas de trabajo elaborados de forma inclusiva y democrática	1	1
6.2.2 Porcentaje de estrategias institucionales implementadas de comunicación	40%	75%
6.2.3 Instituto tecnológico que cuenta con sistema de gestión de la calidad certificado	1	1

Indicador	Meta Ciclo 2022-2023	Resultado Anual Ciclo 2022-2023
6.2.3 Instituto tecnológico que cuenta con sistema de gestión ambiental certificado	1	1
6.2.3 Instituto tecnológico que cuenta con sistema de gestión de la energía certificado	0	0
6.2.3 Instituto tecnológico que cuenta con modelo de equidad de género certificado	1	1
6.2.3 Instituto tecnológico que cuenta con sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo certificado	0	0
6.2.3 Instituto tecnológico que cuenta con reconocimiento a la responsabilidad social	1	0
6.2.4 Número de sistemas de información creados, integrados y /o actualizados	1	1
6.3.1 Incremento de presupuesto del ITESA gestionado	1	1
6.3.2 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del ITESA en operación	0	0
6.4.1 Comité de Ética y Previsión de Conflictos de Interés en operación	1	1
6.4.2 Programa de equidad, austeridad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos implementados	1	1
6.4.3 Número de informes de rendición de cuentas presentados por el instituto	1	1
6.4.3 Número de informes de autoevaluación y de labores integrados	6	6
ET.6.1 Programa Institucional de cero plásticos de un solo uso	1	1
ET.6.2 Programa Institucional de utilización de energías renovables y del cuidado del medio ambiente en operación	1	0

ANEXOS

Anexo I: Certificado de Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable



Anexo II: Certificado de las normas ISO 14001: 2015/ISO 9001:2015

Certificado

El Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C.
Manuel María Contreras 133, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

Organismo de certificación de sistemas de gestión Integrado acreditado por la entidad mexicana de acreditación, a. c.

Certifica a:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO

Blvd. Cuitzeo de los Naranjos No.401,
Col. Cuitzeo de los Naranjos,
C.P. 36976,
Abasolo Guanajuato,
Estados Unidos Mexicanos

Por haber implementado y mantener un sistema de gestión integrado de conformidad con:

NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

Alcance de la Certificación:

Proceso educativo en el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, en lo referente a inscripción, reinscripción, cumplimiento de programas de estudio e idiomas, servicio social, desarrollo humano, prestación de servicios bibliográficos, seguimiento a residencias profesionales, titulación y seguimiento a egresados.


Ing. Viviana Fernández Camargo
Dirección General

 **ema** 
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
ACREDITADO 04/10

RSGIN-004

Fecha de Inicio:	2017.01.05
Fecha de Último Ciclo:	2020.01.05
Fecha de Restauración:	2020.01.15
Fecha de Terminación:	2023.01.15

El presente certificado de conformidad es válido salvo suspensión o cancelación notificada en tiempo por el IMNC.
Registro de la Certificación anterior RSGC-1020 desde 2017.01.05 y RSGA-093 desde 2017.01.15



**Instituto Mexicano
de Normalización y
Certificación, A.C.**

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Anexo III: Certificado de la Iniciativa TecNM100% Libre de Plástico de un Solo Uso





Anexo IV: Reconocimiento de Igualdad Laboral y No Discriminación



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

TRABAJO

INMUJERES

CONAPRED

EL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE LA
NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015
EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN®

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A

**Instituto Tecnológico Superior de
Abasolo**

POR SU CERTIFICACIÓN EN LA
NMX-R-025-SCFI-2015 EN EL AÑO 2021.

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

NADINE GASMAN ZYLBERMANN
PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CLAUDIA OLIVIA MORALES REZA
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL
PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE 2022



Anexo V: Informe de Auditoría de Matrícula Agosto-Diciembre 2022



De Arondo & Iturralde
CONSULTORES

INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE RESULTADO DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022.

Lic. Moisés Gerardo Murillo Ramos
Director General
Instituto Tecnológico Superior de Abasolo

Por este medio le saludo cordialmente, y sirva el presente, para hacer de su conocimiento el informe de resultados de la auditoría externa efectuada a la matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo correspondiente al semestre agosto - diciembre del 2022. La matrícula es responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo. Mi responsabilidad consiste en auditar dicha matrícula y expresar mediante este informe, los resultados obtenidos con base en la auditoría realizada y la documental presentada.

ANTECEDENTES

El Instituto Tecnológico Superior de Abasolo ha requerido los servicios de la firma de contadores públicos De Arondo & Iturralde, S.C, la cual fue fundada en el año de 1985, por el actual socio C.P.C. Xabier J. de Arondo Iturralde. De Arondo & Iturralde, S.C, es un despacho elegible para realizar auditoría externa a los entes de la administración pública, de acuerdo al oficio DGAE/212/327/2019 de fecha 10 de junio de 2019, con vigencia al 31 de mayo de 2023.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de la información soporte inherente a indicadores de matrícula, validando la información presentada y los sistemas de control escolar del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo del semestre agosto - diciembre del 2022 en cumplimiento a la fracción III del artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre del 2021.

ALCANCE

La auditoría fue realizada de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, se incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que se consideraron necesarios en el proceso de auditoría, con base en el cálculo de una muestra representativa de los expedientes del alumnado, de pruebas selectivas de estratificación de acuerdo a la evidencia soporte de la matrícula correspondiente al semestre agosto - diciembre del 2022, a fin de poder emitir una opinión sobre la misma, en términos de congruencia entre los indicadores de matrícula y la base de datos de servicios escolares.

De Arondo & Iturralde, S.C.
Cozumel #111, Col. Alameda
Celaya, Gto. C.P. 38050
Tel. (461) 6129160, 6120493
6132931; Fax (461) 6136697

De Arondo & Iturralde, S.C.
Árbol #35, Col. Alamos 3ra. Sección
Santiago de Querétaro, Qro.
C.P. 76160
Tel. (442) 242 2918

Member of
Allinial
GLOBAL
An association of legally independent firms

Por lo cual, ésta firma consideró que la auditoría realizada a la matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, con fecha 29 de noviembre del 2022, proporciona una base razonable y confiable para sustentar el presente informe de resultados.

RESULTADOS

1.- Soporte de aspirantes a la Institución.

El Instituto Tecnológico Superior de Abasolo cuenta con soporte documental de 469 (cuatrocientos sesenta y nueve) aspirantes registrados en el semestre agosto - diciembre 2022 de los cuales 438 (cuatrocientos treinta y ocho) ingresaron a la institución.

2.- Análisis de la duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 1,794 (Mil setecientos noventa y cuatro) alumnos registrados en la matrícula del semestre agosto - diciembre 2022 del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo no presentan duplicidad.

3.- Concordancia entre las cifras de la matrícula proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo para esta revisión y la matrícula reportada al Tecnológico Nacional de México.

Se encontró 100% de concordancia entre la matrícula proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo para esta revisión y la matrícula reportada al Tecnológico Nacional de México mediante la plataforma <https://matricula.tecnm.mx/>

4.- Concordancia entre las cifras de la matrícula proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo para esta revisión y la matrícula reportada a la Secretaría de Educación Pública mediante la Estadística 911.

Se encontró 100% de concordancia entre las cifras de la matrícula proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo para esta revisión y la estadística 911 con fecha de oficialización 24 de octubre de 2022.

5.- Revisión de expedientes escolares de los alumnos registrados

Los expedientes escolares revisados cuentan en todos los casos con los documentos señalados en la normatividad correspondiente.

6.- Resumen de matrícula

Resumen de la matrícula reportada por el departamento de control escolar para el semestre agosto - diciembre del 2022 con fecha de corte al 29 de noviembre de 2022.

Nivel	Modalidad	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Licenciatura	Escolarizada	438	1,356	1,794
Total	-	438	1,356	1,794

Resumen de la matrícula reportada por el departamento de control escolar para el semestre agosto - diciembre del 2022 de acuerdo con la oferta educativa del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, con fecha de corte al 29 de noviembre de 2022.

Programa de Estudios	Masculino	Femenino	Total
Ingeniería ambiental	20	43	63
Ingeniería en energías renovables	29	25	54
Ingeniería en gestión empresarial	90	272	362
Ingeniería en industrias alimentarias	21	98	119
Ingeniería en innovación agrícola sustentable	213	126	339
Ingeniería en sistemas automotrices	157	31	188
Ingeniería industrial	296	229	525
Ingeniería mecatrónica	108	36	144
Total	934	860	1794

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de esta auditoría, se concluye que la matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo para el semestre agosto - diciembre del 2022 es confiable y presenta, razonablemente, en todos los aspectos importantes, la información inherente al número de estudiantes inscritos en el Instituto, clasificados por programa educativo, modalidad, nuevo ingreso, reingreso y sexo; basado en la revisión efectuada a la evidencia soporte de la matrícula correspondiente al semestre agosto - diciembre del 2022.


C.P.C. Xavier De Arondo Sáenz
De Arondo Iturralde S.C.

Abasolo, Guanajuato, 29 de noviembre de 2022

**De Arondo & Iturralde**
CONSULTORES**INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE RESULTADO DE LA AUDITORÍA
EXTERNA A LA MATRÍCULA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2023.**

Lic. Moisés Gerardo Murillo Ramos
Director General
Instituto Tecnológico Superior de Abasolo

Por este medio le saludo cordialmente, y sirva el presente, para hacer de su conocimiento el informe de resultados de la auditoría externa efectuada a la matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo correspondiente al semestre enero - junio del 2023. La matrícula es responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo. Mi responsabilidad consiste en auditar dicha matrícula y expresar mediante este informe, los resultados obtenidos con base en la auditoría realizada y la documental presentada.

ANTECEDENTES

El Instituto Tecnológico Superior de Abasolo ha requerido los servicios de la firma de contadores públicos De Arondo & Iturralde, S.C, la cual fue fundada en el año de 1985, por el actual socio C.P.C. Xabier J. de Arondo Iturralde. De Arondo & Iturralde, S.C, es un despacho elegible para realizar auditoría externa a los entes de la administración pública, de acuerdo al oficio DGAE/212/327/2019 de fecha 10 de junio de 2019, con vigencia al 31 de mayo de 2023.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de la información soporte inherente a indicadores de matrícula, validando la información presentada y los sistemas de control escolar del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo del semestre enero - junio del 2023 en cumplimiento a la fracción III del artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del 2022.

ALCANCE

La auditoría fue realizada de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, se incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que se consideraron necesarios en el proceso de auditoría, con base en el cálculo de una muestra representativa de los expedientes del alumnado, de pruebas selectivas de estratificación de acuerdo a la evidencia soporte de la matrícula correspondiente al semestre enero - junio del 2023, a fin de poder emitir una opinión sobre la misma, en términos de congruencia entre los indicadores de matrícula y la base de datos de servicios escolares.

De Arondo & Iturralde, S.C.
Cozumel #111, Col. Alameda
Celaya, Gto. C.P. 38050
Tel. (461) 6129160, 6120493
6132931; Fax (461) 6136697

De Arondo & Iturralde, S.C.
Árbol #35, Col. Alamos 3ra. Sección
Santiago de Querétaro, Qro.
C.P. 76160
Tel. (442) 242 2918

Member of
Allinial
GLOBAL™
An association of legally independent firms

Por lo cual, ésta firma consideró que la auditoría realizada a la matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, con fecha 29 de mayo del 2023, proporciona una base razonable y confiable para sustentar el presente informe de resultados.

RESULTADOS

1.- Soporte de aspirantes a la Institución.

El Instituto Tecnológico Superior de Abasolo únicamente tiene estudiantes de nuevo ingreso en los periodos correspondientes a los semestres agosto - diciembre, por lo cual en la matrícula auditada no aplica este caso.

2.- Análisis de la duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 1,482 (Mil cuatrocientos ochenta y dos) alumnos registrados en la matrícula del semestre enero - junio 2023 del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo no presentan duplicidad.

3.- Concordancia entre las cifras de la matrícula proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo para esta revisión y la matrícula reportada al Tecnológico Nacional de México.

Se encontró 100% de concordancia entre la matrícula proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo para esta revisión y la matrícula reportada al Tecnológico Nacional de México mediante la plataforma <https://matricula.tecnm.mx/>

4.- Revisión de expedientes escolares de los alumnos registrados

Los expedientes escolares revisados cuentan en todos los casos con los documentos señalados en la normatividad correspondiente.

5.- Resumen de matrícula

Resumen de la matrícula reportada por el departamento de control escolar para el semestre enero - junio del 2023 con fecha de corte al 29 de mayo de 2023.

Nivel	Modalidad	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Licenciatura	Escolarizada	-	1,482	1,482
Total		-	1,482	1,482

Resumen de la matrícula reportada por el departamento de control escolar para el semestre enero - junio del 2023 de acuerdo con la oferta educativa del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, con fecha de corte al 29 de mayo de 2023.

Programa de Estudios	Masculino	Femenino	Total
Ingeniería ambiental	16	38	54
Ingeniería en energías renovables	24	15	39
Ingeniería en gestión empresarial	74	224	298
Ingeniería en industrias alimentarias	18	86	104
Ingeniería en innovación agrícola sustentable	163	108	271
Ingeniería en sistemas automotrices	128	29	157
Ingeniería industrial	233	196	429
Ingeniería mecatrónica	97	33	130
Total	753	729	1482

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de esta auditoría, se concluye que la matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo para el semestre enero - junio del 2023 es confiable y presenta, razonablemente, en todos los aspectos importantes, la información inherente al número de estudiantes inscritos en el Instituto, clasificados por programa educativo, modalidad, nuevo ingreso, reingreso y sexo; basado en la revisión efectuada a la evidencia soporte de la matrícula correspondiente al semestre enero - junio del 2023.

C.P.C. Xabier De Arondo Sáenz
De Arondo Iturralde S.C.

Abasolo, Guanajuato, 29 de mayo de 2023



Anexo VII: Informe de Auditoría del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC)



INFORME DE AUDITORÍA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO

Blvd. Cuitzeo de los Naranjos No. 401, Col. Cuitzeo de los Naranjos, C.P. 36976, Abasolo, Guanajuato,
Estados Unidos Mexicanos.

RSGIN- 004

Vigente hasta: 15-01-2023

Estándar(es) de aplicación: ISO 9001: 2015 NMX-CC-9001-IMNC-2015;
ISO 14001:2015 NMX-SAA-14001-IMNC-2015

No. de Solicitud: C3-SCSGIN-19010-Ren
Fecha de auditoría: 01, 02/12/2022

Fecha de emisión del Informe: 02/12/2022

Manuel Ma. Contreras 133 6º piso Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc C. P. 06500 CDMX, www.imnc.org.mx

INFORME DE AUDITORIA



Lic. Moisés Gerardo MURILLO RAMOS
DIRECTOR GENERAL

Con base al acuerdo celebrado con el IMNC y al programa de auditorías del ciclo de certificación correspondiente, se realizó la evaluación al Sistema de Gestión de su representada, por lo que en representación del IMNC y en mi calidad de Auditor Líder hago entrega del presente Informe de auditoría.

1. TIPO DE AUDITORÍA.

- ☐ Auditoría en instalaciones del IMNC ☐ Auditoría en Sitio ☒ Auditoría Remota
- ☐ Auditoría Etapa 1
☐ Auditoría Etapa 2
☐ Auditoría de Vigilancia 1
☐ Auditoría de Vigilancia 2
☐ Otra (Indique el No. de vigilancia que corresponda)
☒ Renovación de la certificación
☐ Transferencia de la certificación
- ☐ Auditoría especial:
☐ Ampliación del alcance (Describa):
☐ Reducción del alcance (Describa):
☐ Actualización del Sistema de Gestión
☐ Por cambios de domicilio
☐ Por cambio de situación legal
☐ Por cambio en el número de personas
☐ Auditoría con notificación a corto plazo:
☐ Por quejas de clientes
☐ Por seguimiento de la certificación suspendida
☐ Por seguimiento de Etapa 2

* En caso de conducir la auditoría en el IMNC o remota, indique a continuación la justificación:

Con la finalidad de salvaguardar la integridad física del personal de la organización y el equipo auditor, la auditoría se realiza de forma remota, y todavía la presencia de la pandemia de COVID-19.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA (Conforme al Plan de auditoría correspondiente).

☒ Objetivos de una auditoría de renovación.
Revisar la eficacia del Sistema de Gestión en su totalidad a la vista de los cambios internos, externos y su pertinencia y aplicación continua para el alcance de la certificación inicial o previa.
Revisar el desempeño del Sistema de Gestión durante el último ciclo de certificación.
Revisar los cambios significativos en el Sistema de Gestión.
Confirmar el compromiso demostrado para mantener la eficacia y la mejora del Sistema de Gestión con el fin de reforzar el desempeño global.
Revisar si la operación del Sistema de Gestión certificado contribuye al logro de la política y los objetivos de la Organización.

3. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.

Proceso educativo en el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, en lo referente a inscripción, reinscripción, cumplimiento de programas de estudio e idiomas, servicio social, desarrollo humano, prestación de servicios bibliográficos, seguimiento a residencias profesionales, titulación y seguimiento a egresados.

4. SECTOR DE NEGOCIO DEL CLIENTE / COMPLEJIDAD.

(Señale en la siguiente tabla, el(los) Sector(es) IAF de negocio del cliente, el(los) Código(s) NACE aplicable(s) y el Nivel de complejidad en caso de SGC, SGA y SST, Área técnica en el SGE y Categoría en SGA; Organizaciones multi-sitios confirmar si gestionan procesos de

INFORME DE AUDITORIA



realización y productos involucrados, en caso de dos o más razones sociales registrar si gestionan procesos de realización y productos involucrados).

RAZÓN SOCIAL (Solo cuando es más de una razón social o persona física) SITIO (Solo cuando sea multisitios)	ÁREA TÉCNICA		Proceso(s) de realización (en caso de aplicar)	Productos involucrados (en caso de aplicar)
	Sector IAF	Código NACE		
Bld. Cuitzeo de los Naranjos No. 401, Col. Cuitzeo de los Naranjos, C.P. 36976, Abasolo, Guanajuato, Estados Unidos Mexicanos.	37	85	Académico y Vinculación	Servicio educativo.

RIESGO SGC			COMPLEJIDAD SGA					COMPLEJIDAD SST		
Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Limitada	Especial	Alta	Media	Baja
☐	☐	☒	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐
SGEn – AREA TÉCNICA						SGIA - CATEGORÍA				
NA						NA				

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA.

- | | |
|---|---|
| ☒ ISO 9001: 2015 | ☐ ISO 21001: 2018 |
| ☒ ISO 14001: 2015 | ☐ ISO 22000:2018 |
| ☐ ISO 45001:2018 | ☐ FSSC 22000 V 5.1. |
| ☐ ISO 50001:2018 | ☐ Otro(s) (Indique:) |
| ☒ Requisitos especificados por la organización en su SG | ☐ ISO/TS 22002-1:2009 |
| ☒ Documento de "Condiciones generales de certificación de sistemas de gestión", vigente | ☐ Otro(s) (Indique:) |
| ☒ Reglamento de uso de marca de conformidad del IMNC | ☒ Acuerdo legalmente ejecutable |

6. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

(En caso de Organizaciones multi-sitios utilizar los espacios necesarios).

No.	RAZÓN SOCIAL Solo cuando es más de una razón social SITIOS AUDITADOS Calle / Número Ext. / Int. / Colonia / Alcaldía/ c.p. / Ciudad / Municipio / Estado / País	DATOS DEL SITIO	
		Producto(s):	No Aplicabilidad: NA
OFICINA PRINCIPAL	Bld. Cuitzeo de los Naranjos No. 401, Col. Cuitzeo de los Naranjos, C.P. 36976, Abasolo, Guanajuato.	Servicio educativo.	
		Proceso (s): Calidad/Ambiente, Planeación, Académico/Vinculación, Administración de recursos.	

INFORME DE AUDITORIA



		Sub alcance: NA	
		Fecha(s) de Auditoria: 01, 02/12/2022	
SITIO PERMANENTE	NA	Producto(s): NA	No Aplicabilidad: NA
		Proceso(s): NA	
		Sub alcance: NA	
		Fecha (s) de Auditoria: NA	

7. DATOS DEL EQUIPO AUDITOR.

NOMBRE	FUNCIÓN	No. DE VALIDACIÓN
Blanca Estela VIEYRA VIEYRA	Auditor Líder	ALSGA-039, ALSGC-038
Daniel Israel LAORRAVAQUIO RAMÍREZ	Auditor	ALSGA-075

8. ASPECTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

8.1 Cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión de la Organización, a partir de la última auditoría.

(Cuando aplique, describa en esta sección si de la última auditoría a la presente auditoría, el cliente ha conducido cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión, confirmar los datos compartidos en el FPEC26 vigente, por ejemplo, cambios en línea de productos, incremento o decremento de número de empleados, modificación o adición de código IAF /NACE, confirmar los datos de redacción del alcance).

El cambio significativo únicamente es el ingreso del nuevo Director General durante 2022.

8.2 Cambios significativos que afecten al Programa de auditorías del ciclo completo de la certificación (Plan trianual).

(En caso de auditorías de Vigilancia, de Renovación o Especiales, describa en esta sección si de la presente auditoría, se derivan cambios que afecten al Programa de auditoría correspondiente. Por ejemplo: Procesos/Sitios no auditados, Procesos/Sitios que, debido a los resultados obtenidos de la presente auditoría, requieren ser auditados nuevamente, cambio/adición /eliminación de sitios).

No hay cambios significativos que afecten al programa de auditorías.

8.3 Revisión de quejas recibidas por la Organización.

(Con base en la programación de actividades registrar resultados de quejas recibidas por la Organización, así como la retroalimentación de las partes interesadas, desde la última vigilancia hasta la fecha de la actual)

No se identifican quejas durante 2022, se tiene previsto su atención con acciones cuando estas se presenten.

8.4 Conformidad del proceso de Auditoría Interna.

(Con base a los resultados de la presente auditoría y en caso de aplicar, describa en esta sección el grado de cumplimiento del programa de auditorías internas a conducir por la Organización a su Sistema de Gestión y si dichas auditorías internas proveen información acerca de si el Sistema de Gestión es conforme con: los requisitos propios de la Organización para su Sistema de Gestión, los requisitos de la norma de referencia, y se implementa y mantiene eficazmente.)

Se realizó la auditoría interna del 22 al 24 de junio del presente, se identificaron cuatro no conformidades, que afectaron a los requisitos 4.3, 6.1.3, 6.1.4 y 7.5, se aplicaron acciones correctivas, a la fecha están dos cerradas y las otras dos en proceso y en tiempo de atención.

8.5 Conformidad de la Revisión por la Dirección.

INFORME DE AUDITORIA



(Señale la(s) fecha(s) de la última revisión por la Dirección realizada por la Organización a su Sistema de Gestión y describa si éstas ofrecen información respecto al desempeño del Sistema de Gestión, así como respecto a las oportunidades de mejora, cualquier necesidad de cambio en el Sistema de Gestión y la necesidad de recursos.)

La revisión por la dirección se realizó el 30 de septiembre del 2022, ciclo 2021/2022.

La información de entrada para la revisión por la dirección cumple con lo requerido por la norma de referencia.

Se determina el desempeño del Sistema de gestión Integral y se establecen acuerdos.

8.6 Desempeño del Sistema de Gestión de la organización.

Establecer los resultados numéricos de desempeño de cada uno de los Procesos establecidos en el Sistema de Gestión pertinentes del periodo a evaluar en cuestión.

(En caso de auditorías de Etapa 2, Vigilancia o de Renovación y con base a los resultados de la presente auditoría, describa a continuación el desempeño de los procesos/ actividades / áreas evaluadas desde la última auditoría por parte del IMNC a los resultados alcanzados actualmente).

El desempeño del sistema de gestión integral muestra una eficacia global del 99.8% de acuerdo a los resultados obtenidos al cierre del ciclo (2º semestre 2021 a 1º semestre 2022).

Se Anexa Tablero de Indicadores.

8.7 Conformidad del alcance y la aplicabilidad de la certificación.

(Describa la conformidad del alcance de la certificación, los límites y aplicabilidad del Sistema de Gestión.

En caso de modificar la redacción del alcance describir la justificación del mismo e indicar cambios en el (los) Sector(es) IAF, Código(s) NACE, Categoría o Área técnica (según aplique) acorde al alcance declarado en el Sistema de Gestión)

El alcance es conforme a las actividades que realiza la organización.

Se confirma el sector IAF 37, y el código NACE 85.

8.8 Seguimiento a No Conformidades y Oportunidades de mejora derivadas de la auditoría anterior del IMNC.

(En esta sección mencione cada no conformidad documentada de la auditoría anterior realizada por el IMNC, cumplimiento de los planes acción comprometidos para dar corrección y tratamiento a la(s) causa(s) raíz identificada(s), evidencia y conclusión sobre su eficacia. En caso de que las acciones correctivas no hayan sido eficaces volver a abrir la no conformidad y clasificarla acorde a lo que indica el documento denominado Criterios para la clasificación de hallazgos EPEC01 Apéndice 5.

Para las oportunidades de mejora mencionar el tratamiento y en caso contrario registrar la justificación de la organización)

Indicar N/A en la sección de Comentarios sobre la eficacia de las acciones tomadas, si no fueron registrados hallazgos.

HALLAZGOS DOCUMENTADOS DE LA AUDITORIA PREVIA				
No	Clasificación NCM, NCM, OM	Criterio de auditoría	Comentarios sobre la eficacia de las acciones tomadas	Determinación
1	NCm	8.1 (ISO 9001)	Tablero de indicadores y Plan de control del proceso Educativo/Vinculación.	☐ Abierta ☒ Cerrada
2	OM	6.2.1 (ISO14001)	Se determinan los objetivos ambientales.	☐ Abierta ☒ Cerrada
3	OM	7.2 (ISO14001)	Pláticas sobre el SGA.	☐ Abierta ☒ Cerrada
4	OM	7.3 (ISO14001)	Pláticas de sensibilización.	☐ Abierta ☒ Cerrada

8.9 Confirmación del nivel de integración del Sistema de Gestión señalado por la Organización en la "Solicitud de propuesta económica" clave FPEC01 correspondiente.

(Aplica sólo para Sistemas de Gestión Integrales)

INFORME DE AUDITORIA



Durante la presente auditoria se confirma la integración del SGI: una política armonizada, para los sistemas en un solo documento rector, y de igual forma los procedimientos de planificación, se tiene un Coordinador del SGI. Realizan auditorías internas y revisiones por la dirección a todo el SGI.

9. RESULTADOS DE AUDITORÍA.

9.1 Fortalezas del Sistema de Gestión.

(Con base a los resultados obtenidos en la presente auditoría, describa en esta sección aquellos aspectos que el equipo auditor considere relevantes señalar como fortalezas que aportan mejoras al Sistema de Gestión de la Organización)

Compromiso y conocimiento del personal hacia el SGI.

9.2 No conformidades.

Tipo de hallazgo	Total de hallazgos
No conformidades mayores	NA
No conformidades menores	NA
Oportunidades de mejora	7

No.	CLASIFICACIÓN DE LA NC	NO CONFORMIDAD(ES)
	NCM (Mayor)	Descripción de la No Conformidad: NA
Criterio de auditoría: NA		Evidencia que soporte la no conformidad: NA

9.3 Oportunidades de mejora.

(Realizar una descripción que a juicio y experiencia del auditor no se observa una falla que afecta a la capacidad de la Organización para ser calificado como no conformidad o evento aislado que le permita a la Organización analizar y considerar en su Sistema de Gestión, Con base a los resultados obtenidos de la presente auditoría, describa en esta sección aquellos aspectos que el equipo auditor considere relevantes señalar como Oportunidades de mejora del Sistema de Gestión de la Organización).

No.	Criterio de auditoría	Descripción
1	6.1.3 (ISO 14001)	Reforzar el seguimiento al Programa Ambiental Tratamiento de agua residual del 11 de noviembre del 2022, FDPV-PRO07-01, con la finalidad de cumplir los límites establecidos en la NOM-001-SEMARNAT-1996
2	7.2 (ISO 9001)	Mejorar la consistencia de las competencias determinadas del puesto de coordinadora de la carrera de Energías Renovables, con la evidencia que demuestre dicha competencia y esto a su vez, con la capacitación que se le proporciona o se va a proporcionar a la titular del puesto.
3	7.5 (ISO 9001)	Analizar la conveniencia de reforzar el respaldo de la información con un respaldo que se encuentre externo a la organización, previniendo que esta se pierda por algún siniestro que se presente en la misma.
4	8.1 (ISO 14001)	Fortalecer la evidencia documentada de la disposición final de los residuos sólidos urbanos (por ejemplo, PET) que se canalizan con un proveedor para su acopio y/o reciclaje.

[Firma]

INFORME DE AUDITORIA



		Reforzar la documentación de la planificación del proyecto para captación de agua de lluvia (Cosecha de lluvia) en los edificios del Instituto. Precisar los requisitos ambientales, para que el personal considere en la requisición de compra productos más amigables con el medio ambiente.
5	9.1.2 (ISO 9001)	Analizar la conveniencia de replantear la pregunta 7 de la encuesta de Evaluación de las Tutorías, que cita "si el tutor/a posee formación profesional en su especialidad", ya que se considera que el estudiante no tiene la competencia para evaluar ese aspecto.
6	9.1.3 (ISO 9001)	Analizar la conveniencia de plantear una meta más retadora del cumplimiento del contenido temático con relación a la característica de calidad y datos históricos, ya que esta se cumple consistentemente arriba del 90% con la meta planteada del 85%.
7	10.2 (ISO 9001)	Precisar en la descripción de la no conformidad, de las acciones correctivas, la razón o problema encontrado.

10. USO POR PARTE DEL CLIENTE DEL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y LA MARCA DE CONFORMIDAD PROPIEDAD DEL IMNC.

(En caso de auditorías de Vigilancia, de Renovación o Especiales, describa a continuación si la Organización se encuentra haciendo uso de la marca de conformidad; en dicho caso, solicite a la Organización la autorización de uso de marca y coteje si dicha utilización es conforme a dicha autorización y al "Reglamento para el uso de marcas IMNC – Certificación de Sistemas de Gestión" clave RPEC01 vigente.)

No se usa el logo marca del IMNC.

11. CONCLUSIONES GENERALES DEL EQUIPO AUDITOR RESPECTO A LA AUDITORÍA REALIZADA.

11.1 Confirmación respecto al cumplimiento de los objetivos de la auditoría.

(Describe en esta sección, si fue atendido el objetivo de la auditoría especificado. En caso contrario, indique por qué)

No se identifican no conformidades.

El Sistema de Gestión Integral es eficaz de acuerdo a sus resultados en el ciclo 2021/2022, y su desempeño durante el último ciclo de certificación y de acuerdo a la muestra tomada, cumple con las normas de referencia y documentalmente, así como con la planificación realizada por la organización.

Existe liderazgo y compromiso para mantener la eficacia y la mejora del Sistema de Gestión Integral y su operación contribuye al logro de la política y los objetivos de la Organización.

11.2 Uso de Tecnologías de la Comunicación e información, aplica solo para auditorías remotas.

(Describe en esta sección, en qué grado fueron utilizadas las TIC's, y su eficacia para lograr los objetivos de la auditoría. En caso contrario, indique por qué)

- Sí ☒ No ☐ Conexión segura y estable de internet.
Sí ☒ No ☐ Equipo de cómputo disponible para todas la entrevistas y personal con acceso a internet.
Sí ☒ No ☐ Herramientas de conferencia (mencionar, por ejemplo, Teams, Zoom, etc.): Zoom.
Sí ☒ No ☐ Indicar la administración de la plataforma a cargo de quien estuvo: ITS Abasolo.
Sí ☐ No ☒ Se dispuso de recursos adicionales para una mejor interacción (por ejemplo, webcam, micrófono, bocinas, auriculares, etc.)
Sí ☐ No ☒ Hubo necesidad de emplear otros recursos (línea telefónica dedicada, PVN, Celular con aplicaciones empresariales o comerciales, drones, CCTV)
Sí ☐ No ☒ Se logró el objetivo de la auditoría remota: Sí.
Sí ☒ No ☐ (Indique con base en las TIC's empleadas como su efectividad contribuye para alcanzar los objetivos de la auditoría). Se pueden mostrar las evidencias en la pantalla de la computadora o los documentos del Sistema de gestión

En caso contrario, indicar ¿por qué?

INFORME DE AUDITORIA



11.3 Desempeño energético

(Describe la comparación numérica entre el desempeño energético a nivel global entre el servicio prestado y el anterior, adicionalmente se debe establecer de forma particular el desempeño energético que se tenga derivado de las acciones de forma particular ante algún tipo de energía.

Describir como se realiza las tendencias y comportamiento de la línea base, considerar los usos significativos de energía.

No aplica.

11.4 Desviaciones presentadas al Plan de auditoría y su justificación.

(Describe en esta sección si se presentaron desviaciones o cambios a lo que originalmente se especificó en el Plan de auditoría. Describa la justificación correspondiente).

Sin desviaciones.

11.5 Comentarios por parte del equipo auditor a considerar para la próxima auditoría del IMNC.

(Describe a continuación cualquier aspecto que considere el equipo auditor que puedan ayudar a una mejor prestación del servicio en la siguiente auditoría, por citar: aspectos de logística, equipo de protección personal.

Incluir la recomendación para las próximas auditorías verificar todos los turnos, tiempo designado para revisión de resultados de la actual auditoría con respecto a la próxima evaluación; elementos del alcance o sub alcance revisado y temas pendientes, por citar)

No se tienen comentarios.

12. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR *.

La recomendación abajo señalada, **sólo aplica** cuando no se hayan derivado No conformidades en la presente auditoría. Cuando se hayan derivado No conformidades (Mayores y/o menores), la recomendación sobre la certificación se verá reflejada en el correspondiente Informe de seguimiento.

- | | |
|--|---|
| ☐ Realizar auditoría de Etapa 2
(Sólo para procesos de certificación <i>inicial</i>) | ☒ Renovar la certificación
(Sólo para auditorías de <i>renovación</i>) |
| ☐ Otorgar la certificación
(Sólo para auditoría de certificación <i>inicial</i>) | ☐ Restaurar la certificación
(Sólo para auditorías de <i>renovación</i> , o por retiro de la suspensión) |
| ☐ Negar la certificación
(Sólo para auditoría de certificación <i>inicial</i>) | ☐ Ampliar el alcance de la certificación.
(Aplica sólo en auditorías de <i>vigilancia</i> , o <i>renovación</i> , o auditorías <i>especiales</i> , con base a la solicitud presentada por la Organización) |
| ☐ Mantener la certificación.
(Sólo para auditorías de <i>vigilancia</i>) | ☐ Reducir el alcance de la certificación.
(Aplica en auditorías de <i>vigilancia</i> , o <i>renovación</i> , o auditorías <i>especiales</i> , con base a la solicitud presentada por la Organización) |
| | ☐ Aceptar la Transferencia de la certificación
(Sólo para auditorías de <i>transferencia</i>) |

*** Nota importante:** importante: El auditor no determina la decisión final sobre la certificación, solo emite una recomendación.
Ver condiciones para la toma de decisión de la certificación.

12.1 Opiniones divergentes no resueltas entre el equipo auditor y el auditado.

(Señale en esta sección si durante la presente auditoría se presentaron aspectos u opiniones entre el equipo auditor y el cliente que generaron controversia, y que no hayan podido ser resueltas).

No existieron opiniones divergentes no resueltas entre ambas partes.

INFORME DE AUDITORIA



12.2 Confirmación sobre la asistencia del personal clave para la reunión de cierre.

(En el caso de SST se solicita al representante de la Organización que invite a la reunión de cierre a la Gerencia legalmente responsable de SST, a personal responsable de monitorear la salud y seguridad de los empleados y al representante(s) de los empleados con responsabilidad en SST. La justificación en caso de ausencia se registrará)

☐ Se presentó el personal responsable de SST ☐ No se presentó el personal responsable de SST

En caso negativo justificar: No aplica.

13. PLAZOS A CONSIDERAR POR LA ORGANIZACIÓN.

En caso de haberse registrado no conformidades en el presente Informe de auditoría, el auditor líder debe registrar las fechas límites para que la organización dé cumplimiento en los tiempos establecidos.

Fecha límite para presentar Plan de Acciones Correctivas por parte de la organización a partir de la recepción del presente informe de auditoría (Solo en caso de haberse registrado No conformidades en el presente Informe de auditoría):			No aplica
Fecha límite para presentar Evidencias de implementación de acciones correctivas (En caso de No conformidades mayores):			No aplica
Fecha límite para conducir su siguiente auditoría:	Noviembre del 2023	Sitio(s):	Blvd. Cuitzeo de los Naranjos No. 401, Col. Cuitzeo de los Naranjos, C.P. 36976, Abasolo, Guanajuato.

Blanca Estela Vieyra Vieyra

Nombre y firma del Auditor líder

14. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.

En mi carácter de Representante autorizado **recibo y acepto** el contenido de este Informe de auditoría.

Lic. Moisés Gerardo MURILLO RAMOS
(Nombre y firma)

En mi carácter de Representante autorizado **recibí pero no acepto** el contenido de este informe de auditoría y me obligo a presentar al IMNC, A.C., la argumentación técnica y las evidencias al respecto, al día siguiente hábil siguiente de la última fecha de auditoría.

En caso de no presentar dicha información, **acepto** lo documentado en el presente informe

Lic. Moisés Gerardo MURILLO RAMOS
(Nombre y firma)

INFORME DE AUDITORIA



DISPOSICIONES FINALES:

- a) El presente Informe de auditoría es propiedad del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC), por lo que queda prohibido su fotocopiado parcial o total, sin autorización previa del IMNC.
- b) El presente Informe de auditoría **ser firmado por el Auditor líder y por el Representante autorizado del cliente**. El original del documento se entrega al cliente y la copia queda en poder del IMNC.
- c) El IMNC mantiene su responsabilidad sobre el contenido descrito en el presente informe de auditoría.
- d) En caso de no entregar el informe el último día de la auditoría el Auditor líder debe entregarlo al cliente en un plazo máximo de 5(Cinco) días hábiles.
- e) El presente Informe de auditoría no debe emplearse en un proceso de certificación inicial, como indicación de que la organización se encuentra ya certificada, ni constituye un dictamen a favor de la organización.
- f) Los datos contenidos en el presente informe y las evidencias recopiladas durante la auditoría son **estrictamente confidenciales** y el IMNC no podrá transmitirlos a terceros sin autorización previa de la Organización auditada.
- g) La auditoría a la que se refiere el presente Informe, ha sido conducida en concordancia con la planificación trianual correspondiente y fue realizada mediante un muestreo de la información disponible, por lo que se debe considerar el efecto de la **incertidumbre** en los hallazgos de auditoría; así como en las conclusiones y los resultados derivados de la misma; por lo que no lo anterior, no es privativo de encontrar No conformidades en futuras auditorías.
- h) Los resultados contenidos en el presente informe, son utilizados para fines exclusivos de la toma de decisión sobre la certificación.
- i) En caso de registrarse **No conformidades** y/u **Oportunidades de mejora** en el presente Informe de auditoría, la organización se obliga a dar atención conforme a lo especificado en el documento de "Condiciones Generales de Certificación de Sistemas de Gestión", vigente.

Anexo VIII: Convenio de Colaboración ITESA-ORBIS



ITESA/CONVENIOS/2022-12

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"INSTITUTO"**, REPRESENTADO POR EL **MTRO. ALFONSO DELGADO MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO Y POR LA OTRA, **ORBIS PLASTIC MOLDING DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO LA **"EMPRESA"**, REPRESENTADO POR EL **C.P. ROBERTO NUÑEZ DE LA TORRE**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. El **"INSTITUTO"**, a través de su representante legal Declara:

- I.1. Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Decreto Gubernativo número 91, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el día 19 de noviembre de 2014.
- I.2. Que dentro de los objetivos del **"INSTITUTO"**, se advierten la de impartir educación tecnológica en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, a fin de preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores.
- I.3. El Mtro. Alfonso Delgado Martínez, es el Encargado de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, según consta en el nombramiento de fecha 01 de julio del 2021, que le fue otorgado por el Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Guanajuato, en uso de la facultad que le confieren el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y el artículo 20 del decreto Gubernativo 91 previamente citado.
- I.4. El Mtro. Alfonso Delgado Martínez, acude a la firma del presente convenio con fundamento en los artículos 8, 19 y 23, fracción IX del referido Decreto Gubernativo Núm. 91, así como 54 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.
- I.5. Para efectos del presente convenio señala como domicilio Boulevard Cuitzeo de los Naranjos núm. 401, Colonia Cuitzeo de los Naranjos. Abasolo, Guanajuato. C.P.36976.

Página 1 de 8



I.6. Designa y autoriza a la Lic. **María del Carmen Guevara Castro**, jefa del Departamento de Vinculación del **"INSTITUTO"**, para dar seguimiento y suscribir los documentos inherentes al correcto desarrollo de las actividades este instrumento.

II. La "EMPRESA", a través de su representante, declara:

II.1. Es una sociedad legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas según consta en el acta constitutiva con número de escritura 8,573, de fecha 20 de enero de 2014, ante la fe del Notario Público número 3 (tres), Lic. Javier Ignacio Camargo Nassar, de la Ciudad de Distrito Bravos, Chihuahua e inscrita en el registro público de la propiedad de esta entidad.

II.2. Tiene por objeto principal, la fabricación de contenedores y pallets de plástico.

II.3. Su representante legal es la C.P. Roberto Núñez de la Torre, quien acredita la personalidad con la que comparece con la Escritura Pública número 8,888, de fecha 03 de julio de 2014, otorgada ante la fe del Lic. Lic. Javier Ignacio Camargo Nassar, titular de la Notaría Pública número 3 (tres) de la Ciudad de distrito de Bravos, chihuahua facultades que a la firma del presente convenio no le han sido modificadas, revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que tiene capacidad legal suficiente para celebrar el presente instrumento jurídico.

II.4. Para todos los efectos legales correspondientes señala como su domicilio el ubicado AV. Libre comercio #135, Parque Industrial Santa Fe III, CP 36275, Silao, Guanajuato.

II.5. Que la celebración de este convenio y la ejecución del objeto se realizara bajo la administración y responsabilidad de la "EMPRESA" de acuerdo con sus proyectos, programas, presupuestos, y lineamientos.

III. Ambas partes declaran:

III.1. Reconocen la personalidad con que comparecen a la celebración del presente convenio;

III.2. Que es voluntad de las partes suscribir el presente convenio, a fin de contribuir mutuamente en el cumplimiento de sus responsabilidades, así como al mejoramiento, superación profesional y académica de la comunidad, comprometiéndose a proporcionar apoyo en las áreas de interés común.

III.3. Que el presente convenio se sujetara a los términos, plazos y condiciones establecidas en el mismo, así como en la normatividad aplicable del **"INSTITUTO"**;

Estando de acuerdo las partes con las declaraciones vertidas, libremente se sujetan al tenor de las siguientes:

Página 2 de 8



Powered by Menasha Corporation

CLÁUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en que el objeto del presente convenio consiste en establecer las bases a las que deberán sujetarse las relaciones de colaboración entre ambas partes, respecto a la organización y desarrollo de programas, acuerdos y otras acciones en las áreas de interés y beneficio mutuo.

De manera enunciativa y no limitativa se implementarán las bases y lineamientos para establecer programas en las diversas áreas de ingeniería, que permitan fortalecer:

- Capacitación a la comunidad estudiantil.
- Residencias Profesionales.
- Prestación de servicios técnicos.
- Educación continua.
- Prácticas de laboratorio.
- Visitas Industriales.
- Actividades de Investigación y desarrollo tecnológico de interés mutuo.
- Colaboración y participación en la realización de eventos y ponencias.

Las "**PARTES**" acuerdan que la celebración de actos específicos con el objeto de asumir derechos y obligaciones relacionados o derivados del presente Convenio, deberán constar, en cada caso y previamente, por escrito y ser elevadas a la categoría de CONVENIOS, ACUERDOS ESPECÍFICOS O CONTRATOS. Estos deberán estar debidamente firmados por sus representantes legales, o bien, previa autorización por escrito de éstos, por los encargados del seguimiento del convenio, mismos que se anexarán al presente instrumento

SEGUNDA. Existirá apoyo en publicidad y participación en eventos de interés científico-tecnológico y acciones que se puedan ofrecer que conduzcan al fortalecimiento mutuo, si ambas instituciones están de acuerdo.

TERCERA. Para la operación de las diversas actividades emanadas de este instrumento, las partes acuerdan que para el desarrollo de actividades referentes a "Prácticas de laboratorio", "Visitas Industriales" o "Colaboración y participación en eventos y ponencia" bastará que conste por escrito solicitud, planeación y aceptación del mismo, por parte de los encargados del seguimiento de este instrumento.

Página 3 de 8



Asimismo, el vínculo formado entre las partes tampoco atiende a una relación laboral, por lo que los documentos que al efecto la “EMPRESA” y el “INSTITUTO” celebren, no podrán más que entenderse y limitarse a lo aquí señalado.

DECIMOSEPTIMA. Las partes convienen que las publicaciones, así como las coproducciones y la difusión del objeto del presente Convenio, se realizarán de común acuerdo, estipulando que gozarán de cada uno de los derechos que otorgan tanto las leyes en materia de derechos de autor y propiedad industrial en la República Mexicana, y en materia de propiedad intelectual en el extranjero.

Asimismo, las partes convienen de manera expresa que los trabajos que se deriven de la ejecución del presente Convenio que sean susceptibles de protección intelectual, corresponderán a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de protección, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

En caso de trabajos generados y de los cuales no sea posible determinar el grado de participación del “INSTITUTO” y la “EMPRESA”, la titularidad de los derechos morales y patrimoniales corresponderá a los dos en partes iguales, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en su desarrollo.

Queda expresamente entendido, que el “INSTITUTO” podrá utilizar en sus tareas académicas, los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente instrumento. Ello, siempre que no sean revelados o afectados en modo alguno los secretos industriales de la “EMPRESA” o exista restricción de ésta para utilizarla.

DECIMOCTAVA. Las partes se obligan a guardar la más absoluta confidencialidad respecto de la información que conozcan con motivo del presente Convenio, o de las labores inherentes o derivadas del mismo, toda vez que la misma no se encuentra disponible para otras personas, la cual deberá ser tratada como información reservada. Acordando que no podrá ser usada o divulgada la información a que tengan acceso por ningún medio conocido o por conocer, y bajo ninguna circunstancia, si no es mediante un acuerdo escrito por las partes.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que, en materia de información confidencial o reservada, establecen las normas federales y estatales de transparencia y acceso a la información, así como la Ley de Propiedad Industrial.

Las partes reconocen que son propietarias de cierta información que podrá ser utilizada en sus actividades para la ejecución del presente instrumento, dicha información es y seguirá siendo propiedad única y exclusiva de la parte a la que le pertenece, por lo que ningún derecho o interés sobre esta se le transfiere a la contraparte con motivo de este Convenio, solo el derecho a usarla en

Página 7 de 8





la forma y términos establecidos en este instrumento, por lo que las partes se obligan a no contravenir la titularidad de los derechos de la contraparte sobre dicha información.

DECIMONOVENA. Que las partes, harán saber a las personas que desarrollen actividades al amparo de este instrumento, el contenido y alcance legal del mismo y para el Caso de Residencias Profesionales, se solicitará una carta responsiva y de compromiso a los alumnos, previo a iniciar la prestación de éstas en la **"EMPRESA"**. Asimismo, la **"EMPRESA"**, otorgará la capacitación adecuada a los residentes en materia de prevención de accidentes y normas de seguridad de la **"EMPRESA"**.

Leído el presente convenio y manifestando la ausencia de cualquier vicio del consentimiento que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, así como enteradas las partes de su contenido, alcance legal y obligaciones adquiridas, lo firman en cuadruplicado al calce de cada una de las hojas que lo integran en la ciudad de Abasolo, Guanajuato, a los 15 días del mes de julio de 2022.

Por el **"INSTITUTO"**


Mtro. Alfonso Delgado Martínez
Encargado de la Dirección General

Por la **"EMPRESA"**


C.P. Roberto Núñez de la Torre
Representante Legal

Testigos


Lic. María del Carmen Guevara Castro
Jefa del Departamento de Vinculación del
"INSTITUTO"
Lic. Jessica Domínguez Gil
Gerente De Recursos Humanos
Lic. Maura Arellano Hernández
Jefe de Departamento Jurídico
Testigo

Anexo IX: Convenio de Colaboración ITESA-NETCON



CONV/ITESA/013/2022

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “INSTITUTO”, REPRESENTADO POR EL MTRO. ALFONSO DELGADO MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO Y POR LA OTRA PARTE, NET ARQUITECTURA ADMINISTRATIVA S.A DE C.V A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO LA “EMPRESA”, REPRESENTADO POR EL M. C.P. FRANCISCO WILLIAM GARCÍA MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. El “INSTITUTO”, a través de su representante legal Declara:

- I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de Guanajuato con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Decreto Gubernativo número 91, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el día 19 de noviembre de 2014.
- I.2. Que dentro de los objetivos del “INSTITUTO”, se advierten la de impartir educación tecnológica en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, a fin de preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores.
- I.3. El Mtro. Alfonso Delgado Martínez, es el Encargado de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, según consta en el nombramiento de fecha 01 de julio del 2021, que le fue otorgado por el Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Guanajuato, en uso de la facultad que le confieren el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y el artículo 20 del decreto Gubernativo 91 previamente citado.
- I.4. El Mtro. Alfonso Delgado Martínez, acude a la firma del presente convenio con fundamento en los artículos 8, 19 y 23, fracción IX del referido Decreto Gubernativo Núm. 91, así como 54 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.
- I.5. Para efectos del presente convenio señala como domicilio Boulevard Cuitzeo de los Naranjos núm. 401, Colonia Cuitzeo de los Naranjos. Abasolo, Guanajuato. C.P.36976.

Página 1 | 8



I.6. Designa y autoriza a la Lic. **María del Carmen Guevara Castro**, Jefa del Departamento de Vinculación del **"INSTITUTO"**, para dar seguimiento y suscribir los documentos inherentes al correcto desarrollo de las actividades este instrumento.

II. La **"EMPRESA"**, a través de su representante Declara:

II.1.- Que es una persona moral, legalmente constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según consta en su acta constitutiva contenida en la Escritura Pública Número 22,496 de fecha 15 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Luz María Vázquez Solís, titular de la Notaría Pública número 47 con legal ejercicio en la ciudad de Irapuato, Guanajuato.

II.2.- Que Francisco William García Martínez es el representante legal y cuenta con las facultades necesarias y suficientes para suscribir el presente convenio, según consta en Escritura Pública número 22,496 otorgada ante la fe del Lic. Luz María Vázquez Solís titular de la Notaría Pública número 47 con legal ejercicio en la ciudad de Irapuato, Guanajuato.

II.3.- Con registro federal de contribuyentes NAA1304152XA. Del sector Comercial dedicada a las Tecnologías de la Información Ubicada en Justo Sierra 10, Int. 101, Zona Centro con código postal 36500.

III. Ambas partes declaran:

III.1. Reconocen la personalidad con que comparecen a la celebración del presente convenio;

III.2. Que es voluntad de las partes suscribir el presente convenio, a fin de contribuir mutuamente en el cumplimiento de sus responsabilidades, así como al mejoramiento, superación profesional y académica de la comunidad, comprometiéndose a proporcionar apoyo en las áreas de interés común.

III.3. Que el presente convenio se sujetara a los términos, plazos y condiciones establecidas en el mismo así como en la normatividad aplicable del **"INSTITUTO"**;

Estando de acuerdo las partes con las declaraciones vertidas, libremente se sujetan al tenor de las siguientes:



CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en que le objeto del presente convenio consiste en establecer las bases a las que deberán sujetarse las relaciones de colaboración entre ambas partes, respecto a la organización y desarrollo de programas, acuerdos y otras acciones en las áreas de interés y beneficio mutuo.

De manera enunciativa y no limitativa se implementarán las bases y lineamientos para establecer programas en las diversas áreas de ingeniería, que permitan fortalecer:

- Capacitación a la comunidad estudiantil.
- Residencias Profesionales.
- Prestación de servicios técnicos.
- Educación continua.
- Prácticas de laboratorio.
- Visitas Industriales.
- Actividades de Investigación y desarrollo tecnológico de interés mutuo.
- Colaboración y participación en la realización de eventos y ponencias.

Las "**PARTES**" acuerdan que la celebración de actos específicos con el objeto de asumir derechos y obligaciones relacionados o derivados del presente Convenio, deberán constar, en cada caso y previamente, por escrito y ser elevadas a la categoría de **CONVENIOS, ACUERDOS ESPECÍFICOS O CONTRATOS**. Estos deberán estar debidamente firmados por sus representantes legales, o bien, previa autorización por escrito de éstos, por los encargados del seguimiento del convenio, mismos que se anexarán al presente instrumento

SEGUNDA. Existirá apoyo en publicidad y participación en eventos de interés científico-tecnológico y acciones que se puedan ofrecer que conduzcan al fortalecimiento mutuo.

TERCERA. Para la operación de las diversas actividades emanadas de éste instrumento, las partes acuerdan que para el desarrollo de actividades referentes a "Prácticas de laboratorio", "Visitas Industriales" o "Colaboración y participación en eventos y ponencia" bastará que conste por escrito solicitud, planeación y aceptación del mismo, por parte de los encargados del seguimiento de este instrumento.



En caso de que existan controversias que no llegaren a solucionarse de común acuerdo, las partes convienen en sujetarse a lo dispuesto en las leyes locales aplicables y a la jurisdicción de los Tribunales Estatales competentes más cercanos al domicilio del “INSTITUTO”, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMOQUINTA. La “EMPRESA”, deberá proporcionar a los alumnos que presten Residencias Profesionales, dentro de su programa, una retribución económica, previo acuerdo con el residente, mismo que será depositada a la cuenta que al efecto le otorgue el residente (según los requerimientos de la empresa).

DECIMOSEXTA. Las partes, establecen que las actividades realizadas bajo el marco de este convenio, no originarán relación de carácter laboral con el “INSTITUTO” ni con la “EMPRESA”, ni de manera solidaria ni sustituta. Por lo que las partes se deslindan de cualquier responsabilidad laboral para con los alumnos incluso en materia civil, mercantil y/o fiscal.

Asimismo, el vínculo formado entre las partes tampoco atiende a una relación laboral, por lo que los documentos que al efecto la “EMPRESA” y el “INSTITUTO” celebren, no podrán más que entenderse y limitarse a lo aquí señalado.

DECIMOSEPTIMA. Las partes convienen que las publicaciones, así como las coproducciones y la difusión del objeto del presente Convenio, se realizarán de común acuerdo, estipulando que gozarán de cada uno de los derechos que otorgan tanto las leyes en materia de derechos de autor y propiedad industrial en la República Mexicana, y en materia de propiedad intelectual en el extranjero.

Asimismo, las partes convienen de manera expresa que los trabajos que se deriven de la ejecución del presente Convenio que sean susceptibles de protección intelectual, corresponderán a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de protección, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

En caso de trabajos generados y de los cuales no sea posible determinar el grado de participación del “INSTITUTO” y la “EMPRESA”, la titularidad de los derechos morales y patrimoniales corresponderá a los dos en partes iguales, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en su desarrollo.



Por el "INSTITUTO"


MTRO. ALFONSO DELGADO MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL


LIC. MARÍA DEL CARMEN GUEVARA CASTRO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN
DEL "INSTITUTO"


LIC. MAURA ARELLANO HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO



POR LA "EMPRESA"


M.C.P. FRANCISCO WILLIAM GARCÍA
MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL


LIC. SHARON ALONDRA GAMIÑO GARCÍA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y
RESGUARDO DEL VÍNCULO


LIC. DANIELA NEGRETE AGUILAR
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

TESTIGOS

Anexo X: Convenio de Colaboración ITESA-CECyTEG



ITESA/CONVENIOS/06-2022

CECyTEG/DJ/DVyAE/CONV COLABORACION/ITESA/398/2022
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO.

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL LA **MTRA. ESTHER ANGÉLICA MEDINA RIVERO**, ASISTIDA EN LA FIRMA DEL PRESENTE ACTO POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL RUÍZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**CECyTE Guanajuato**” Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO, REPRESENTADO POR EL **MTRO. ALFONSO DELGADO MARTÍNEZ** EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL INSTITUTO**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. “CECyTE Guanajuato” declara, a través de su Representante:

1.1. Que el colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato es un organismo público descentralizado del Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya cabeza de sector es la Secretaría de Educación de Guanajuato, según consta en el Decreto por el cual fue creado, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el día 06 de noviembre de 1992, el cual fue reestructurado en su organización interna a través del Decreto Gubernativo número 37, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el día 25 de junio de 2001;

1.2. Que tiene por objeto impartir Educación en el nivel medio superior en la modalidad de bachillerato tecnológico conjugando convenientemente el conocimiento teórico que asegure su vertiente propedéutica y el logro de habilidades y destrezas que den ascendencia a su línea tecnológica y facilitar el acceso de los y las jóvenes al conocimiento y la preparación técnica en el nivel medio superior, particularmente a los alocados en las comunidades rurales o semi urbanas;

1.3. Que la Mtra. Esther Angélica Medina Rivera, acredita la personalidad con que comparece, con el nombramiento de fecha 01 primero de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, expedido a su favor por parte del Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato; acude a celebrar el presente contrato con las facultades que le otorga el artículo 17 fracciones V y VI del decreto gubernativo número 37 publicado en el periódico oficial del Estado el día 25 de junio de 2001, así como el Acuerdo de Junta Directiva, número SO/A136/03/02/17, mediante el cual se aprueba y autoriza a la titular del “**CECyTE Guanajuato**” realizar la suscripción y realización, de todo tipo de convenios, contratos, acuerdos y actos jurídicos relacionados con el cumplimiento del objeto del Colegio, a partir del 1 de enero de 2017 y en tanto se encuentre en funciones.

1.4. Que el Lic. Miguel Ángel Ruíz Martínez funge como Director de Vinculación y Alianzas Estratégicas y Unidad Responsable del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de “**CECyTE Guanajuato**”, publicado en el Decreto Gubernativo número 69 de fecha 30 de junio del año 2001.

1.5. Que requieren de la celebración del presente convenio para lograr los fines perseguidos por el mismo Colegio en virtud de que el “**CECyTE Guanajuato**” por ser una Institución Educativa, tiene la

CONVENIO / “CECyTE Guanajuato” Página 1 de 10



ITESA/CONVENIOS/06-2022

necesidad de realizar proyectos específicos, con la finalidad de brindar mejor calidad en el servicio educativo.

1.6. Que para todos los efectos legales correspondientes señala como su domicilio la Calle Mar de Timor número 204, de la Colonia Jardines de la Pradera, C.P. 37536, de la Ciudad de León, Guanajuato.

1.7. Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, le otorga el Registro Federal de Contribuyentes con clave número CEC-921110-D70.

2.- Declara "EL INSTITUTO":

2.1. Que es un plantel educativo, adscrito al Tecnológico Nacional de México, de conformidad con el artículo 1º, párrafo segundo, del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2014, por el que la Secretaría de Educación Pública ha venido impartiendo la educación superior y la investigación científica y tecnológica.

2.2. Que en su carácter de plantel educativo adscrito al Tecnológico Nacional de México, participa en la prestación, desarrollo, coordinación y orientación de los servicios de educación superior tecnológica, en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada a distancia y mixta; así como de educación continua y otras formas de educación que determine el Tecnológico Nacional de México, con sujeción a los principios de laicidad, gratuidad y de conformidad con los fines y criterios establecidos en el artículo 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según lo establecido en el artículo 2º, fracción I, del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2014.

2.3. Que el artículo 8º, fracción II, del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en la fecha y en el órgano informativo referido en las declaraciones precedentes, se establece que el Director General del Tecnológico Nacional de México, puede delegar su facultad para celebrar convenios, bases de coordinación, acuerdos institucionales y toda clase de instrumentos jurídicos relacionados con el objeto y atribuciones del Tecnológico Nacional de México, a servidoras y servidores públicos subalternos.

2.4. Es un organismo público descentralizado de Gobierno del Estado de Guanajuato con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, anteriormente de la Secretaría de Educación de Guanajuato, creado por el Decreto Gubernativo número 91, el cual fue publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el día 19 de noviembre de 2014.

2.5. Que en cumplimiento del objeto del Tecnológico Nacional de México, forma profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo nacional y regional, de conformidad con el artículo 2º

**ITESA/CONVENIOS/06-2022**

técnica y en valores; además de planear, desarrollar y evaluar programas de superación académica administrativa y de actualización, dirigido a la población en general.

2.8. El Mtro. Alfonso Delgado Martínez, es el encargado del despacho de la dirección general del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, según consta en el nombramiento de fecha 01 de julio del 2021, que le fue otorgado por el Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del estado libre y soberano de Guanajuato, en uso de la facultad que le confieren el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el estado de Guanajuato, y el artículo 20 del Decreto Gubernativo 91 previamente citado.

2.9. El Mtro. Alfonso Delgado Martínez, acude a la firma del presente convenio con fundamento en los artículos 8, 19 y 23, fracción IX del referido Decreto Gubernativo núm. 91, así como 54 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

2.10. Para efectos del presente convenio señala como domicilio Boulevard Cuitzeo de Naranjos, Número 401, Colonia Cuitzeo de los Naranjos en la Ciudad de Abasolo, Guanajuato. C.P.36976.

2.11. Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, le otorga el Registro Federal de Contribuyentes con clave número ITS1411193N7.

2.12. Que sus finalidades son:

2.12.1. Contribuir, a través del proceso educativo, a mejorar las condiciones de vida de los y las guanajuatenses;

2.12.2. Ampliar las posibilidades de la educación superior tecnológica a todas y todos los habitantes del Estado;

2.12.3. Impartir educación tecnológica en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, a fin de preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores;

2.12.4. Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como a la elevación de la calidad de vida de la comunidad apoyando las estrategias de desarrollo del estado de Guanajuato;

2.12.5. Desarrollar programas educativos de calidad para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo; y ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresadas y egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociados de otras instituciones de educación superior, que permitan a las y los estudiantes alcanzar todos los niveles académicos de tipo superior previstos en la Ley General de Educación;

2.12.6. Contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior Tecnológica del Estado de Guanajuato;

**ITESA/CONVENIOS/06-2022**

- 2.11.7. Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología en las áreas industrial y de servicios, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del Estado y del País;
- 2.11.8. Fomentar e impulsar la vinculación entre los diferentes niveles y subsistemas educativos a través de órganos colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuya al desarrollo integral de las y los estudiantes en un marco de fomento a los valores universales;
- 2.11.9. Impulsar estrategias que faciliten la movilidad de los educandos;
- 2.11.10. Contribuir en el desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado;
- 2.11.11. Establecer una red de vinculación efectiva con los sectores productivo y social que coadyuve al desarrollo regional a través de la aplicación y transferencia del conocimiento tecnológico a los servicios y productos;
- 2.11.12. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la Nación, a fin de crear entre sus estudiantes la conciencia nacionalista y actitudes a favor de la paz y la solidaridad social; y
- 2.11.13. Participar en los programas que se formulen para coordinar las actividades de investigación, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas nacional y estatal de ciencia y tecnología.

3.-Ambas partes declaran:

- 3.1 Que reconocen la personalidad con que comparecen a la celebración del presente convenio;
- 3.2 Que sus representadas cuentan con ordenamientos, reglamentos y normas, que les permiten regular su operación y desarrollo de actividades;
- 3.3 Que sus modelos educativos son complementarios;

Declaran las partes a su vez, estar de CONVENIO con las declaraciones anteriores, por lo que desean sujetarse libremente en este CONVENIO al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS**PRIMERA. - OBJETO.**

El objeto del presente CONVENIO es que el "EL INSTITUTO" apoye a las alumnas y alumnos del "CECyTE Guanajuato" en la continuación de sus estudios, mediante la operación de los siguientes programas de trabajo:

- I. PROGRAMA DE APOYO A LA CONTINUIDAD EN LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA:** con la finalidad de apoyar a las y los alumnos del "CECyTE Guanajuato", a través de diversas acciones contempladas en este CONVENIO que les permita continuar con sus estudios tecnológicos.
- II. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN:** a efecto de difundir y promover a las y los alumnos del "CECyTE Guanajuato" las ventajas comparativas de educación de "EL INSTITUTO" con otras instituciones de nivel superior.
- III. PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS PROFESIONALES:** Con el objeto de promover entre las y los alumnos de ambas instituciones, la participación en este tipo de

**ITESA/CONVENIOS/06-2022**

programas, que permita la aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula, a través de la realización de proyectos de impacto académico.

IV. SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y EN GENERAL EVENTOS ACADÉMICOS.**V. ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.****VI. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN;****VII. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS A NIVEL TÉCNICO Y PROFESIONAL;****VIII. INTERCAMBIO DE PERSONAL ACADÉMICO.****SEGUNDA. - COMPROMISOS DEL "CECyTE Guanajuato"**

Para cumplir con lo señalado en la cláusula primera, "CECyTE Guanajuato" se compromete a realizar con "EL INSTITUTO", lo siguiente:

I. PROGRAMA DE APOYO A LA CONTINUIDAD EN LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA:

1. Difundir al "INSTITUTO" de manera permanente en los planteles Abasolo, Cuerámamo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Huanímamo, Irapuato I, Irapuato II y Irapuato III, descritos en la cláusula Primera fracción I, que antecede el presente convenio, a todas las y los estudiantes, plantilla docente, personal de orientación educativa, y padres y madres de familia.
2. Dar a conocer a la comunidad educativa las convocatorias a becas que gestiona el "INSTITUTO".
3. Recopilar la Información necesaria de los aspirantes a las becas de descuento en cuota de inscripción al primer semestre, la cual se otorga de manera exclusiva por una sola ocasión.
4. Una vez realizada la selección de las y los alumnos del "CECyTE Guanajuato" que hayan resultado beneficiados por parte del director de cada uno de los planteles participantes, se procederá a remitir el listado definitivo de las y los aspirantes aceptados como becarios de descuento de la cuota a su ingreso en "EL INSTITUTO". Para lo cual se notificará de ello al "INSTITUTO" por conducto de su Encargado de Dirección General dentro de los siguientes 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación de los resultados de los aspirantes aceptados.

II. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN:

1. Informar a sus alumnas y alumnos el modelo educativo del "INSTITUTO".
2. Entregar a sus alumnas y alumnos la folletería y demás material de difusión del "INSTITUTO" a solicitud expresa.
3. Proporcionar el acceso a personal plenamente identificado que determine el "INSTITUTO" para colocar stands dentro de las instalaciones del "CECyTE Guanajuato" con el objeto de difundir su modelo educativo. Con previo aviso y sin interrumpir las actividades escolares del "CECyTE Guanajuato".
4. Permitir al "INSTITUTO" el otorgamiento de pláticas promocionales y conferencias dirigidas a los alumnos y alumnas "CECyTE Guanajuato".
5. Permitir a sus alumnas y alumnos visitas promocionales en el "INSTITUTO", previa planeación de ellas.

Anexo XII: Convenio de Colaboración ITESA- CBTIS 171



ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ «INSTITUTO», REPRESENTADO POR EL **Mtro. ALFONSO DELGADO MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO Y POR LA OTRA, EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS 171, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ «CBTIS 171», REPRESENTADO POR EL **Ing. RUBÉN ORTIZ MENDOZA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL PLANTEL ABASOLO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. El «INSTITUTO», a través de su representante legal Declara:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de Guanajuato con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación de Guanajuato, creado por el Decreto Gubernativo número 91, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el día 19 de noviembre de 2014.

I.2. Dentro de sus objetivos y atribuciones, se advierten las de impartir educación tecnológica en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, a fin de preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores; además de planear, desarrollar y evaluar programas de superación académica administrativa y de actualización, dirigido a la población en general;

I.3. El Mtro. Alfonso Delgado Martínez, es el Encargado de despacho de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, según consta en el nombramiento de fecha 01 de julio de 2021, que le fue otorgado por el Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Guanajuato, en uso de la facultad que le confieren el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y el artículo 20 del decreto Gubernativo 91 previamente citado.

I.4. El Mtro. Alfonso Delgado Martínez, acude a la firma del presente instrumento con fundamento en los artículos 8, 19 y 23, fracción IX del referido Decreto Gubernativo Núm. 91, así como 54 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

I.5. Para efectos del presente instrumento señala como domicilio Boulevard Cuitzeo de los Naranjos número 401, Colonia Cuitzeo de los Naranjos en la ciudad de Abasolo, Guanajuato. C.P.36976.





II. El «CBTIS 171», a través de su representante Declara:

II.1. El titular tiene la facultad para suscribir el presente documento, por así disponerlo los artículos 19 y 18 fracciones VII y VIII del Reglamento General de los Planteles Dependientes de la DGETI, relativos a la facultad que tiene el director para promover y generar relaciones con otras instituciones con fines educativos, culturales y científicos, así como concertar acuerdos con instituciones del sector público y privado;

II.2. El Ing. Rubén Ortiz Mendoza, acredita su personalidad jurídica como Director General del «CBTIS 171», mediante el nombramiento otorgado a su favor y que se anexa en copia simple al presente instrumento;

II.3. Señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento, el ubicado en Prolongación Echegaray núm. 416, Colonia Juárez, C.P. 36970, del municipio de Abasolo, Guanajuato.

III. Ambas partes declaran:

III.1. Que se reconocen la personalidad con que comparecen a celebrar el presente instrumento;

III.2. Reconocen contar con los ordenamientos, reglamentos y normas necesarios para regular su operación y desarrollo de las actividades materia del presente acuerdo;

III.3. Sus modelos educativos son complementarios;

Estando de acuerdo las partes con las declaraciones vertidas, libremente se sujetan al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El objeto de este instrumento es que el «INSTITUTO», apoye a los alumnos del «CBTIS 171», en la continuación de sus estudios, mediante la operación de los siguientes programas de trabajo:

1. PROGRAMA DE APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA: con la finalidad de apoyar a los alumnos del «CBTIS 171», a través de diversas acciones contempladas en este instrumento que les permita continuar con sus estudios tecnológicos.
2. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN: a efecto de difundir y promover, dentro de la comunidad de alumnos del «CBTIS 171», las ventajas comparativas de educación del «INSTITUTO», con otras instituciones de nivel superior.

JP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE: con el objeto de lograr una mejor fluidez en la información referente a los beneficios de tránsito directo de los alumnos, así también, para colaborar a través de conferencias en la capacitación del personal docente del «CBTIS 171».

SEGUNDA. Para cumplir con lo señalado en la cláusula antecedente, el «CBTIS 171» se compromete a realizar con el «INSTITUTO», lo siguiente:

- A. Promocionar al «INSTITUTO», de manera permanente en las instalaciones del «CBTIS 171», a todo su alumnado, planta docente, orientadores y padres de familia;
- B. Dar a conocer a sus alumnos las becas federales, estatales, municipales y particulares que gestiona el «INSTITUTO»;
- C. Informar a sus alumnos los apoyos que otorga el «INSTITUTO», durante la carrera;
- D. Participar en los eventos deportivos y culturales a los que le convoque el «INSTITUTO».
- E. Informar a sus alumnos el modelo educativo del «INSTITUTO»;
- F. Entregar oportunamente a sus alumnos los folletos y demás material de difusión que le proporcione el «INSTITUTO»;
- G. Proporcionar las facilidades necesarias al «INSTITUTO», para colocar stands dentro de las instalaciones del «CBTIS 171», con el objeto de dar a conocer su modelo educativo;
- H. Permitir al «INSTITUTO», realizar pláticas promocionales y conferencias dirigidas a los alumnos del «CBTIS 171» dentro de sus instalaciones, previo acuerdo en común;
- I. Permitir a sus alumnos visitas promocionales en el «INSTITUTO», previa planeación de ellas;
- J. Reservar espacios en la programación de reuniones con padres de familia, para que el «INSTITUTO», difunda su modelo educativo; y
- K. Permitir la capacitación a su personal docente y administrativo sobre el modelo educativo del «INSTITUTO», para que ellos a su vez transmitan esta información a los alumnos del «CBTIS 171».

TERCERA. Por su parte el «INSTITUTO», se compromete a realizar con el «CBTIS 171» lo siguiente:

- A. Apoyar en las gestiones para el otorgamiento de becas federales, estatales, municipales y particulares para los alumnos del «CBTIS 171», durante su carrera en el «INSTITUTO», de conformidad con la normatividad, políticas aplicables y disponibilidad;
- B. Otorgar durante el primer semestre un 100% de descuento en cuota de inscripción a 10 alumnos egresados del «CBTIS 171». Para otorgar dichos descuentos, los alumnos deberán acreditar un promedio mínimo general de 8 y contar con la anuencia de las autoridades del «CBTIS 171» para recibir este apoyo. A partir del segundo semestre, el alumno que obtenga buenas calificaciones será sujeto del programa de becas previamente citado;
- C. Retroalimentar en cada ciclo lectivo al «CBTIS 171», sobre el desempeño académico de sus egresados y datos estadísticos de resultados de examen de ingreso al «INSTITUTO», de acuerdo a las necesidades del sistema de evaluación que maneja el «CBTIS 171». Lo anterior con la finalidad de apoyar en la mejora de la formación del alumno;

JP

Olga Cecilia Jorgensen



- D. Previo acuerdo de las partes, facilitar la realización de prácticas complementarias o básicas de los alumnos del «**CBTIS 171**» en las instalaciones del «**INSTITUTO**», de conformidad con la disponibilidad material del «**INSTITUTO**» y sus posibilidades;
- E. Participar en los eventos deportivos y culturales que organice el «**CBTIS 171**», previa invitación con al menos 15 días hábiles de anticipación al evento y conforme a lo que el comité operativo determine para estas participaciones;
- F. Difundir y promover su modelo educativo entre los alumnos del «**CBTIS 171**»;
- G. Proporcionar al «**CBTIS 171**», los folletos y demás material de difusión para que sean entregados a sus alumnos durante los eventos promocionales que se determinen.;
- H. Instalar stands en instalaciones del «**CBTIS 171**», en las fechas y horarios acordados por las partes, en donde se proporcionará información para todos los interesados sobre el modelo educativo que otorga el «**INSTITUTO**»;
- I. Impartir conferencias a los alumnos del «**CBTIS 171**», de conformidad con su disponibilidad y en las fechas y horarios acordados por las partes;
- J. Organizar las visitas promocionales que hagan los alumnos del «**CBTIS 171**» al «**INSTITUTO**»;
- K. Otorgar pláticas promocionales a padres de familia de los alumnos del «**CBTIS 171**».
- L. Capacitar al personal docente del «**CBTIS 171**», sobre el modelo educativo del «**INSTITUTO**», para que transmitan esa información a los alumnos del «**CBTIS 171**»;
- M. Impartir conferencias al personal docente del «**CBTIS 171**», de conformidad con su programa anual de conferencia y previo acuerdo en específico por las partes; y
- N. Los docentes y administrativos del «**CBTIS 171**», mencionados en la cláusula segunda que quieran inscribirse en los cursos que ofrece el «**INSTITUTO**», gozarán de un 30% de descuento al hacerlo, siempre que realicen las gestiones de ello con 30 días naturales de anticipación a la fecha del evento. Lo anterior en la inteligencia de que serán hasta 2 docentes o administrativos por curso los que gozarán del descuento. En los cursos que ofrece el «**INSTITUTO**», en colaboración con alguna otra organización o institución, el descuento se negociará caso por caso y de manera personal.

CUARTA. Las acciones o actividades materia del presente instrumento, se regirán conforme a las normas y directrices de la institución donde serán desarrolladas.

QUINTA. Las partes convienen en revisar y evaluar, anualmente el avance y los resultados obtenidos en la aplicación de este instrumento y acordar, oportunamente, cualquier modificación que tienda a favorecer sus objetivos.

SEXTA. La vigencia del presente instrumento es de 3 años y surtirá efecto a partir de la fecha de su firma, comprometiéndose las partes a mantenerlo actualizado y funcional durante dicha vigencia, proporcionándose entre sí toda clase de información y auxilio que requieran para tal efecto.

SÉPTIMA. Las partes convienen que el personal que participe en la realización de las actividades objeto del presente instrumento, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo



Olga Cecilia Dávalos





empleó, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas patrones solidarios o sustitutos.

OCTAVA. El presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual, las controversias suscitadas con relación a la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente previsto en el mismo, se resolverá de común acuerdo entre las partes.

NOVENA. Las partes convienen que las publicaciones de diversas categorías (estudios, artículos, folletos y etc.), así como producciones y su difusión, emanadas del objeto del presente instrumento, se realizarán de común acuerdo. Asimismo, estipulan que los derechos en materia de propiedad intelectual que se genere de las actividades que se realicen al amparo del propio instrumento, así como de los acuerdos específicos que del mismo se deriven, estarán sujetas a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos que sobre el particular celebren las partes, acordando entre ellas que el material creado por cada una de ellas será propiedad y responsabilidad de quien lo creó.

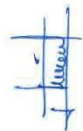
DÉCIMA. Las partes podrán aportar recursos económicos para alcanzar el objeto del presente instrumento, dependiendo de la factibilidad, suficiencia o disponibilidad de recursos con la que cuenten respectivamente, así como de la autorización aplicable que en su caso requieran para este efecto.

DÉCIMA PRIMERA. Las partes guardaran con estricta confidencialidad la información respecto a las actividades materia de este instrumento en los casos en que se considere especialmente necesario.

DÉCIMA SEGUNDA. Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por caso fortuito o fuerza mayor, particularmente en el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudaran las actividades materia del acuerdo en la forma y términos que determine éste y las autoridades de ambas instituciones.

DÉCIMA TERCERA. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente instrumento con antelación a su vencimiento, mediante el solo aviso por escrito de la parte que así lo desee a la otra, notificándolo con 90 días naturales de anticipación. En tal caso, ambas partes tomaran las medidas necesarias para llevar hasta su conclusión las actividades que al afecto se estuvieren realizando con motivo del presente acuerdo.

Leído que fue el presente instrumento y manifestando la ausencia de cualquier vicio del consentimiento que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, así como enteradas las partes de su contenido, alcance legal y obligaciones adquiridas, lo firman en duplicado al calce de cada una de las hojas que lo integran en la ciudad de Abasolo, Guanajuato, a los **04 días del mes de febrero del 2022.**


Olga Lidia Jarama



POR EL «INSTITUTO»

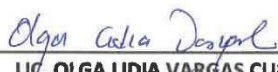
POR EL «CBTIS 171»


MTRO. ALFONSO DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ITESA


ING. RUBÉN ORTIZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DEL PLANTEL

Responsables del seguimiento


MTRO. JUAN ÁNGEL PICENO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
ITESA


LIC. OLGA LIDIA VARGAS CUEVAS
ENCARGADA DE SEGUIMIENTO POR EL
«CBTIS 171»

Anexo XIII: Convenio de Colaboración ITESA-IGCC



CONV/ITESA/IGCC/06/2023

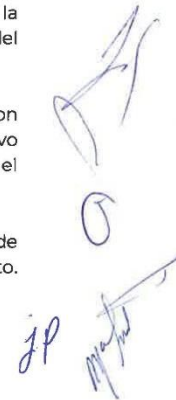


CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "INSTITUTO", REPRESENTADO POR EL LIC. MOISÉS GERARDO MURILLO RAMOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO Y POR LA OTRA PARTE, LA INSTITUCIÓN GUANAJUATO PARA LA CALIDAD Y LA COMPETITIVIDAD AC, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA "IGCC", REPRESENTADO POR EL INGENIERO JOSÉ LUIS ARREDONDO GARCÍA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. EL "INSTITUTO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DECLARA:

- I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de Guanajuato con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Decreto Gubernativo número 91, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el día 19 de noviembre de 2014.
- I.2. Que dentro de los objetivos del "INSTITUTO", se advierten la de impartir educación tecnológica en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, a fin de preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores.
- I.3. El Lic. Moisés Gerardo Murillo Ramos, es el Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, según consta en el nombramiento de fecha 16 de septiembre del 2022, que le fue otorgado por el Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Guanajuato, en uso de la facultad que le confieren el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y el artículo 20 del decreto Gubernativo 91 previamente citado.
- I.4. El Lic. Moisés Gerardo Murillo Ramos, acude a la firma del presente convenio con fundamento en los artículos 8, 19 y 23, fracción IX del referido Decreto Gubernativo Núm. 91, así como 54 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.
- I.5. Para efectos del presente convenio señala como domicilio Boulevard Cuitzeo de los Naranjos núm. 401, Colonia Cuitzeo de los Naranjos. Abasolo, Guanajuato. C.P.36976.





CONV/ITESA/IGCC/06/2023



I.6. El "INSTITUTO" Designa al Mtro. Juan Ángel Piceno Hernández, Director de Planeación y Vinculación, para dar seguimiento de las actividades este instrumento.

II. LA "IGCC", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

II.1. Es una asociación Civil, autónoma, no lucrativa con personalidad jurídica propia, integrada por todos los sectores de la sociedad. Tanto privados como públicos, para la promoción de una cultura de calidad total en el Estado de Guanajuato.

II.2. Es su voluntad celebrar el presente convenio de colaboración con el objeto de dar cumplimiento a su misión de promover y difundir una cultura de calidad que sustente el progreso y la competitividad de los Guanajuatenses.

II.3. El Ingeniero José Luis Arredondo García, presidente del Consejo Directivo de la "IGCC", acude a la celebración del presente contrato en uso de las facultades.

II.4. Para todos los efectos legales correspondientes señala como su domicilio el ubicado en Av. Florencia número 101 Fraccionamiento Residencial Campestre, y con registro federal de contribuyente IGC960826M49.

II.5. La IGCC Designa al C.P. Ma. Lidia Morales Juárez, Directora General, como encargada del seguimiento y cumplimiento del presente convenio.

III. AMBAS PARTES DECLARAN:

III.1. Reconocen la personalidad con que comparecen a la celebración del presente convenio;

III.2. Que es voluntad de las partes suscribir el presente convenio, a fin de contribuir mutuamente en el cumplimiento de sus responsabilidades, así como al mejoramiento, superación profesional y académica de la comunidad, comprometiéndose a proporcionar apoyo en las áreas de interés común.

III.3. Que el presente convenio se sujetara a los términos, plazos y condiciones establecidas en el mismo, así como en la normatividad aplicable del "INSTITUTO";

Estando de acuerdo las partes con las declaraciones vertidas, libremente se sujetan al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en que le objeto del presente convenio consiste en establecer las bases a las que deberán sujetarse las relaciones de colaboración entre



2



CONV/ITESA/IGCC/06/2023



ambas partes, respecto a la organización y desarrollo de programas, acuerdos y otras acciones en las áreas de interés y beneficio mutuo.

De manera enunciativa y no limitativa, se implementarán las bases y lineamientos para establecer programas en las diversas áreas de ingeniería, que permitan fortalecer:

- Capacitación a la comunidad estudiantil.
- Residencias profesionales.
- Prestación de servicios técnicos.
- Educación continua.
- Actividades de investigación y desarrollo tecnológico de interés mutuo.
- Colaboración y participación en la realización de eventos y ponencias.

Las "PARTES" acuerdan que la celebración de actos específicos con el objeto de asumir derechos y obligaciones relacionados o derivados del presente Convenio, deberán

constar, en cada caso y previamente, por escrito y ser elevadas a la categoría de convenios, acuerdos específicos o contratos. Estos deberán estar debidamente firmados por sus representantes legales, o bien, previa autorización por escrito de éstos, por los encargados del seguimiento del convenio, mismos que se anexarán al presente instrumento.

SEGUNDA. La "IGCC" se compromete a desarrollar y llevar a cabo los cursos, talleres y evaluaciones en las fechas y horas acordadas entre las partes en la ciudad en que se acuerde.

En lo referente a la realización de actividades encaminadas a fortalecer u ofertar "Capacitación a la comunidad estudiantil", "Prestación de servicios técnicos", "Educación continua", "Actividades de Investigación y desarrollo tecnológico de interés mutuo" o cualquier otro, serán los representantes legales quienes deberán suscribir los convenios, acuerdos o contratos específicos conforme establece la CLÁUSULA PRIMERA de este convenio.

Asimismo, las partes acuerdan que, para iniciar el proceso de prestación de Residencias Profesionales por alumnos del "INSTITUTO" en la "IGCC", serán los alumnos interesados quienes acudirán a la "IGCC" a solicitar el ingreso en el programa de Residencias de la misma. El ingreso e inicio de las Residencias estarán sujetas a la disponibilidad de la "IGCC", y a la aprobación y acreditación de los conocimientos básico en el área requerida por ésta, así como a la respectiva anuencia del "INSTITUTO" y de la "IGCC".

TERCERA. En la prestación de Residencias Profesionales, la "IGCC" se compromete a extender las constancias de aceptación y término de las Residencias Profesionales





CONV/ITESA/IGCC/06/2023



correspondientes, así como las evaluaciones necesarias para que los residentes puedan realizar los trámites de inscripción y liberación correspondiente.

CUARTA. Bajo el mismo contexto, la "IGCC" se compromete a permitir a los residentes autorizados por el "INSTITUTO", la realización de Residencias Profesionales por 500 horas en un periodo de 4 a 6 meses, liberándoles su carta de término después de prestar sus servicios como residentes en ella.

QUINTA. La "IGCC", deberá proporcionar a los alumnos que presten Residencias Profesionales, dentro de su programa, una retribución económica, previo acuerdo con el residente, mismo que será depositada a la cuenta que al efecto le otorgue el residente (según los requerimientos de la empresa).

SEXTA. El "INSTITUTO", se hará responsable de aplicar las sanciones correspondientes de cualquier incidente, conducta o desempeño de los residentes asignados a la "IGCC", así como de que los alumnos cuenten con un seguro facultativo del IMSS vigente y activo.

SEPTIMA. Los alumnos residentes, practicantes o visitantes deberán aceptar las normas vigentes y la directriz de la "IGCC", durante su estancia en la misma.

Para el caso de Residencias Profesionales, las inasistencias, retardos, mala conducta, bajo desempeño o desacato al reglamento interno de trabajo de la "IGCC" serán notificadas por escrito al "INSTITUTO" y al residente, pudiendo ser motivos de la cancelación de las Residencias Profesionales por parte de la "IGCC", así como de las sanciones que al efecto determinen las autoridades del "INSTITUTO". En el resto de los supuestos, será facultad exclusiva del "INSTITUTO" la aplicación de sanciones a los alumnos que hayan incumplido y faltado a la normatividad de la "IGCC"

OCTAVA. Para cursos y talleres el "INSTITUTO" tendrá el compromiso de prestar una de sus aulas, así como los medios para su proyección y sonido en caso de ser necesario.

NOVENA. - La "IGCC" se obliga a informar al "INSTITUTO" a el resultado de asistencia y participación de los empresarios en los talleres y/o cursos.

DECIMA. - El "INSTITUTO" tendrá el compromiso de asegurar la entrega de la información, y documentos. así como facilitar el proceso de pagos correspondientes de la empresa participante en los cursos, talleres y evaluaciones.

UNDÉCIMA. - La "IGCC" no podrá traspasar a terceros las obligaciones establecidas en el presente instrumento legal sin consentimiento expreso del "INSTITUTO".

DUODÉCIMA. Las partes convienen que la vigencia del presente convenio será por 3 años y entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.



4





CONV/ITESA/IGCC/06/2023



Por el "IGCC"

Por el "INSTITUTO"


ING. JOSÉ LUIS ARREDONDO
GARCÍA
Representante del Consejo Directivo
IGCC


LIC. MOISÉS GERARDO MURILLO
RAMOS
Encargado del Despacho de la
Dirección General
del ITESA

Testigos

Testigos


CP ALBERTO RODRÍGUEZ
PERUSQUÍA
Presidente IGCC


MTRO. JUAN ÁNGEL PICENO
HERNÁNDEZ
Director de Planeación y Vinculación
del ITESA


C.P. MA. LIDIA MORALES JUÁREZ
Directora General de IGCC


MTRO. LIBRADO LEÓN ROJAS
Director Académico del
del ITESA

Anexo XIV: Convenio de Colaboración ITESA-CBTA 174



ITESA/CONVENIOS/01-2023



ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA «**INSTITUTO**», REPRESENTADO POR EL LIC. **MOISÉS GERARDO MURILLO RAMOS**, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO Y POR LA OTRA, EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NÚM. 174, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA «**CBTA 174**», REPRESENTADO POR EL LIC. **JUAN CASTRO BARRERA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NÚM 174, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. El «**INSTITUTO**», a través de su representante legal Declara:

I.1. Que es un plantel educativo, adscrito al Tecnológico Nacional de México, de conformidad con el artículo 1º, párrafo segundo, del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2014, por el que la Secretaría de Educación Pública ha venido impartiendo la educación superior y la investigación científica y tecnológica.

I.2. Que en su carácter de plantel educativo adscrito al Tecnológico Nacional de México, participa en la prestación, desarrollo, coordinación y orientación de los servicios de educación superior tecnológica, en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada a distancia y mixta; así como de educación continua y otras formas de educación que determine el Tecnológico Nacional de México, con sujeción a los principios de laicidad, gratuidad y de conformidad con los fines y criterios establecidos en el artículo 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según lo establecido en el artículo 2º, fracción I, del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2014.

I.3. Que en cumplimiento del objeto del Tecnológico Nacional de México, forma profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo nacional y regional, de conformidad con el artículo 2º, fracción II, del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2014.

I.4. QUE TIENE COMO MISIÓN:

a) Contribuir a través del progreso educativo a mejorar las condiciones de vida de los guanajuatenses;

b) Ampliar posibilidades de educación superior tecnológica a todos los habitantes del estado;





ITESA/CONVENIOS/01-2023



- c) Realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, desarrollo de la enseñanza tecnológica y de mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales;
- d) Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y tecnología en el área industrial, agropecuaria y de servicios de acuerdo a los requerimientos del desarrollo social, económico y político del estado y del país;
- e) Coadyuvar la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico y social;
- f) Investigar, crear, conservar y difundir la cultura para fortalecer la conciencia de la nacionalidad y fomentar en los educandos el amor a la paz y los sentimientos de solidaridad social,
- g) Promover en los alumnos actitudes solidarias y democráticas que afirmen nuestra independencia económica;
- h) Participar en los programas que se formulen para coordinar las actividades de investigación de acuerdo con la plantación y desarrollo de políticas nacional, estatal de la ciencia y tecnología.

1.5. Que el artículo 8°, fracción II, del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en la fecha y en el órgano informativo referido en las declaraciones precedentes, se establece que el Director General del Tecnológico Nacional de México, puede delegar su facultad para celebrar convenios, bases de coordinación, acuerdos institucionales y toda clase de instrumentos jurídicos relacionados con el objeto y atribuciones del Tecnológico Nacional de México, a servidores públicos subalternos.

1.6 Es un organismo público descentralizado de Gobierno del Estado de Guanajuato con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación de Guanajuato, creado por el Decreto Gubernativo número 91, el cual fue publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el día 19 de noviembre de 2014.

1.7 Que, dentro de sus objetivos y atribuciones, se advierten las de impartir educación tecnológica en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, a fin de preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores; además de planear, desarrollar y evaluar programas de superación académica administrativa y de actualización, dirigido a la población en general.

1.8 El Lic. Moisés Gerardo Murillo Ramos, es el Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, según consta en el nombramiento de fecha 16 de septiembre del 2022, que le fue otorgado por el Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del estado libre y soberano de Guanajuato, en uso de la facultad que le confieren el



ITESA/CONVENIOS/01-2023



artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el estado de Guanajuato, y el artículo 20 del Decreto Gubernativo 91 previamente citado.

I.9 El Lic. Moisés Gerardo Murillo Ramos, acude a la firma del presente convenio con fundamento en los artículos 8, 19 y 23, fracción IX del referido Decreto Gubernativo núm. 91, así como 54 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

I.10 Para efectos del presente convenio señala como domicilio boulevard Cuitzeo de los naranjos número 401, colonia Cuitzeo de los Naranjos en la ciudad de Abasolo, Guanajuato. C.P.36976.

II.- Que son finalidades del "INSTITUTO"

II.1 Contribuir a través del progreso educativo a mejorar las condiciones de vida de los guanajuatenses.

II.2 Ampliar posibilidades de educación superior tecnológica a todos los habitantes del estado.

II.3 Realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, desarrollo de la enseñanza tecnológica y de mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.

II.4 Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y tecnología en el área industrial, agropecuaria y de servicios de acuerdo a los requerimientos del desarrollo social, económico y político del estado y del país.

II.5 Coadyuvar la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico y social.

II.6 Investigar, crear, conservar y difundir la cultura para fortalecer la conciencia de la nacionalidad y fomentar en los educandos el amor a la paz y los sentimientos de solidaridad social.

II.7 Promover en los alumnos actitudes solidarias y democráticas que afirmen nuestra independencia económica.

II.8 Participar en los programas que se formulen para coordinar las actividades de investigación de acuerdo con la plantación y desarrollo de políticas nacional, estatal de la ciencia y tecnología.

III. El «CBTA 174», a través de su representante Declara:

III.1. Ser una Institución educativa de nivel medio superior que tiene como misión ofrecer una formación integral social, humanista y tecnológica centrada en la persona.; que consolide el

**ITESA/CONVENIOS/01-2023**

conocimiento tecnológico hacia el sector rural, fortalezca la pertinencia, fomente la mentalidad emprendedora y de liderazgo;

III.2. El M.E. Juan Castro Barrera, acredita su personalidad jurídica como director «**CBTA 174**», mediante nombramiento número F0492/2020, de fecha 27 de enero de 2022, firmado por el Maestro Juan Pablo Arroyo Ortíz, Subsecretario de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria; y

III.3. señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento, el ubicado en el kilómetro 12.5 de la carretera Irapuato-Cuerámara, en la Comunidad de Rancho Nuevo de la Cruz, municipio de Abasolo, Gto.

IV. Ambas partes declaran:

IV.1. Que se reconocen la personalidad con que comparecen a celebrar el presente instrumento;

IV.2. Reconocen contar con los ordenamientos, reglamentos y normas necesarios para regular su operación y desarrollo de las actividades materia del presente acuerdo;

IV.3. Sus modelos educativos son complementarios;

Estando de acuerdo las partes con las declaraciones vertidas, libremente se sujetan al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El objeto de este instrumento es que el «**INSTITUTO**», apoye a los alumnos del «**CBTA 174**», en la continuación de sus estudios, mediante la operación de los siguientes programas de trabajo:

1. PROGRAMA DE APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA: con la finalidad de apoyar a los alumnos del «**CBTA 174**», a través de diversas acciones contempladas en este instrumento que les permita continuar con sus estudios tecnológicos.
2. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN: a efecto de difundir y promover, dentro de la comunidad de alumnos del «**CBTA 174**», las ventajas comparativas de educación del «**INSTITUTO**», con otras instituciones de nivel superior.
3. PROGRAMA DE SEMANA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA: con el objeto de colaborar a través de la divulgación de la ciencia y tecnología a través de conferencias y talleres por personal docente del «**INSTITUTO**».





ITESA/CONVENIOS/01-2023



intelectual que se genere de las actividades que se realicen al amparo del propio instrumento, así como de los acuerdos específicos que del mismo se deriven, estarán sujetas a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos que sobre el particular celebren las partes, acordando entre ellas que el material creado por cada una de ellas será propiedad y responsabilidad de quien lo creó.

DÉCIMA. Las partes podrán aportar recursos económicos para alcanzar el objeto del presente instrumento, dependiendo de la factibilidad, suficiencia o disponibilidad de recursos con la que cuenten respectivamente, así como de la autorización aplicable que en su caso requieran para este efecto.

DÉCIMA PRIMERA. Las partes guardaran con estricta confidencialidad la información respecto a las actividades materia de este instrumento en los casos en que se considere especialmente necesario.

DÉCIMA SEGUNDA. Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por caso fortuito o fuerza mayor, particularmente en el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades materia del acuerdo en la forma y términos que determine éste y las autoridades de ambas instituciones.

DÉCIMA TERCERA. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente instrumento con antelación a su vencimiento, mediante el solo aviso por escrito de la parte que así lo desee a la otra, notificándolo con 90 días naturales de anticipación. En tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para llevar hasta su conclusión las actividades que al afecto se estuvieren realizando con motivo del presente acuerdo.

Leído que fue el presente instrumento y manifestando la ausencia de cualquier vicio del consentimiento que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, así como enteradas las partes de su contenido, alcance legal y obligaciones adquiridas, lo firman en cuadruplicado al calce de cada una de las hojas que lo integran en la ciudad de Abasco, Guanajuato, a los 06 días del mes de marzo del 2023.



ITESA/CONVENIOS/01-2023



Por el «INSTITUTO»

Por el «CBTA 174»



Lic. Moisés Gerardo Murillo Ramos
Encargado del Despacho
de la Dirección General



M.E. Juan Castro Barrera
Director

Responsables del seguimiento



Lic. Maria del Carmen Guevara Castro
Jefa de Vinculación



M.E. Martha Leticia López Vega
Subdirectora Académica



Lic. Maura Arellano Hernández
Jefe de Departamento Jurídico
Testigo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ITESA/CONVENIOS/01-2023, QUE CELEBRAN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO Y EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NÚM. 174, EN FECHA 06 DE MARZO DE 2023

Anexo XV: Convenio de Colaboración ITESA-Presidencia Municipal de Abasolo, Guanajuato



ITESA/CONVENIOS/00-2023



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO, REPRESENTADA POR EL LIC. MOISÉS GERARDO MURILLO RAMOS, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "ITESA", Y POR LA OTRA PARTE, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO GUANAJUATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "MUNICIPIO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. ROCÍO CERVANTES BARBA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ABASOLO GUANAJUATO, Y LA LIC. CARMINA TELLEZ DELGADO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO GUANAJUATO, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARAN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DECLARA EL "ITESA":

I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RECIÉN SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, CREADO POR EL DECRETO GUBERNATIVO NÚMERO 91, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.

I.2 QUE DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL "EL ITESA", SE ADVIERTEN LA DE IMPARTIR EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO, ASÍ COMO CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, A FIN DE PREPARAR PROFESIONALES CON UNA SÓLIDA FORMACIÓN TÉCNICA Y EN VALORES.

I.3 EL LIC. MOISÉS GERARDO MURILLO RAMOS, ES EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO, SEGÚN CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE LE FUE OTORGADO POR EL LIC. DIEGO SINHUE RODRIGUEZ VALLEJO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y EL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO GUBERNATIVO 91 PREVIAMENTE CITADO.

I.4 EL LIC. MOISÉS GERARDO MURILLO RAMOS, ACUDE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, 19 Y 23, FRACCIÓN IX DEL REFERIDO DECRETO GUBERNATIVO NÚM. 91, ASÍ COMO 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

I.5 PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO BOULEVARD CUITZEO DE LOS NARANJOS NÚM. 401, COLONIA CUITZEO DE LOS NARANJOS, ABASOLO, GUANAJUATO. C.P.36976.

II.- QUE SON FINALIDADES DEL "ITESA"

II.1 CONTRIBUIR A TRAVÉS DEL PROGRESO EDUCATIVO A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS GUANAJUATENSES.

II.2 AMPLIAR POSIBILIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA A TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO.

II.3 REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON VISTA AL AVANCE DEL CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA TECNOLÓGICA Y DE MEJOR APROVECHAMIENTO SOCIAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y MATERIALES.

II.4 FORMAR PROFESIONALES E INVESTIGADORES EN LOS DIVERSOS CAMPOS DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL ÁREA INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO DEL ESTADO Y DEL PAÍS.

II.5 COADYUVAR LA PREPARACIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJADORES PARA SU MEJORAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL.

II.6 INVESTIGAR, CREAR, CONSERVAR Y DIFUNDIR LA CULTURA PARA FORTALECER LA CONCIENCIA DE LA NACIONALIDAD Y FOMENTAR EN LOS EDUCANDOS EL AMOR A LA PAZ Y LOS SENTIMIENTOS DE SOLIDARIDAD.

II.7 PROMOVER EN LOS ALUMNOS ACTITUDES SOLIDARIAS Y DEMOCRÁTICAS QUE AFIRMEN NUESTRA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

II.8 PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS QUE SE FORMULEN PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO CON LA PLANTACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS NACIONAL, ESTATAL DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.



III. DECLARA "EL MUNICIPIO" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

III.1 QUE ES UNA ENTIDAD DE ORDEN PÚBLICO, BASE DE LA DIVISIÓN Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTONOMÍA EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA.



III.2 QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTÍCULOS 2 77 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.



III.3 QUE EL MUNICIPIO DE ABASOLO GTO. SE ENCUENTRA REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA **LIC. ROCÍO CERVANTES BARBA**, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ABASOLO GTO., Y POR LA **LIC. CARMINA TELLEZ DELGADO**, SECRETARIO DEL H.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO GTO., LO QUE ACREDITAN CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA POR EL QUE FUE ELECTO EL PRIMERO DE LOS SUSCRITOS Y CON LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE LE HIZO AL SEGUNDO DE LOS NOMBRADOS, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, QUIENES AUTORIZAN PARA QUE REALICE ESTE ACTO.

III.4 QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GUANAJUATO, LE CONFIEREN AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO Y PLASMADO EN EL ACTA NÚMERO 01 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, LAS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

III.5 QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN JARDÍN HIDALGO NÚMERO 101 CENTRO, EN ABASOLO, GTO. Y REGISTRO FEDERAL CONTRIBUYENTES NÚMERO MAB930101LV3.

III.6 DESIGNA Y AUTORIZA A C. GERARDO MEDEL VILLAFÁÑA, COORDINADOR DE EDUCACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, PARA DAR SEGUIMIENTO Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTE INSTRUMENTO.

IV. AMBAS PARTES DECLARAN:

IV.1.- RECONOCER LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO;

IV.2.- RECONOCER QUE SUS REPRESENTADAS CUENTAN CON ORDENAMIENTOS, REGLAMENTOS Y NORMAS, QUE LES PERMITE REGULAR SU OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES;

DECLARAN LAS PARTES A SU VEZ, ESTAR DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES ANTERIORES, POR LO QUE DESEAN SUJETARSE LIBREMENTE EN ESTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - MANIFIESTAN LAS PARTES EN FORMA EXPRESA Y LIBREMENTE SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON LA FINALIDAD DE UNIR SUS ESFUERZOS, CAPACIDADES Y ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN QUE PERMITAN LA COOPERACIÓN ENTRE AMBOS ORGANISMOS PARA ELEVAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO ENTRE SUS INTEGRANTES, ASUMIENDO COMPROMISOS DE INTERÉS COMÚN Y DE CUMPLIMIENTO RECÍPROCO.

SEGUNDA. - "EL MUNICIPIO" PROPORCIONARÁ LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA QUE LOS ALUMNOS DE "ITESA" PRESTEN DISTINTAS ACTIVIDADES EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS QUE DEPENDAN DE ÉL, REFERENTES A:

> **SERVICIO SOCIAL.**

> **PROYECTOS DE RESIDENCIAS PROFESIONALES A ATENDER.**

- > **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTOS.**
- > **PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.**
- > **LO DEMÁS QUE SEA NECESARIO PARA LA EFICIENTE ATENCIÓN DE SUS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS.**

"EL ITESA" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR AL "MUNICIPIO" EL APOYO SOLICITADO EN CUANTO A LOS ALUMNOS SE REFIERE:

- > **CUMPLIR FIELMENTE CON LAS HORAS ESTABLECIDAS POR EL PROGRAMA.**
- > **OBSERVAR SIEMPRE DE MANERA RESPETUOSA LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN CADA UNA DE LAS ÁREAS MUNICIPALES.**
- > **ATENDER DE MANERA OPORTUNA Y CON EL MEJOR DE LOS TRATOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.**
- > **LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA EL RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA DEL PROGRAMA.**

TERCERA. - EL "INSTITUTO", OTORGARÁ LA EXENCIÓN TOTAL DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN A PRIMER SEMESTRE, A UN TOTAL DE 10 ESTUDIANTES BENEFICIADOS, MISMAS QUE ASIGNARÁ EL MUNICIPIO BAJO SUS LINEAMIENTOS.

CUARTA. - PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ELABORARÁ UN PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO QUE DE SER APROBADO POR AMBAS PARTES SERÁ LLEVADO A CABO Y PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PRESENTE CONVENIO.

EL PROGRAMA DE TRABAJO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y DESCRIBIRÁ CON PRECISIÓN SUS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, CALENDARIOS Y LUGARES DE TRABAJO, PERSONAL INVOLUCRADO, ENLACES Y COORDINADORES, RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES, PUBLICACIÓN Y RESULTADOS; ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, CONTROLES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, ASÍ COMO AQUELLOS ASPECTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR SUS PROPÓSITOS Y ALCANCES.

QUINTA. - EL "ITESA" NOMBRARÁ UN COORDINADOR RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES QUE RESULTEN DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, "EL MUNICIPIO" POR SU PARTE TAMBIÉN NOMBRARÁ A UN ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES QUE SE GENEREN EN EL MARCO DE ESTE CONVENIO.

SEXTA. - LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, SALVO AQUELLOS CASOS QUE POR LEY DEBEN SER CUBIERTOS MEDIANTE TARIFAS POR SERVICIOS, ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE CADA UNA DE LAS PARTES Y SERÁN CONCERTADOS POR AMBAS PREVIAMENTE.

SÉPTIMA. - QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO, QUE LAS PARTES NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN CAUSARSE ENTRE SÍ CON MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO, POR PARO DE LABORES ADMINISTRATIVAS EN VIRTUD DE LAS CUALES ALGUNA DE LAS PARTES SE ENCUENTRE IMPEDIDA PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

OCTAVA. - LAS PARTES RECONOCEN QUE TODOS SUS FUNCIONARIOS, GERENTES, PROFESIONISTAS, TÉCNICOS, TRABAJADORES Y CONSULTORES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O QUE EN EL FUTURO REALICEN UNA LABOR CONJUNTA O SEPARADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONVENIO, YA SEA COMO PERSONAL SUBORDINADO A UNA RELACIÓN DE TRABAJO O COMO PERSONAL INDEPENDIENTE, CON CARÁCTER PERMANENTE, EVENTUAL O POR OBRA O TRABAJO DETERMINADO, NO TIENEN NI TENDRÁN NINGÚN TIPO DE RELACIÓN JURÍDICA EN RELACIÓN CON LA OTRA PARTE, POR LO CUAL, CUALQUIER OBLIGACIÓN FISCAL, LABORAL DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DE DICHO PERSONAL SERÁN ÚNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA PARTE QUE LOS CONTRATE.

NOVENA. - LAS PARTES SE OBLIGAN A GUARDAR LA MÁS ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN QUE CONOZCAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO, O DE LAS LABORES INHERENTES O DERIVADAS DEL MISMO, TODA VEZ QUE LA MISMA NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA OTRAS PERSONAS, LA CUAL DEBERÁ SER TRATADA COMO INFORMACIÓN RESERVADA. ACORDANDO QUE NO PODRÁ SER USADA O DIVULGADA LA INFORMACIÓN A QUE TENGAN ACCESO POR NINGÚN MEDIO CONOCIDO O POR CONOCER, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, SI NO ES MEDIANTE UN ACUERDO ESCRITO POR LAS PARTES.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE, EN MATERIA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA, ESTABLECEN LAS NORMAS FEDERALES Y ESTATALES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

LAS PARTES RECONOCEN QUE SON PROPIETARIAS DE CIERTA INFORMACIÓN QUE PODRÁ SER UTILIZADA EN SUS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DICHA INFORMACIÓN ES Y SEGUIRÁ SIENDO PROPIEDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE LA PARTE A LA QUE LE PERTENECE, POR LO QUE NINGÚN DERECHO O INTERÉS SOBRE ESTA SE LE TRANSFIERE A LA CONTRAPARTE CON MOTIVO DE ESTE CONVENIO, SOLO EL DERECHO A USARLA EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO, POR LO QUE LAS PARTES SE OBLIGAN A NO CONTRAVENIR LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE LA CONTRAPARTE SOBRE DICHA INFORMACIÓN.

DÉCIMA. - EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER EVALUADO Y MODIFICADO POR ACUERDO DE LAS PARTES A PETICIÓN DE CUALQUIERA DE ELLAS Y POR ESCRITO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS MODIFICACIONES AL MISMO ENTRARÁN EN VIGOR EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

DÉCIMOPRIMERA. - EL PRESENTE CONVENIO COBRARÁ VIGENCIA EN EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTES Y TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2024, SIN EMBARGO, PODRÁ SER TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA POR ACUERDO DE LAS PARTES PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A LA CONTRAPARTE CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN Y BAJO LA CONDICIÓN DE

QUE SE TERMINEN LOS PROGRAMAS O PROYECTOS CUYO DESARROLLO HAYA SIDO YA INICIADO AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN, SALVO CONVENIO EN CONTRARIO.

DÉCIMOSEGUNDA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO CONSTITUYE EL ACUERDO ÚNICO QUE RIGE SU RELACIÓN, QUEDANDO SIN EFECTO EN ESTE ACTO CUALQUIER OTRO CONVENIO, VERBAL O ESCRITO, QUE HUBIERE EXISTIDO.

DÉCIMOTERCERA. - LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE SU BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES POSIBLES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE SU INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO, ÉSTA SERÁ RESUELTA DE COMÚN ACUERDO.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE ABASOLO, GUANAJUATO. A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.

POR EL "ITESA"



LIC. MOISÉS GERARDO MURILLO RAMOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL ITESA

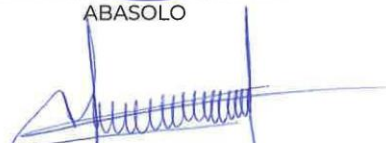


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GUANAJUATO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ABASOLO
DIRECCIÓN GENERAL
C.C.T. 11EIT0005B
ABASOLO, GTO.

POR EL "MUNICIPIO"



LIC. ROCÍO CERVANTES BARBA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
ABASOLO



LIC. CARMINA TELLEZ DELGADO
SECRETARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ABASOLO



C. GERARDO MEDEL VILLAFÑA
COORDINADOR DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE ABASOLO



Anexo XVI: Constancia de Acreditación del Curso NODESS



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

AIDE YESENIA MENDEZ MARTINEZ

POR HABER ACREDITADO CON UNA CALIFICACIÓN DE
10.00 EL CURSO DENOMINADO:

***NODESS: DINAMIZADORES
DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA***

REALIZADO EN MODALIDAD VIRTUAL DEL
24 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2023
CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 45 HORAS

JUAN MANUEL MARTÍNEZ LOUVIER
DIRECTOR GENERAL DEL INAES



CIUDAD DE MÉXICO, 2023





EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

MARIA DEL CARMEN GUEVARA CASTRO

POR HABER ACREDITADO CON UNA CALIFICACIÓN DE
10.00 EL CURSO DENOMINADO:

**NODESS: DINAMIZADORES
DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

REALIZADO EN MODALIDAD VIRTUAL DEL
24 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2023
CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 45 HORAS

JUAN MANUEL MARTÍNEZ LOUVIER
DIRECTOR GENERAL DEL INAES



CIUDAD DE MÉXICO, 2023





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría
de Educación
de Guanajuato



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES

INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

CESAR ALVAREZ MEJIA

POR HABER ACREDITADO CON UNA CALIFICACIÓN DE
9.00 EL CURSO DENOMINADO:

***NODESS; DINAMIZADORES
DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA***

REALIZADO EN MODALIDAD VIRTUAL DEL
24 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2023
CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 45 HORAS

JUAN MANUEL MARTÍNEZ LOUVIER
DIRECTOR GENERAL DEL INAES



CIUDAD DE MÉXICO, 2023





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

CRISTIAN ERNESTO GARCIA ZAVALA

POR HABER ACREDITADO CON UNA CALIFICACIÓN DE
9.66 EL CURSO DENOMINADO:

**NODESS: DINAMIZADORES
DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

REALIZADO EN MODALIDAD VIRTUAL DEL
24 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2023
CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 45 HORAS

JUAN MANUEL MARTÍNEZ LOUVIER
DIRECTOR GENERAL DEL INAES



CIUDAD DE MÉXICO, 2023





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GTO Secretaría
de Educación
de Guanajuato
Grandeza de México



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

EDGAR RICARDO DE JESUS TAPIA SALINAS

POR HABER ACREDITADO CON UNA CALIFICACIÓN DE
9.34 EL CURSO DENOMINADO:

***NODESS: DINAMIZADORES
DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA***

REALIZADO EN MODALIDAD VIRTUAL DEL
24 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2023
CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 45 HORAS

JUAN MANUEL MARTÍNEZ LOUVIER
DIRECTOR GENERAL DEL INAES



CIUDAD DE MÉXICO, 2023

